



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TEMA:

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACION AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011.

Trabajo de graduación previa la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

Álvaro Francisco Vera Flor

Autor:

Ab. María Cristina Espín

Tutor:

Ambato – Ecuador

2012

TEMA:

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011”, del Sr. Álvaro Francisco Vera Flor, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a Evaluación, del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 11 de junio del 2012.

Abg. María Cristina Espín

TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN en trabajo de investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011”, presentado por el Sr. Álvaro Francisco Vera Flor, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,

Para constancia firma:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación, “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones, y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 11 de junio del 2012.

EL AUTOR

ÁLVARO FRANCISCO VERA FLOR

C.I. 131001411-1

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 11 de junio del 2012.

EL AUTOR

ÁLVARO FRANCISCO VERA FLOR

C.I. 131001411-1

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a Dios ante todo que me ha permitido capacitarme con esfuerzo y constancia, lo que no hubiera sido posible si no me hubiese bendecido.

ÁLVARO

AGRADEMIENTO

A mis padres y hermana que siempre han confiado en mí, cuyo apoyo y dedicación ha sido incondicional.

A mis amigos que día a día me acompañan y aconsejan, siendo un estímulo para mi vida.

A los docentes que con su experiencia y sapiencia, han orientado la investigación con el ejemplo de su arduo trabajo.

A la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, que ha brindado una acertada formación académica.

ÁLVARO

.....

INDICE DE GENERAL

A.SECCION PRELIMINAR

	Pág.
Portada.....	i
Tema.....	ii
Aprobación del Tutor.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Autoría.....	v
Derechos de Autor.....	vi
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento.....	viii
Índice General.....	ix
Índice de Cuadros.....	xvi
Índice de Gráficos.....	xix

B.TEXTO

	Pág.
INTRODUCCION.....	1

CAPITULO I EL PROBLEMA

	Pág.
Planteamiento del Problema.....	1
Contextualización Macro.....	1
Contextualización Meso.....	2
Contextualización Micro.....	2
Análisis Crítico.....	5

Prognosis.....	6
Formulación del Problema.....	6
Interrogantes de la Investigación.....	7
Delimitación del Objeto de la Investigación.....	7
Justificación.....	8
Objetivos.....	10
Generales.....	10
Específicos.....	10

CAPITULO II

MARCO TEORICO

	Pág.
Antecedentes Investigativos.....	12
Fundamentación Filosófica.....	12
Fundamentación Sociológica.....	13
Fundamentación Legal.....	13
Constitución de la República del Ecuador.....	23
Código Orgánico de la Función Judicial.....	23
Ley de Mediación y Arbitraje.....	23
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.....	24
Definición.....	25
Mediación.....	26
Arbitraje.....	26
Clases de MASC.....	27
Mediación.....	27
Arbitraje.....	27
Conciliación.....	28
Negociación.....	29

Requisitos.....	30
Fundamentación Legal.....	33
Técnicas para los MASC.....	33
Código Orgánico de la Función Judicial.....	37
Código Procedimiento Civil.....	38
Código Civil.....	38
Administración de Justicia.....	40
Definición de Justicia.....	41
Jurisdicción.....	41
Principios.....	43
Competencia.....	46
Territorial.....	46
Personal.....	46
Materia.....	46
Grado.....	46
Legalidad de la Competencia.....	47
Suspensión de la Competencia.....	47
Valores de la Justicia.....	48
Paz.....	48
Lealtad.....	49
Respeto.....	50
Responsabilidad.....	51
Órganos de la Administración de Justicia.....	51
Jurisdiccionales.....	52
Corte Nacional de Justicia.....	52
Cortes Provinciales de Justicia.....	54
Tribunales y Juzgados.....	54
Juzgados de Paz.....	54
Administrativos.....	55
Auxiliares.....	56
Realidad de la Administración de Justicia.....	57
Hipótesis.....	58

Señalamiento de Variables.....	58
Variable Independiente.....	58
Variable Dependiente.....	58

**CAPITULO III
METODOLOGIA**

	Pág.
Enfoque de la Investigación.....	59
Modalidad Básica de Investigación.....	59
Bibliografía Documental.....	59
De Campo.....	60
Estudio de Documentación.....	60
Nivel o Tipo de Investigación.....	60
Explorativo.....	60
...	
Descriptivo.....	61
...	
Asociación de Variables.....	61
Población y Muestra.....	61
Población.....	61
.	
Tipos de Población.....	61

Muestra.....	63
.	
Técnicas e	71
Instrumentos.....	
Encuesta.....	71
...	
Validez y	71
Confiabilidad.....	
Plan de Procesamiento de la	71
Información.....	

CAPITULO IV
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

	Pág
	.
Análisis de	76
Resultados.....	
Interpretación de Datos de la	76
Encuesta.....	
Entrevistas.....	136
...	
Entrevista No.	138
1.....	
Entrevista No.	138
2.....	
Entrevista No.	139
3.....	
Verificación de la	140
Hipótesis.....	
Hipótesis Positiva (H1)	142

.....	
Hipótesis Nula (H0)	142
.....	
Contraste de	143
Hipótesis.....	

CAPITULO V
CONCUSIONES Y RECOMENDACIONES

	Pág.
Conclusiones.....	145
Recomendaciones.....	146

CAPITULO VI
PROPUESTA

	Pág.
Propuesta.....	147
Tema.....	147
Datos Informativos.....	147
Equipo Técnico Responsable de la Propuesta.....	148
Antecedentes de la Propuesta.....	148
Justificación.....	149
Interés.....	150
Impacto.....	150
Objetivos.....	151
General.....	151
Específico.....	151
Analista de Factibilidad.....	152
Fundamentación Social.....	153
Modulo No. 1.- Qué es Cultura de Paz?.....	154
Modulo No. 2.- Qué son los MASC?.....	154

Modulo No. 3.- Cuáles son las Técnicas de los MASC?.....	155
Modulo No. 4.- Valores.....	155
Modulo No. 5.- Liderazgo.....	156
Modulo No. 6.- Aplicación de mediación y arbitraje.....	156
Interacción Social.....	156
Metodología, Modelo Operativo.....	157
Técnicas.....	162
Estudiantes.....	162
Maestros.....	162
Previsión de la Evaluación.....	162
Monitoreo y Supervisión.....	157

C.MATERIALES DE REFERENCIA

Bibliografía.....	178
Cuerpos	179
Linkografía	180
Glosario.....	181
Anexos.....	184

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1.- Determinación de la Población.....	62
Cuadro N° 2.- Determinación del Tamaño de la Muestra.....	64
Cuadro N° 3.- Determinación de la Representatividad del Sexo.....	65
Cuadro N° 4.- Cuota de la Muestra.....	65
Cuadro N° 5.- Determinación de las cuotas de muestra por edad y sexo, en base a la representatividad de la población	66
Cuadro N° 6.- Distribución de la cuota de muestreo por Barrios de la Parroquia Ambatillo.....	67
Cuadro N° 7.- Variable independiente.....	68
Cuadro N° 8.- Variable dependiente.....	69
Cuadro N° 9.- Plan de Recolección de la Información.....	72
Cuadro N° 10.- Agrupación de Personas por Sexo.....	76
Cuadro N° 11.- Agrupación de Personas por Edad.....	78
Cuadro N° 12.- Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la Parroquia?.....	80
Cuadro N° 13.- Ha participado en un enfrentamiento o pelea?.....	81
Cuadro N° 14.- Cuales son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la Parroquia?.....	83
Cuadro N° 15.- Quienes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan e la Parroquia?.....	84
Cuadro N° 16.- Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en la Parroquia?.....	86
Cuadro N° 17.- Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?.....	87
Cuadro N° 18.- Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?.....	89
Cuadro N° 19.- En qué lugar solucionan las peleas o enfrentamientos de personas o grupos en la Parroquia?.....	90
Cuadro N° 20.- Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la Parroquia?.....	92
Cuadro N° 21.- Por qué se eligen a las Autoridades de la Parroquia?.....	94

Cuadro N° 22.- Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la Parroquia?.....	95
Cuadro N° 23.- Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?.....	97
Cuadro N° 24.- Ha participado en un enfrentamiento o pelea Familiar?.....	98
Cuadro N° 25.- Cuales son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?.....	100
Cuadro N° 26.- Como se pelean o enfrentan estas personas en la Familia?.....	101
Cuadro N° 27.- Por lo general cuando se pelean los padres?.....	103
Cuadro N° 28.- Por lo general donde se pelean los padres?.....	104
Cuadro N° 29.- Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?.....	106
Cuadro N° 30.- Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?.....	107
Cuadro N° 31.- Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?.....	109
Cuadro N° 32.- Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?.....	111
Cuadro N° 33.- Ha escuchado hablar de Mediación?.....	112
Cuadro N° 34.- Conoce usted en que consiste la Mediación?.....	114
Cuadro N° 35.- Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre Mediación?.....	115
Cuadro N° 36.- Estaría de acuerdo que en la Parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?.....	117
Cuadro N° 37.- Sabe lo que es Arbitraje?.....	119
Cuadro N° 38.- Conoce si los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?.....	120
Cuadro N° 39.- Conoce usted sobre casos que se han solucionado por mediación y/o arbitraje?	122
Cuadro N° 40.- Sabe quién interviene en el Arbitraje?	124
Cuadro N° 41.- Sabe quién interviene en la Mediación?	125
Cuadro N° 42.- Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje?....	127
Cuadro N° 43.- Le satisface las soluciones que ofrecen las Autoridades de la Parroquia?	128
Cuadro N° 44.- Surte efecto las soluciones de las Autoridades?	130

Cuadro N° 45.- Siempre que tiene un problema acude a una Autoridad para resolverlo?	131
Cuadro N° 46.- Confía en las Autoridades de la Parroquia?	133
Cuadro N° 47.- Esta de acuerdo que se capacite a su comunidad sobre cómo solucionar los conflictos?	134
Cuadro N° 48.- Verificación de Hipótesis (Preguntas)	140
Cuadro N° 49.- Verificación de Hipótesis (Chi cuadrado)	141
Cuadro N° 50.- Determinación de Grados de Libertad.....	141
Cuadro N° 51.- Modelo Operativo de Propuesta.....	159
Cuadro N° 52.- Administración.....	160
Cuadro N° 53.- Cronograma.....	161
Cuadro N° 54.- Modulo 1.....	164
Cuadro N° 55.- Modulo 2.....	166
Cuadro N° 56.- Modulo 3.....	168
Cuadro N° 57.- Modulo 4.....	170
Cuadro N° 58.- Modulo 5.....	172
Cuadro N° 59.- Modulo 6.....	174
Cuadro N° 60.- Evaluación de la Propuesta.....	176

ÍNDICE DE GRAFICOS

	Pág
Gráfico N° 1.- Árbol de Problemas.....	4
Gráfico N° 2.- Categoría Fundamentales.....	20
Gráfico N° 3.- Constelación de Ideas (Variable Independiente).....	21
Gráfico N° 4.- Constelación de Ideas (Variable Dependiente).....	22
Gráfico N° 5.- Agrupación de Personas por Sexo.....	77
Gráfico N° 6.- Agrupación de Personas por Edad.....	79
Gráfico N° 7.- Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la Parroquia?	80
Gráfico N° 8.- Ha participado en un enfrentamiento o pelea?.....	82
Gráfico N° 9.- Cuales son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la Parroquia?	83
Gráfico N° 10.- Quienes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan e la Parroquia?	85
Gráfico N° 11.- Como se pelean o enfrentan las personas o grupos en la Parroquia?	86
Gráfico N° 12.- Con qué frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?	88
Gráfico N° 13.- Donde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?	89
Gráfico N° 14.- En qué lugar solucionan las peleas o enfrentamientos de personas o grupos en la Parroquia?	91
Gráfico N° 15.- Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la Parroquia?	93

Gráfico N° 16.- Por qué se eligen a las Autoridades de la Parroquia?....	94
Gráfico N° 17.- Como solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la Parroquia?	96
Gráfico N° 18.- Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?..	97
Gráfico N° 19.- Ha participado en un enfrentamiento o pelea Familiar?	99
Gráfico N° 20.- Cuales sol los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?	100
Gráfico N° 21.- Como se pelean o enfrentan estas personas en la Familia?	102
Gráfico N° 22.- Por lo general cuando se pelean los padres?.....	103
Gráfico N° 23.- Por lo general donde se pelean lo padres?.....	105
Gráfico N° 24.- Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?	106
Gráfico N° 25.- Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?	108
Gráfico N° 26.- Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?	110
Gráfico N° 27.- Como solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?..	111
Gráfico N° 28.- Ha escuchado hablar de Mediación?.....	113
Gráfico N° 29.- Conoce usted en que consiste la Mediación?.....	114
Gráfico N° 30.- Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre Mediación?	116
Gráfico N° 31.- Estaría de acuerdo que en la Parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?..	118
Gráfico N° 32.- Sabe lo que es Arbitraje?	119
Gráfico N° 33.- Conoce si los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?.....	121
Gráfico N° 34.- Conoce usted sobre casos que se han solucionado por mediación y/o arbitraje?	123

.....	
Gráfico N° 35.- Sabe quién interviene en el Arbitraje?.....	124
Gráfico N° 36.- Sabe quién interviene en la Mediación?.....	126
Gráfico N° 37.- Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje?	127
Gráfico N° 38.- Le satisface las soluciones que ofrecen las Autoridades de la Parroquia?	129
Gráfico N° 39.- Surte efecto las soluciones de las Autoridades?.....	130
Gráfico N° 40.- Siempre que tiene un problema acude a una Autoridad para resolverlo?	132
Gráfico N° 41.- Confía en las Autoridades de la Parroquia?.....	133
Gráfico N° 42.- Esta de acuerdo que se capacite a su comunidad sobre cómo solucionar los conflictos?	135
Gráfico N° 43.- Contraste de Hipótesis.....	144

INDICE DE ANEXOS

Encuesta

Entrevista

Ficha de Observación

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación, “Los métodos alternativos de solución de conflictos con relación al mejoramiento de la administración de justicia en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011”, fue aplicada como una muestra significativa para determinar el grado de relación de los métodos alternativos de aplicación de justicia con el mejoramiento de la administración de justicia en la Parroquia Ambatillo, para fomentar la cultura de Paz entre su habitantes.

Para comenzar a hablar de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, es fundamental aclarar la importancia de los mismos, como una mejor manera de proporcionar respuestas rápidas y accesibles a los conflictos sociales que se presentan en el día a día de los ciudadanos que conviven dentro de un estado democrático, puesto que, la existencia de instituciones capaces de regular y facilitar la resolución de conflictos debe ser un punto fundamental existente y además, normal dentro de toda sociedad que adopte dicha teoría política.

Todo lo que se ha dicho anteriormente, es un resultado totalmente lógico y deducible: en toda sociedad democrática, en la cual como es de esperarse, existe una pluralidad de sujetos, los cuales actúan libremente y por ende, de manera distinta unos de otros, se presentarán conflictos con cierta frecuencia, el meollo del asunto, se encuentra en conseguir formas eficaces de resolver los mismos.

Esto es lo que se ha intentado hacer desde antaño, cuando se creó por primera vez el sistema judicial, con valores de justicia y equidad, sin embargo, en una sociedad como la nuestra, en la cual esos conflictos comunes y corrientes, tales como, falta de presupuesto y falta de tiempo, se entrelazan con una situación social deplorable, es altamente complicado por no decir imposible para un ciudadano común recurrir a un litigio, activando así el aparato jurisdiccional.

Por todo lo antes expuesto es que surgen los llamados Métodos

Alternativos de Solución de Conflictos, como una respuesta fácil y eficaz, pero por encima de todo accesible a la ciudadanía, al momento en que se vean envueltos en algún problema que pudiera tener una solución más sencilla y rápida que la de un juicio.

En nuestra investigación se determinó que el desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, se constituye en el problema que impide la aplicación de justicia por medio de estos en la colectividad, ofreciéndose como propuesta, la capacitación a los entes en la Parroquia de Ambatillo.

Por cuanto los MASC, se trata de varias técnicas en la cual interviene una tercera persona, aceptado por las partes en controversia, que sea imparcial y neutral, podrá contribuir a encontrar formas de solución del conflicto, ofreciendo discreción y confidencialidad, por medio de las herramientas que están abiertas, como lo son: La escucha activa, empática, el parafraseo que significa reunir la información obtenida, entregándola de nuevo a los emisores incluyendo emociones.

La aplicación de las encuestas permitió advertir esta realidad en la colectividad de Ambatillo, así como su interés y predisposición para la capacitación de métodos alternativos de solución de conflictos.

Bajo este corto análisis se requiere en primera instancia de una propuesta que permita capacitar a los jueces de paz sobre los métodos alternativos de solución de conflictos, para que estos a su vez los transmitan los habitantes de su parroquia a fin de que se genere una cultura de paz.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como tema: “Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos inciden en el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria en la parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua en el primer semestre del año 2011”.

En el Capítulo I, denominado: El Problema, contiene un análisis Macro, Meso y Micro que hace relación al origen de la problemática entre los Métodos Alternativo de Solución de Conflictos y la concordancia con la Administración de Justicia con un real panorama Nacional, Provincial y Cantonal, respectivamente.

El Capítulo II denominado: MARCO TEÓRICO se fundamenta en una visión social y psicológica, sobre la incidencia del desconocimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en el congestionamiento de la administración de justicia en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011, donde expondremos sus antecedentes, las fundamentaciones en que se basa y sus categorías fundamentales.

El Capítulo III denominado METODOLOGÍA: abordará el enfoque de la investigación el mismo que será critico-propositivo. La modalidad de la investigación será bibliográfica, documental, de campo, con un nivel de exploración de tipo investigativo y descriptivo, con intervención social, delimitando a la población a ser investigada (muestra), por sexo, edades y barrios de la Parroquia Ambatillo, usando técnica y planes para la recolección y procesamiento de la información obtenida.

El Capítulo IV denominado: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN se desarrolla en base a la información útil y veraz, recolectada y procesada en el Capítulo III; Ya que de los resultados obtenidos de las personas encuestadas, se

sustentará en el análisis e interpretación prolija, con el uso de gráficos estadísticos de representatividad.

El Capítulo V denominado: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES será el reflejo final de la investigación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, las mismas que tendrán coherencia con los objetivos específicos.

El Capítulo VI denominado: LA PROPUESTA será el resultado de la investigación realizada.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

En el Ecuador el marco legal con el que se rige los procesos a seguir para la solución de conflictos en la Justicia Ordinaria, están determinados por los Códigos del Trabajo, Códigos Adjetivos Civil y Penal, así como también en las leyes conexas a estas, asignando actividades y funciones específicas y especializadas a las distintas Instituciones de Administración de Justicia Ordinaria, órganos auxiliares y demás Instituciones del ámbito judicial.

De igual manera, dentro del mismo marco legal se estatuye la normativa para la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dentro de los Centros de Mediación y Arbitraje, asignándole actividades, funciones y alcances específicos, hasta los que puede llegar el mediador o el árbitro según sea el caso, previo al cumplimiento requerido por la ley.

Normativas que se han instituido con el paso del tiempo y la evolución de la sociedad, mediante parámetros de organización, planificación, fomento, regulación, modernización que aseguren la debida aplicación de administración de justicia ordinaria, dejando de lado las alternativas para resolver los conflictos mediante la vía de la mediación, arbitraje, negociación y otros medios que agilitan y desarrollan una solución de conflictos más satisfactoria, rápida, oportuna y conservando los valores humanos más importantes dentro de la contienda, y sobre todo que la aplicación de la ley sea justa para ambas partes.

Meso

En la Provincia de Tungurahua, en el Cantón Ambato, la falta de información sobre la facilidad de acudir a los métodos alternativos de solución de conflictos es desconocido por la gran mayoría de habitantes, lo que produce que el usuario que necesita de Justicia concurra únicamente a los Tribunales y Juzgados que existen en los distintos Cantones dejando de lado los centros de mediación y arbitraje existentes, provocando la notoria, visible y constante desorganización en la Justicia Ordinaria.

Además se considera que la falta de Juzgados y personal capacitado, contribuye para que la brecha existente entre la correcta Administración de Justicia y el actual estado de la misma sea inmensa.

Micro

En la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, pese a que en la práctica no es muy común el uso de métodos alternativos de Administración de Justicia, en el contexto local, es muy usual observar que dentro de la Tenencia Política, por medio de su representante se practique técnicas de mediación para la solución de conflictos presentes a diario para los usuarios de esta dependencia, utilizando las famosas Actas de Mutuo Acuerdo, donde las partes se comprometen y llegan a un avenimiento cediendo en parte sus intereses, muchas veces económico, con el fin mayor de culminar con el conflicto y evitar futuros problemas de mayores dimensiones derivados del inicial, aunque estas dependencias directamente no son Centros de Arbitraje y Mediación, pero simulan a las técnicas utilizadas en los Centros Especializados.

La tenencia política de la parroquia Ambatillo, recibe a diario reclamos,

quejas y requerimientos relativos a sus pobladores y sus conflictos, a lo que el Teniente político debe ayudar a alcanzar una solución por medio de la negociación de las partes y elevar la solución mediante un acta de mutuo consentimiento.

Suele ser complicado llegar en todos los casos a una solución, debido a que ningún caso es igual que otro, dependiendo de las circunstancias y agravantes el grado de dificultad aumenta; tomando en cuenta que no todos los individuos que conforman una parte del conflicto tienen el deseo o la voluntad de dar fin al conflicto por capricho o por la misma rusticidad del individuo.

Árbol de Problemas

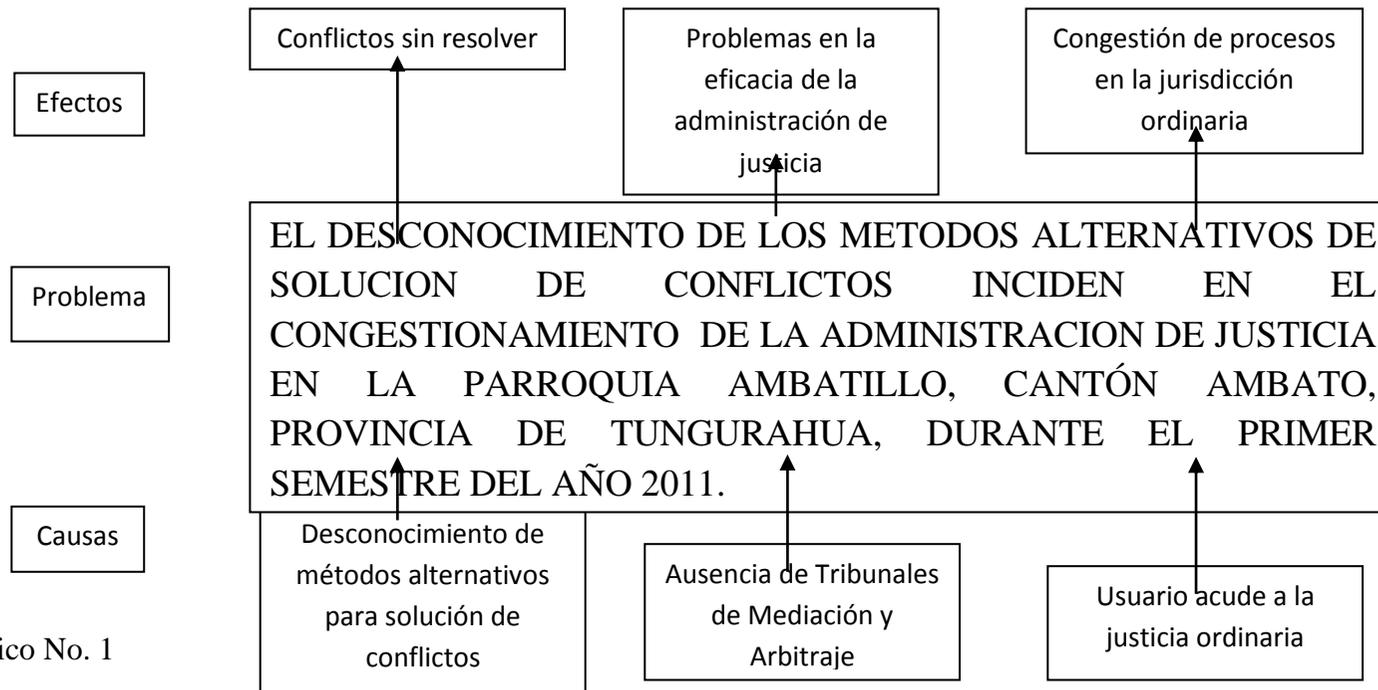


Gráfico No. 1

Fuente: Parroquia Ambatillo

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis Crítico

Todos alguna vez hemos observado las maneras poco ortodoxas de soluciones de conflictos que emplean los individuos que se encuentran en algún problema, incluso haciendo uso de la agresión física, que si lugar a dudas más de uno ha observado y vivido estas experiencias, dejando consecuencias graves y mayores resentimientos.

Muchas de estas manifestaciones violentas que tienen las partes por sus diferencias, se deben a que desconocen que tienen a su disposición alternativas para solucionar sus problemas, pero que lamentablemente por escasa o nula propaganda que estos tienen, los conflictos se quedan sin resolver, porque no saben cómo canalizarlos o acuden a la administración de justicia ordinaria, donde la eficacia y la celeridad son principios procesales utópicos.

Por lo manifestado anteriormente se ha creado un interés por las personas para mejorar esta forma de solución de conflictos, frente a la impasividad de las autoridades de algo que se ha vuelto costumbre en nuestro medio, por todas las denuncias y atropellos indicadas por las víctimas.

No hay una regularización correcta en la distribución y asignación de recursos y procesos para todas las instituciones de administración de justicia, así como una norma que dirija los conflictos que normalmente se ventila por la vía ordinaria hacia la solución efectiva y viable que ofrecen los métodos alternativos de solución de los mismos, para evitar el retraso de causas que se encuentran represadas y remanentes en la justicia ordinaria.

Prognosis

Determinado el problema en la presente investigación se hace necesario hacer un análisis profundo de los métodos alternativos con relación al mejoramiento de la administración de justicia.

En el caso de no cumplir con el objetivo de esta investigación, se estaría omitiendo una opción que podría ser compartida positivamente para dar fin a un problema que aqueja a los usuarios del sistema jurisdiccional ordinario, ya que no solo trae problemas al usuario que necesita de una aplicación breve de justicia, sino que también se colabora para que se descongestionen de procesos en los tribunales y juzgados, tomando en cuenta que los problemas se agravan y se acumulan.

Formulación del Problema.

¿El desconocimiento de los metodos alternativos de solucion de conflictos inciden en el congestionamiento de la administracion de justicia en la parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011?

Interrogativas de la investigación

- ¿Cómo influye la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en el descongestionamiento de la administración de justicia en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011?
- ¿Por qué se da el congestionamiento de la Administración de Justicia por la vía de Jurisdicción ordinaria en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011?
- ¿Qué solución existe al congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria a través de los métodos de solución de conflictos en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011?

Delimitación del Objeto de la Investigación

CAMPO: Legal.

ÁREA: Derecho.

ASPECTO: Medios Alternativos y Solución de Conflictos.

Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal

La investigación se desarrolló en el período Marzo – Abril del 2011.

Unidades de investigación

- Tenencia Política.
- Población de Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.
- Intendente de Policía de Tungurahua.
- Tres Juzgados de lo Civil de Tungurahua.

Justificación

Es necesario conocer cuáles son las causas que influyen directamente para que el habitante de Ambatillo desconozca el mecanismo para acceder a los métodos alternativos de solución de conflictos, partiendo de un análisis razonados, que advierte que todos tenemos una noción básica sobre cómo llegar a un acuerdo mediante una negociación.

Los MASC se reconocen a nivel mundial como una forma legal de arreglar inconvenientes aproximadamente hace dos décadas, tiempo desde el cual se ha ido

implementando en varios países siendo pocos quienes han explotado al máximo esta opción de administración de justicia, debido a que no se ha establecido como una costumbre entre los ciudadanos para hacer uso de los mismos.

En el ámbito empresarial y de contratación pública este sistema es el más utilizado para la solución de conflictos, ya que esta vía ofrece varios beneficios que sería casi imposible alcanzarlos por medio de la justicia ordinaria, sin mencionar que los costos por la utilización de esta opción disminuye considerablemente, así como el tiempo que tarda para llegar a una pronta solución.

Como usuarios de los órganos de justicia, somos los primeros llamados a optar con el uso de tribunales de mediación y arbitraje para así contribuir con el descongestionamiento de procesos dentro de la institución que debería ser una de las más respetadas y honorables como lo es la administración de justicia.

Al generar nuevos hábitos y conductas en los habitantes de la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, se les pretende otorgar mejores oportunidades de construir una sociedad con valores y más justa. Este trabajo está direccionado a encontrar un camino ideal para proporcionar un mejor estilo de vida a la colectividad de Ambatillo, buscando la paz y armonía, con ayuda de profesionales en el campo, dejando de lado los costumbrismos negativos.

Es importante señalar que la Administración de Justicia, sea esta Ordinaria o por Medios Alternativos, ofrece una solución al conflicto generado, la diferencia radica en los tiempos y la efectividad que ofrece cada una de estas frente a un problema que puede ser solucionado por ambas vías, todo esto relacionado con el nivel o grado de satisfacción del usuario con los resultados obtenidos.

Es muy factible y recomendable someter un conflicto a Mediación o Arbitraje, principalmente porque se encuentran totalmente justificados y respaldados por Ley, además prestan mayor facilidad y celeridad en la resolución del problema; Conjuntamente como se ha mencionado anteriormente, la solución obtenida es pronta, eficaz, sin trabas y sin el engorroso trámite burocráticos;

Resultados que se observan en el nivel de satisfacción logrado con el usuario, que es mucho mayor, que el logrado con el sistema tradicional, consiguiendo de paso el respaldo y mejorando la imagen que tienen los sistemas de Administración de Justicia frente a la sociedad, que como sabemos hoy en día se encuentra muy deteriorada y con poco nivel de confiabilidad.

Objetivos

General

Analizar el desconocimiento de los Métodos Alternativo de Solución de Conflictos y su incidencia en el congestionamiento de la Administración de justicia en la parroquia Ambatillo, provincia de Tungurahua, durante marzo-abril del 2011.

Específicos

- Determinar el nivel de desconocimiento y la forma de aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011.

- Diseñar una alternativa de solución al desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos y su incidencia en el congestionamiento de la Administración de Justicia por la vía de Jurisdicción ordinaria en la parroquia Ambatillo, Provincia de Tungurahua.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Realizando un recorrido por las diferentes bibliotecas de las universidades con asiento en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se desprende que no existen investigaciones similares a la temática planteada.

Fundamentación

Filosófica

El paradigma de la investigación a trabajarse es el Crítico-Propositivo, la cual contribuirá a criticar e identificar el potencial para el cambio desde una visión holística con una relación que trae cambios

La mediación, arbitraje, así como las demás opciones para dar solución a una controversia entre personas, paradigmáticamente no es solo una vía alternativa o paralela a la Administración de Justicia Ordinaria, sino que es un acontecimiento al cual llega el ser humano con la finalidad de dar buena solución a sus contiendas, ya que mediante el constructivismo social, se ha encargado de fomentar que la negociación es positivo para el desarrollo de los pueblos, mucho más que un litigio extenso.

Estos nuevos planteamientos propositivos pretenden dar una nueva alternativa al cambio con visión de futuro al dialogo y a sacar mayores provechos.

Pretende un dialogo reflexivo y a la construcción de valores humanos en situaciones complejas, trabajara en el análisis sistemático de principio morales y de los hechos basados en circunstancias y acontecimiento concretos en las que

esos principios tomen un contenido específico.

Sociológica

Sociológicamente estos métodos alternativos a manera de una negociación se facilitan porque las partes interactúan dentro de un dialogo abierto, dando a entender sus necesidades, molestias, incluso sus sentimientos, permitiendo que personalmente en una reunión se llegue a un acuerdo, evitando que las decisiones o los efectos que devengan de este proceso no sean hirientes, como sucede en muchas de las ocasiones cuando sometemos a un conflicto a la Administración de la Justicia Ordinaria, mencionando además la rapidez con la que se llega a soluciones efectivas.

Todo hombre está condicionado por diversos modos de organización social y por lo tanto está sujeto a cualquier cambio de este tipo, abarcando el campo económico, como lo expresa la teoría del materialismo dialectico, la misma que se basa en el resultado de los avances de la ciencia que nace del pensamiento lógico del mismo hombre; por lo tanto la misma evolución del hombre hace que el cambio sea continuo y no exista posibilidad de dar paso a que la sociedad se mantenga estática, sino sujeta al cambio que trasciende a través del tiempo y espacio.

Legal

Este estudio pretende dar cumplimiento de un derecho que es el de la aplicación de justicia establecida en los siguientes cuerpos legales, que a continuación se los señala en orden jerárquico:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de

participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Art. 189.- Las juezas y jueces de paz resolverán en equidad y tendrán competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, que sean sometidos a su jurisdicción, de conformidad con la ley. En ningún caso podrá disponer la privación de la libertad ni prevalecerá sobre la justicia indígena.

Las juezas y jueces de paz utilizarán mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de abogada o abogado.

Las juezas y jueces de paz deberán tener su domicilio permanente en el lugar donde ejerzan su competencia y contar con el respeto, consideración y apoyo de la comunidad. Serán elegidos por su comunidad, mediante un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura y permanecerán en funciones hasta que la propia comunidad decida su remoción, de acuerdo con la ley. Para ser jueza o juez de paz no se requerirá ser profesional en Derecho.

Art. 190.- Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

En la contratación pública procederá el arbitraje en derecho, previo pronunciamiento favorable de la Procuraduría General del Estado, conforme a las condiciones establecidas en la ley.

Código Orgánico de la Función Judicial

Art. 150.- Jurisdicción.- La jurisdicción consiste en la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, potestad que corresponde a las juezas y jueces establecidos por la Constitución y las leyes, y que se ejerce según las reglas de la competencia.

Art. 343.- Ámbito de la jurisdicción indígena.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio o consuetudinario, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. No se podrá alegar derecho propio o consuetudinario para justificar o dejar de sancionar la violación de derechos de las mujeres.

Art. 344.- Principios de la justicia intercultural.- La actuación y decisiones de los jueces y juezas, fiscales, defensores y otros servidores judiciales, policías y demás funcionarias y funcionarios públicos, observarán en los procesos los siguientes principios:

- a) Diversidad.-

Han de tener en cuenta el derecho propio, costumbres y prácticas ancestrales de las personas y pueblos indígenas, con el fin de garantizar el óptimo reconocimiento y realización plena de la diversidad cultural;

b) Igualdad.-

La autoridad tomará las medidas necesarias para garantizar la comprensión de las normas, procedimientos, y consecuencias jurídicas de lo decidido en el proceso en el que intervengan personas y colectividades indígenas. Por lo tanto, dispondrán, entre otras medidas, la intervención procesal de traductores, peritos antropólogos y especialistas en derecho indígena.

c) Non bis in idem.-

Lo actuado por las autoridades de la justicia indígena no podrá ser juzgado ni revisado por los jueces y juezas de la Función Judicial ni por autoridad administrativa alguna, en ningún estado de las causas puestas a su conocimiento, sin perjuicio del control constitucional;

d) Pro jurisdicción indígena.-

En caso de duda entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena, se preferirá esta última, de tal manera que se asegure su mayor autonomía y la menor intervención posible; y,

e) Interpretación intercultural.-

En el caso de la comparecencia de personas o colectividades indígenas, al momento de su actuación y decisión judiciales, interpretarán interculturalmente los derechos controvertidos en el litigio. En consecuencia, se procurará tomar

elementos culturales relacionados con las costumbres, prácticas ancestrales, normas, procedimientos del derecho propio de los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades indígenas, con el fin de aplicar los derechos establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales.

Código de Procedimiento Civil

Art. 5.- (Reformado por la Disposición Reformatoria segunda, num. 1 de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009).- La jurisdicción se ejerce por los tribunales y juzgados que integran la Función Judicial. También la ejercen, de acuerdo con la Constitución de la República y sus leyes propias: las juezas y jueces de paz, los árbitros, los tribunales de conciliación y arbitraje y las autoridades de los pueblos indígenas.

Art. 43.- (Reformado por la Disposición Reformatoria segunda, num. 3 de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009).- En todo juicio concurrirán las partes personalmente o por medio de su representante legal o procurador, debiendo éste legitimar su personería, desde que comparece en el juicio, a menos que la jueza o el juez, por graves motivos, conceda un término para presentar el poder, término que no excederá de quince días, si el representado estuviere en el Ecuador, ni de sesenta si se hallare en el exterior. No se concederá dicho término, cualquiera que sea la razón que invoque, si se presenta persona desconocida o sin responsabilidad.

Si el procurador no presentare el poder dentro del término a que se refiere el inciso anterior, pagará las costas y perjuicios que se hubiesen ocasionado, y, además, una multa de uno a diez dólares de los Estados Unidos de América por cada día de retardo proveniente de la falsa procuración, y cuyo total no podrá exceder de la equivalente a trescientos sesenta días. Para la imposición de la multa, de la cual la mitad corresponderá al fisco y la otra mitad a la parte perjudicada, la jueza o el juez tomará en cuenta la naturaleza de la causa y su cuantía. Los condenados como falsos procuradores pagarán las costas, daños y

perjuicios del incidente aunque legitimaren su personería con posterioridad a la declaración.

Art. 57.- (Reformado por la Disposición Reformatoria segunda, num. 3 de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009).- JUICIO es la contienda legal sometida a la resolución de las juezas y jueces.

Ley de Mediación y Arbitraje

Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59.- (Reformado por la Disposición Reformatoria séptima, num. 2, de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009).- Las comunidades indígenas y negras o afroecuatorianas, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley. Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

El Consejo de la Judicatura también podrá organizar centros de mediación comunitaria.

Categorías Fundamentales

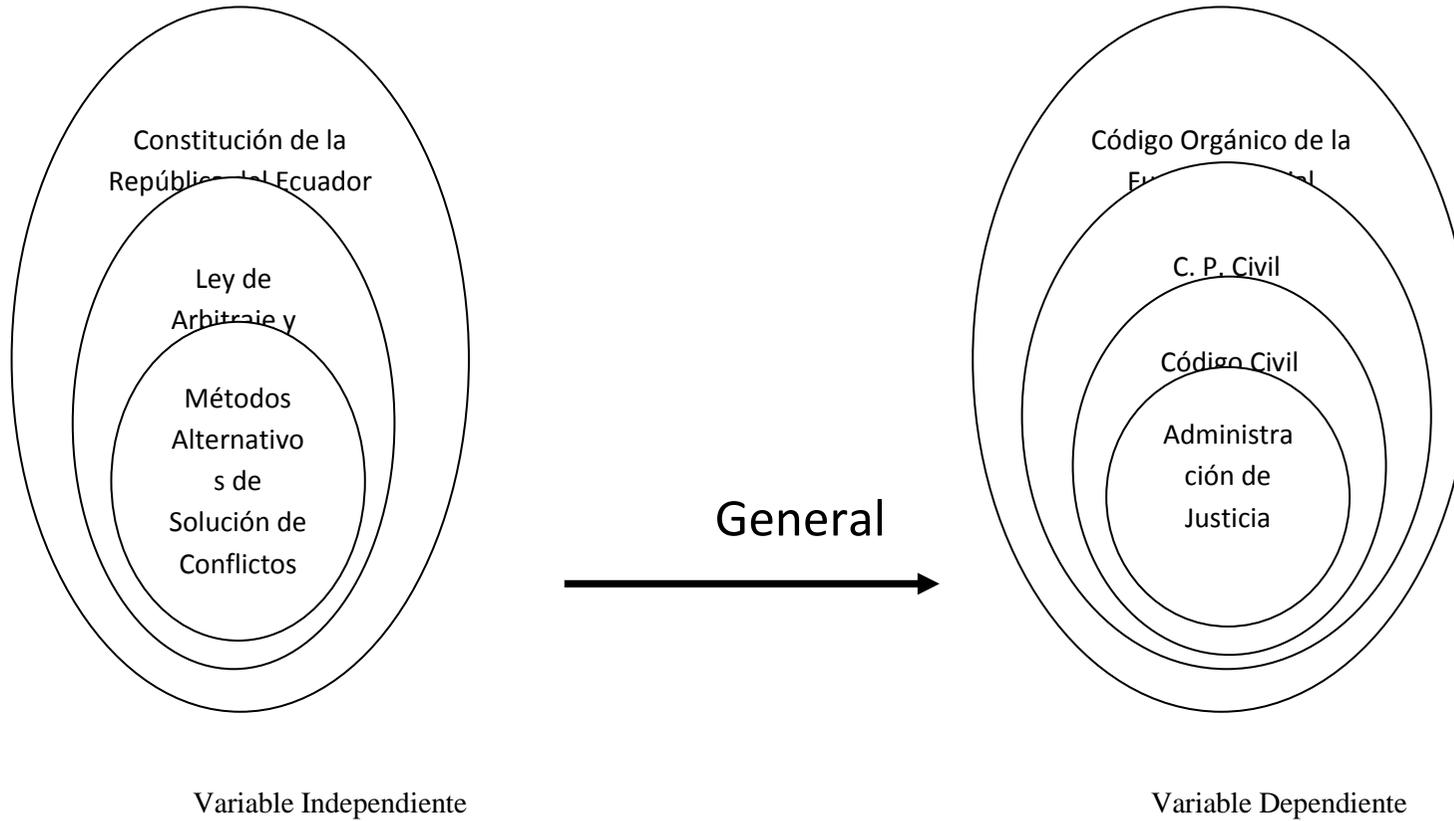


Gráfico No. 2

Fuente: Grafico 1

Elaboración: Álvaro Vera

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

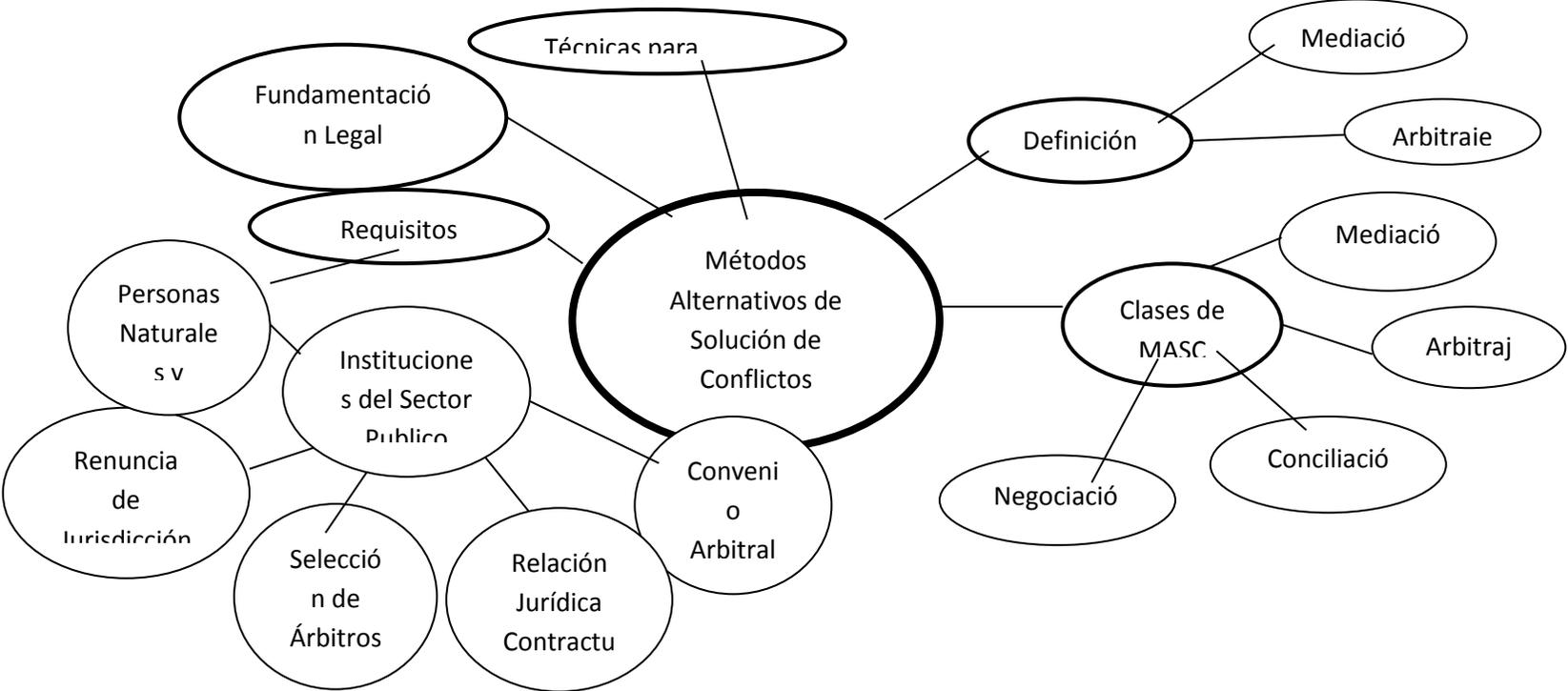


Gráfico No.3
 Fuente: Grafico 2
 Elaboración: Álvaro Vera

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

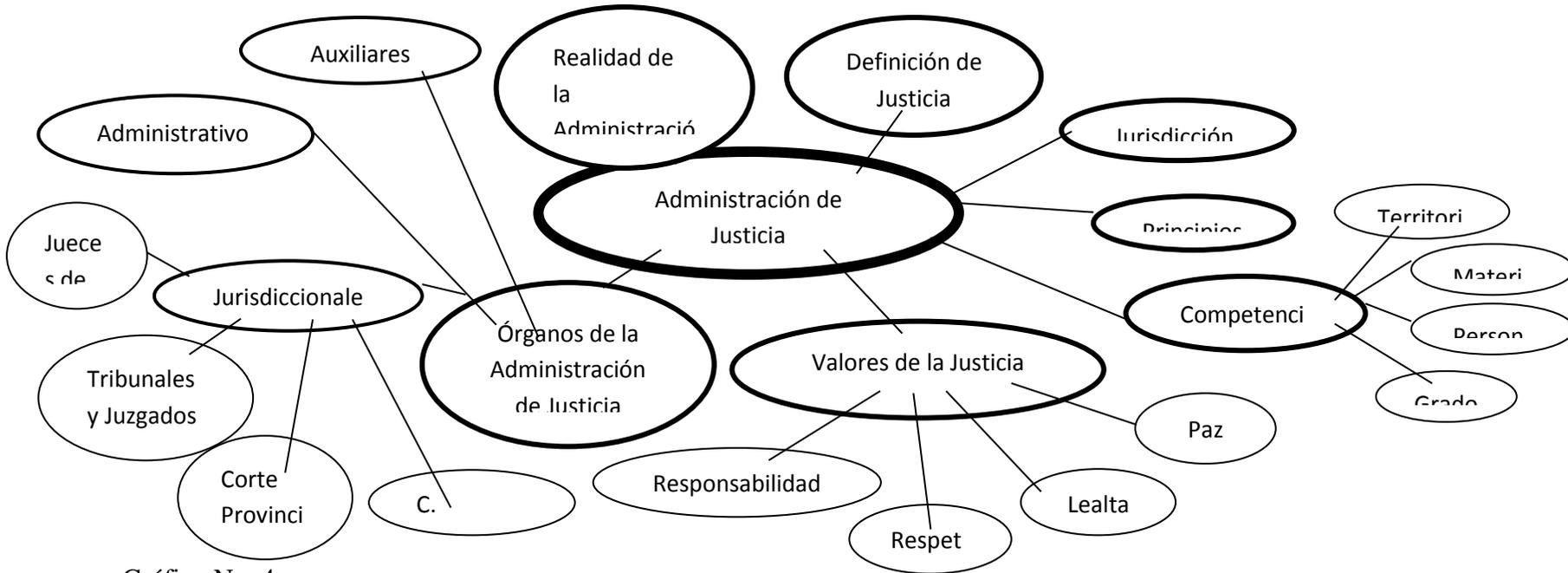


Gráfico No. 4

Fuente: Grafico 2

Elaboración: Álvaro Vera

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 190, reconoce expresamente a la Mediación, Arbitraje y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, siempre que estos casos que sean sometidos a estos mecanismos alternativos sean transigibles y no contravengan a la normativa y condiciones preestablecidas.

De la misma forma en el ámbito de Contratación Pública, se aprueba la mediación y arbitraje, previo el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, siempre que el asunto en controversia sea admisible para solución por los sistemas alternativos de administración de Justicia.

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Dentro de la normativa ecuatoriana está legislado el sistema de Mediación y Arbitraje, por medio de la Ley que lleva el mismo nombre, y que dentro de la cual, claramente denota una diferencia clara de lo que es arbitraje y mediación:

La Primera de ellas está señalada en el Art. 1, "...El sistema arbitral es un mecanismo alternativo de solución de conflictos al cual las partes pueden someter de mutuo acuerdo, las controversias susceptibles de transacción, existentes o futuras para que sean resueltas por los tribunales de arbitraje administrado o por árbitros independientes que se conformaren para conocer dichas controversias...", del cual salta a la vista que existe una parte denominada arbitro que resuelve el conflicto por medio de un laudo, cuando las partes que tienen el problema no han podido llegar a un acuerdo voluntario;

La segunda de estas, la Mediación, está señalada en el Art. 43, de la misma Ley: "...La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y

definitivo, que ponga fin al conflicto...”, la característica principal este método es que la solución está sujeta a la voluntad de lo que las partes están dispuestas a ceder, llegando al acuerdo voluntario.

Son dos métodos diferentes que se llevan mediante procedimientos distintos, reglados por la misma ley, pero que es de suma importancia en la presente investigación saber diferenciar exactamente de que comprende cada uno y sus características.

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para comenzar a hablar de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, es fundamental aclarar la importancia de los mismos, como una mejor manera de proporcionar respuestas rápidas y accesibles a los conflictos sociales que se presentan en el día a día de los ciudadanos que conviven dentro de un estado democrático, puesto que, la existencia de instituciones capaces de regular y facilitar la resolución de conflictos debe ser un punto fundamental existente y además, normal dentro de toda sociedad que adopte dicha teoría política.

Todo lo que se ha dicho anteriormente, es un resultado totalmente lógico y deducible, como así lo manifiesta Jorge Isaac Cazorla, “...en toda sociedad democrática, en la cual como es de esperarse, existe una pluralidad de sujetos, los cuales actúan libremente y por ende, de manera distinta unos de otros, se presentarán conflictos con cierta frecuencia, el meollo del asunto, se encuentra en conseguir formas eficaces de resolver los mismos...”.

Esto es lo que se ha intentado hacer desde antaño, cuando se creó por primera vez el sistema judicial, con valores de justicia y equidad, sin embargo, en una sociedad como la nuestra, en la cual esos conflictos comunes y corrientes, tales como, falta de presupuesto y falta de tiempo, se entrelazan con una situación social deplorable, es altamente complicado por no decir imposible para un ciudadano común recurrir a un litigio, activando así el aparato jurisdiccional.

Por todo lo antes expuesto es que surgen los llamados Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, como una respuesta fácil y eficaz, pero por encima de todo accesible a la ciudadanía, al momento en que se vean envueltos en algún problema que pudiera tener una solución más sencilla y rápida que la de un juicio.

Definición

La Enciclopedia Jurídica OMEBA, lo define de la siguiente manera: “...Los métodos alternativos de solución de conflictos es toda forma de arreglo de problemas que no pasan por sentencia judicial, ya que es de acuerdo de las partes llegar a un tribunal de mediación y arbitraje, donde se someten a la voluntad de ellos mismos o la de un árbitro, sin tener que acudir al procedimiento engorroso que oferta la Administración de Justicia Ordinaria...”.

a. Mediación

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. Los mediadores pueden ser alumnos, profesores, padres. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Experiencias como éstas se están llevando a cabo actualmente en algunos centros educativos y, más allá de la solución a los problemas interpersonales, lo que promueven es un modelo de convivencia más pacífico. La mediación es voluntaria, es confidencial, y está basada en el diálogo.

b. Arbitraje

Las partes, de mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, y que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que hayan elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.

Clases de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Nuestra legislación reconoce los siguientes métodos alternativos de solución de conflictos:

a. Mediación

Esta alternativa está consagrada en el Art. 43, de la Ley de Mediación y Arbitraje, que como se detalló anteriormente, existe un tercero que interviene entre las partes para que estas lleguen a un acuerdo mutuo, cediendo lo que cada uno está dispuesto a dar.

b. Arbitraje

De igual forma el Arbitraje es una de las modalidades que las partes ocupan para solucionar sus conflictos, haciendo uso de un tribunal arbitral, el cual decide sobre la solución e impone las partes que se sometieron a esta modalidad al laudo dictado; este método está respaldado por la misma Ley de Arbitraje y Mediación, en el Art 5.

Se asemeja al árbitro en una contienda deportiva, donde es este individuo el que resuelve cuando existe una falta hacia su rival, señalando la sanción, y como debe ser cobrado; sin someter a criterio de parte alguna, apoyado únicamente con las reglas del juego.

c. Conciliación

La conciliación, en Derecho, es un medio alternativo para solucionar conflictos, a través del cual las partes resuelven directamente un litigio con la intervención o colaboración de un tercero.

Existen dos tipos de conciliación: la conciliación prejudicial y la conciliación judicial.

La conciliación prejudicial es un medio alternativo al proceso judicial, es decir, mediante ésta las partes resuelven sus problemas sin tener que acudir a un juicio. Resulta un mecanismo flexible, donde el tercero que actúa o interviene puede ser cualquier persona y el acuerdo al que llegan las partes suele ser un acuerdo de tipo transaccional. Es decir, es homologable a una transacción.

La conciliación judicial es un medio alternativo a la resolución del conflicto mediante una sentencia; en este sentido es una forma especial de conclusión del proceso judicial. El tercero que dirige esta clase conciliación es naturalmente el juez de la causa, que además de proponer bases de arreglo, homologa o convalida lo acordado por las partes, otorgándole eficacia de cosa juzgada, dentro del marco de la legalidad.

En algunos ordenamientos puede llegar incluso a ser obligado el hecho de tratar de llegar a una conciliación antes de poder presentar una demanda, o ser un trámite obligatorio dentro del procedimiento judicial.

d. Negociación

La negociación es un esfuerzo de interacción que se realiza a fin de generar beneficios.

Es un proceso por el cual las partes interesadas resuelven conflictos,

acuerdan líneas de conducta, buscan ventajas individuales y/o colectivas, procuran obtener resultados que sirvan a sus intereses mutuos. Se contempla generalmente como una forma de resolución alternativa de conflictos o situaciones que impliquen acción multilateral.

Dada esta definición, uno puede ver que la negociación sucede en casi todas las áreas de la vida. En el área de la abogacía, un negociador experto sirve como defensor de una de las partes y procura generalmente obtener los resultados más favorables posibles a la misma. En este proceso el negociador procura determinar el resultado mínimo que la otra parte (o las partes) quiere aceptar, ajustando entonces sus solicitudes consecuentemente.

Una negociación "acertada" en esta área se produce cuando el negociador puede obtener todos o la mayoría de los resultados que su parte desea, pero sin conducir a la parte contraria a interrumpir permanentemente las negociaciones.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la negociación no se deriva de su práctica frecuente y cotidiana, sino de la importancia que tiene en la generación de resultados: siempre que dos o más personas interactúan para intentar alcanzar un acuerdo, hay un resultado (incluso si se mantiene el estado anterior, ése sería el resultado), y esto puede ser favorable o desfavorable para una de las partes involucradas, o incluso para todas ellas.

Quien negocia en forma adecuada suele generar resultados que le benefician, de la misma forma en que cometer errores en la negociación lo aleja de sus objetivos.

Requisitos

Para que una controversia pueda ser sometida a los métodos alternativos de solución de conflictos debe cumplir con los siguientes requisitos, preestablecidos en el Art. 4, de la Ley de Arbitraje y Mediación, tanto para

Personas Naturales y Jurídicas como para las Instituciones que forman parte del Sector Público:

a. Personas Naturales y Jurídicas

Ser capaces para transigir, La Capacidad jurídica (o simplemente, capacidad) es, en Derecho, la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones; de reclamar los primeros y contraer los segundos en forma personal y comparecer a juicio por propio derecho.

También pueden clasificarse en capacidad de goce y capacidad de ejercicio; la primera constituye: la capacidad de ser titular de derechos y obligaciones; en tanto que la segunda se compone por la capacidad de ejercitar los derechos y, contraer obligaciones en forma personal y comparecer a juicio por propio derecho.

La capacidad va paralela a la personalidad, debe serse necesariamente persona para tener capacidad; es por eso que algunos jurisconsultos han confundido los términos, sin embargo son diferentes. Lo mismo aplica para la diferenciación entre capacidad de 'goce' y de 'ejercicio'; ya que de hecho, puede tenerse capacidad de goce mas no de ejercicio, un ejemplo sería el nasciturus, quien, aunque aún no ha nacido, pero ya puede ser titular de ciertos derechos; o yéndonos menos al extremos, podríamos hablar de los infantes que son propietarios de un bien inmueble, y aunque tienen derechos sobre la propiedad, no pueden ejercitar sus derechos vendiéndola o arrendándola.

La imposibilidad de ejercer o gozar de la capacidad legal se conoce como incapacidad.

Instituciones del Sector Público

Para las Instituciones del sector público puedan someterse al arbitraje,

además de cumplir con los requisitos de capacidad, tendrán que cumplir los siguientes requisitos adicionales:

Convenio Arbitral Anterior

Pactar un convenio arbitral, con anterioridad al surgimiento de la controversia; en caso de que se quisiera firmar el convenio una vez surgida la controversia, deberá consultarse al Procurador General del Estado, dictamen que será de obligatorio cumplimiento;

Relación Jurídica Contractual

La relación jurídica a la cual se refiere el convenio deberá ser de carácter contractual; es decir debe existir un contrato existente antes de que surja el conflicto.

Selección de Árbitros

En el convenio arbitral deberá incluirse la forma de selección de los árbitros; y, que en la mayoría de los casos se lo realiza de conformidad a lo que establece la Ley de Arbitraje y Mediación.

Renuncia a la Jurisdicción Ordinaria

El convenio arbitral, por medio del cual la institución del sector público renuncia a la jurisdicción ordinaria, deberá ser firmado por la persona autorizada para contratar a nombre de dicha institución.

En cualquier caso el incumplimiento de los requisitos señalados acarreará la nulidad del convenio arbitral.

Fundamentación legal

La fundamentación legal que respaldan a los métodos alternativos de solución de conflictos, los encontramos en los diferentes cuerpo legales, como Constitución por ser norma suprema, Ley de Arbitraje y Mediación, como ley especializada, Código Objetivo y Adjetivo Civil, como ley supletoria.

Además hay que recordar que únicamente se puede someter a estos métodos asuntos transigibles.

Técnicas para los métodos alternativos para la solución de conflictos

Las técnicas que emplea el mediador o árbitro, son parte de la astucia con la que debe contar las personas que participa de tercero imparcial, con el fin de conducir por buen camino a las partes en conflicto.

Parte de la astucia es la Escucha Activa, la escucha activa consiste en esforzarse por comprender, lo más matizadamente posible, lo que las personas están expresando, y que esto sea evidente para ellas. Distintos modos de realizar esta escucha activa son: mostrar interés, aclarar, parafrasear, reflejar, resumir.

Además a continuación se detalla las técnicas básicas que se aplican dentro del proceso que nos ocupa:

- Mostrar interés, se refiere a las intervenciones realizadas por la persona que escucha estén encaminadas a establecer una relación de cordialidad.
- Clarificar, hace referencia a las intervenciones realizadas por la persona que escucha y que permite precisar qué se dijo o sucedió, cómo ocurrió (hechos, datos, etc.) y también, ayudar a ver otros puntos de vista.
- Parafrasear, consiste en repetir en palabras propias las principales ideas o

pensamientos expresados por la persona que habla.

- Reflejar, consiste en indagar sobre el o los sentimientos que han afectado a la persona que estamos escuchando.
- Resumir, consiste en agrupar, ordenar y sintetizar la información que da el que habla tanto en relación a sentimientos como a hechos.

Estructurar, es una habilidad que utiliza el mediador para llevar la conducción de la mediación. Consiste en realizar intervenciones encaminadas a mantener el orden y la dirección del proceso de mediación y alcanzar los objetivos específicos de cada una de las fases, gestionando el flujo y la intensidad de la comunicación hacia la desescalada del conflicto.

Ponerse en lugar del otro, es una habilidad importante en la mediación que pretende promover entre las dos partes del conflicto expresiones que demuestran a la persona que está hablando que la estamos comprendiendo, haciendo que quien está escuchando repita con sus propias palabras lo que la otra parte nos ha contado.

Mensajes en primera persona, en la mediación debe facilitarse que el que habla se exprese utilizando mensajes en primera persona, intentando comunicar de forma no agresiva la situación que le afecta, diciendo qué sentimientos le produce, explicando por qué le afecta de ese modo y expresando su necesidad o deseo personal.

También debe observarse que la mediación es voluntaria, es confidencial, y está basada en el diálogo.

La mediación sigue una serie de fases en las que se promueve la comunicación y el entendimiento entre las partes en conflicto. Enriquece la utilización del reglamento disciplinario del centro, ofreciendo alternativas a través

del diálogo, y evitando la pérdida de relaciones interesantes y la vivencia de sentimientos de desencuentro que influyan negativamente en el proceso educativo.

Previamente a la mediación propiamente dicha, en ella se crean las condiciones que facilitan el acceso a la mediación. En ella se habla con las partes por separado, se explica el proceso a seguir y se solicita su consentimiento para acudir a la mediación.

Además el mediador debe utilizar una terminología que sea de fácil la comprensión entre las partes, obviamente de acuerdo con el estudio que realiza por ser parte de sus habilidades para determinar si la o las partes tienen grados de rusticidad o no, continuando con el siguiente diálogo:

Presentación y reglas del juego. Fase dedicada a crear confianza entre el equipo de mediación y los mediados, también se presenta el proceso y las normas a seguir en la mediación.

Cuéntame. Fase en la que las personas que son mediadas exponen su versión del conflicto con los sentimientos que le acompañan. Las partes han de ser escuchadas.

Aclarar el problema. Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia del mismo. Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que han de ser solucionados.

Proponer soluciones. Fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes.

Llegar a un acuerdo. Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, específicos, posibles. También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los mismos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

El Código Orgánico de la Función Judicial, señala en el Art. 150, que: “...la jurisdicción consiste en la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, potestad que corresponde a las juezas y jueces establecidos por la Constitución y las leyes, y que se ejerce según las reglas de la competencia...”.

En la Parroquia Ambatillo, la persona sobre la cual recae esta competencia es el Teniente Político y autoridades de la comunidad, característica de los pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio o consuetudinario, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.

Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. No se podrá alegar derecho propio o consuetudinario para justificar o dejar de sancionar la violación de derechos de las mujeres.

Los Directivos, Jueces y Administradores de Justicia de las comunidades indígenas aplicaran sus potestades de sancionar en base a los principios de justicia intercultural, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, como son: Diversidad, igualdad, non bis in ídem, pro jurisdicción indígena, interpretación intercultural.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

La jurisdicción de administración de justicia corresponde a los tribunales de mediación y arbitraje cuando el Código de Procedimiento Civil así lo señala, como sucede en ciertos casos donde el Juez Civil consulta con las partes para que el proceso se ventile ante un tribunal de conciliación, subrogándose para sí las partes litigantes que la competencia y jurisdicción de quien conozca el caso,

recaiga sobre estos tribunales de Arbitraje y Mediación.

Esta práctica es posible porque la Constitución, como norma superior reconoce estos métodos alternativos de solución de conflictos, reconociendo además que quienes ejercen justicia sean las juezas y jueces de paz, y las autoridades de los pueblos indígenas, que para efectos de la presente investigación nos incumbe tomar el tema de la aplicación de Justicia indígena, por cuanto la Parroquia Ambatillo, está situada en un sector rural, donde la mayoría de sus habitantes son indígenas.

CODIGO CIVIL

El reconocimiento legal de los métodos alternativos para la resolución de conflictos se establece en la Constitución del Ecuador en la cual se señala que señala que “Se reconocerá el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos, con sujeción de la ley”.

La Ley de Arbitraje y Mediación se publicó en el Registro Oficial No 145 del 4 de septiembre de 1997.

Según el Código Civil la capacidad legal de una persona consiste en el poder de obligarse por sí misma y sin el ministerio o autorización de otra para ejercitar sus derechos. Al proceso de mediación pueden acceder aquellas personas naturales o jurídicas con capacidad para contratar.

El Código de Procedimiento Civil en el Art. 34 refiere a la incapacidad procesal y señala que “No pueden comparecer en juicio como actores ni como demandados: primero, el menor de edad y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría a no ser que lo haga por medio de su representante legal o para defender sus derechos provenientes de contratos que hayan celebrado válidamente sin intervención de representante legal; y segundo las personas jurídicas a no ser por medio de su representante legal.”

Es necesario poner atención a la capacidad de las personas tanto para los Centros de Mediación como para los mediadores particulares para que las resoluciones o sentencias que se emitan tengan validez, la incapacidad jurídica propiciará la nulidad de lo actuado, por tanto del acuerdo al que llegaron las partes.

El Artículo 44 de la Ley de Mediación y Arbitraje señala que “Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas legalmente capaces para transigir”.

Según este artículo el Estado o las Instituciones del sector público podrán hacer uso de la mediación por la capacidad para poder transigir.

Para que se presente a mediación: un menor de edad será necesario nombrar un tutor o curador, para la persona jurídica se necesita un representante legal y para el Estado o cualquier entidad pública se requiere la autorización o intervención del Procurador del Estado o Síndico.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Son varios los factores por los que se incrementa el congestionamiento de la Administración de Justicia ordinaria, donde la problemática de la justicia a nivel nacional, se indica en los siguientes motivos:

La Corrupción, en la administración de Justicia. Existe una percepción en la población sobre la significativa presencia de la corrupción en el sistema de justicia. Desde la experiencia de la población, sin dinero no se ganan los juicios. En el tema de corrupción, es una realidad, pero también existe una imagen social;

El Control interno, por la ineficiencia de los órganos de control interno para sancionar a los malos jueces, fiscales y policías. Asimismo, impunidad en

que queda la corrupción de los operadores de la justicia.

Acceso limitado a la Justicia hacia las personas que se encuentran en situación de pobreza tanto en el espacio rural como urbano. En realidad esta es una consecuencia de todas las demás. Entre los problemas más agudos tenemos la falta de jueces de Paz y cuando la hay, falta de capacitación adecuada, la no aplicación y un cierto grado de desconocimiento del peritaje antropológico para el debido juzgamiento en causas donde se involucra ciudadanos nativos. Asimismo, la falta de consultorios jurídicos gratuitos; y,

Maltratos en la atención al público, debido a la deficiente atención del usuario que acude al sistema de justicia. No existe un tratamiento adecuado a los ciudadanos nativos que recurren a la administración de justicia.

Definición de Justicia

La justicia (del latín, *Iustitia*) es la concepción que cada época y civilización tiene acerca del sentido de sus normas jurídicas. Es un valor determinado por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

La revista virtual mediacioneducativa.com.ar, manifiesta que: “La justicia es el supremo ideal que consiste en la voluntad de dar a cada uno lo suyo”, acepción que es aceptada por todos los entendidos en la materia.

Jurisdicción

Proviene del latín “JURIS DICTIO”, que significa el acto público de declarar el derecho.

Art. 1 inciso primero del Código de Procedimiento Civil codificado señala: “La jurisdicción, esto es el poder de administrar justicia, consiste en la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada, potestad que corresponde a los tribunales y juezas y jueces establecidas por las leyes”.

Así lo define señalando que es la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, debiendo señalar que la Jurisdicción es de Derecho Público y por tal no puede por regla general ser modificada por las partes, existiendo las siguientes:

a. Jurisdicción Voluntaria.- es la que se ejerce en los asuntos que por su naturaleza o por razón del estado de las cosas, se resuelven sin contradicción.

b. Jurisdicción Contenciosa.- es la que se ejerce cuando se demanda la reparación o el reconocimiento de un derecho.

c. Jurisdicción Ordinaria.- es la que se ejerce sobre todas las personas o cosas sujetas al fuero común.

d. Jurisdicción Preventiva.- es la que, dentro de la distribución de aquella radica la competencia por la anticipación en el conocimiento de la causa.

e. Jurisdicción Privativa.- es la que se halla limitada al conocimiento de cierta especie de asuntos o al de las causas de cierta clase de personas.

f. Jurisdicción Legal.- es la que nace únicamente de la ley.

g. Jurisdicción Convencional.- es la que nace de la convención de las partes, en los casos permitidos por la ley. (Código de Procedimiento Civil).

Principios

Los principios en materia de justicia para lograr una pluralidad justa y que satisfaga a sus conciudadanos o litigantes en un determinado asunto que corresponda solucionar por medio de los administradores de la justicia deben estar en estrecha relación y apegados a los principios de las normas de derechos humanos, constituidos en nuestra carta política del Ecuador, así como de tratados con países amigos y del derecho internacional:

Art. 7 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- La jurisdicción y la competencia nacen de la Constitución y la ley. Solo podrán ejercer la potestad jurisdiccional las juezas y jueces nombrados de conformidad con sus preceptos, con la intervención directa de fiscales y defensores públicos en el ámbito de sus funciones.

Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán las funciones jurisdiccionales que les están reconocidas por la Constitución y la ley.

Las juezas y jueces de paz resolverán en equidad y tendrán competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravencionales, que sean sometidos a su jurisdicción, de conformidad con la ley.

Los árbitros ejercerán funciones jurisdiccionales, de conformidad con la Constitución y la ley.

No ejercerán la potestad jurisdiccional las juezas, jueces o tribunales de excepción ni las comisiones especiales creadas para el efecto.

Art. 8 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA.- Las juezas y jueces solo están sometidos en el ejercicio de

la potestad jurisdiccional a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley. Al ejercerla, son independientes incluso frente a los demás órganos de la Función Judicial.

Ninguna Función, órgano o autoridad del Estado podrá interferir en el ejercicio de los deberes y atribuciones de la Función Judicial. Toda violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y/o penal, de acuerdo con la ley.

Art. 12 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIO DE GRATUIDAD.- El acceso a la administración de justicia es gratuito. El régimen de costas procesales será regulado de conformidad con las previsiones de este Código y de las demás normas procesales aplicables a la materia.

La jueza o juez deberá calificar si el ejercicio del derecho de acción o de contradicción ha sido abusivo, malicioso o temerario. Quien haya litigado en estas circunstancias, pagará las costas procesales en que se hubiere incurrido, sin que en este caso se admita exención alguna.

Las costas procesales incluirán los honorarios de la defensa profesional de la parte afectada por esta conducta. Quien litigue de forma abusiva, maliciosa o temeraria será condenado, además a pagar al Estado los gastos en que hubiere incurrido por esta causa.

Art. 20 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIO DE CELERIDAD.- La administración de justicia será rápido y oportuno, tanto en la tramitación y resolución de la causa, como en la ejecución de lo decidido. Por lo tanto, en todas las materias, una vez iniciado un proceso, las juezas y jueces están obligados a proseguir el trámite dentro de los términos legales, sin esperar petición de parte, salvo los casos en que la ley disponga lo contrario.

El retardo injustificado en la administración de justicia, imputable a las

juezas, jueces y demás servidoras y servidores de la Función Judicial y auxiliares de la justicia, será sancionado de conformidad con la ley.

Art. 22 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIO DE ACCESO A LA JUSTICIA.- Los operadores de justicia son responsables de cumplir con la obligación estatal de garantizar el acceso de las personas y colectividades a la justicia. En consecuencia, el Consejo de la Judicatura, en coordinación con los organismos de la Función Judicial, establecerá las medidas para superar las barreras estructurales de índole jurídica, económica, social, generacional, de género, cultural, geográfica, o de cualquier naturaleza que sea discriminatoria e impida la igualdad de acceso y de oportunidades de defensa en el proceso.

Art. 28 del Código Orgánico de la Función Judicial.- PRINCIPIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE ADMINISTRAR JUSTICIA.- Las juezas y jueces, en el ejercicio de sus funciones, se limitarán a juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, con arreglo a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes de la República.

No podrán excusarse de ejercer su autoridad o de fallar en los asuntos de su competencia por falta de norma u oscuridad de las mismas, y deberán hacerlo con arreglo al ordenamiento jurídico, de acuerdo a la materia.

Los principios generales del derecho, así como la doctrina y la jurisprudencia, servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento legal, así como también para suplir la ausencia o insuficiencia de las disposiciones que regulan una materia.

Competencia

Competencia es la medida dentro de la cual la referida potestad está distribuida entre los diversos tribunales y juzgados, por razón del territorio, de la materia, de las personas y de los grados.

Es decir que es la aptitud legal de ejercer jurisdicción en una causa concreta y determinada, esto es la capacidad o aptitud que la ley reconoce a un juez o tribunal para ejercer sus funciones con respecto a una determinada categoría de asuntos o durante una determinada etapa del juicio. (Código de Procedimiento Civil)

a. Territorial

Es decir la competencia de administrar justicia en razón de la delimitación territorial de un estado.

b. Personal

Determinada por el domicilio del demandado, debiendo señalar que de acuerdo al artículo 66 de la Constitución de la República en materia civil el juez natural es el del domicilio del demandado, así lo establece el art. 26 del Código de procedimiento Civil Codificado, sin embargo el art. 29 ibídem señala también la competencia de otros jueces además del domicilio del demandado.

c. Materia

Distribuye las causas según la materia que se juzga esto es: penal, civil, laboral, inquilinato, transito, tributario, etc., de este modo se tiende a la distribución del trabajo y a la especialización.

d. Grado

Se sigue el criterio funcional que incluye el grado mediante la atribución de competencia a distintos tribunales para atender determinadas fases del proceso y así tenemos: juzgados, cortes provinciales, corte nacional de justicia, esto es por grados, de este modo se asegura la garantía constitucional de la doble instancia.

Legalidad de la competencia

La ley determina la competencia de cada uno de los jueces y estos no pueden delegar la misma en otro, pero pueden deprecar, comisionar o exhortar.

Suspensión de la competencia

- Caso de excusa o recusación del juez
- Por recurso de apelación, de casación o de hecho desde que se propone hasta que se resuelva, siempre que el recurso sea en efecto suspensivo
- Cuando se presente juicio de competencia. (GARCIA: 2009, pág. 146)

Valores de la Justicia

Dentro del mundo de la administración de justicia, nos encontramos con un fenómeno que hasta cierto punto puede parecer ambiguo, y es el hecho de que “lo legal no siempre es justo”, por eso muchas veces hemos escuchado hablar de cómo se puede aplicar una ley con justicia, y en el caso en particular que nos concierne estudiar, se encuentra enmarcado en el aspecto social, la negociación y la cesión.

Con este antecedente que ya hemos analizado pormenorizadamente, entendemos que la administración de justicia por medio de sus métodos alternativos, debe ser con abundancia y riqueza en valores para dar a cada quien lo que se merece, conociendo, respetando y haciendo valer los derechos de las personas, como dar el debido salario a un trabajador, reconocer los méritos de un abnegado colaborados son entre otros, actos de justicia, porque dan a cada uno lo que se merece y lo necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

Así como ser justos implica reconocer, aplaudir y fomentar las buenas acciones y las buenas causas, como también implican condenar todos aquellos

comportamientos que hacen daño a los individuos o a la sociedad y velar porque los responsables sean debidamente castigados por las autoridades correspondientes; a continuación se detalla los valores más destacados que deben ser incluidos obligatoriamente al momento de administrar sea por la vía ordinaria o por medio de sus métodos alternativos.

a. Paz

Cuando pensamos en la Paz, lo primero que se nos ocurre es la ausencia de guerra, pero la Paz es mucho más que eso.

Así como la Siembra comprende una suma de tareas que incluye preparar la tierra, delinear los surcos, seleccionar las semillas, elegir el momento oportuno, hacer acopio de los materiales y herramientas que se van a utilizar, y no solamente el hecho de introducir las semillas en la tierra, la Paz también implica muchas cosas.

La Paz implica preparar el terreno para que no surjan circunstancias que la puedan poner en peligro.

La Paz necesita de la tolerancia, de la justicia, de la igualdad, de la solidaridad, y también de la responsabilidad de los gobernantes, quienes tienen el destino de los pueblos en sus manos, para tomar decisiones acertadas que hacen al bien común.

b. Lealtad

Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor. La lealtad es la cualidad de aquellas personas que acatan las leyes o cumplen los acuerdos, tácitos o explícitos.

La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros

ideales y con las personas que nos rodean. La lealtad está íntimamente ligada al carácter de una persona, a su valor y honor.

La lealtad tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que nos inspiran las personas a las que queremos o las ideas con las que nos identificamos; los que son leales poseen un alto sentido de compromiso y ello les permite ser constantes en sus afectos y cumplidores de su palabra.

c. Respeto

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira y repugna la calumnia y el engaño.

El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía absoluta de transparencia.

El respeto consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica a las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

La palabra respeto está de moda. La escuchamos en el mercado, en los discursos, en las convocatorias, en las iglesias, en todas partes. Todos hablamos de tolerancia y respeto, queremos sentirnos personas cultas y educadas, que no reaccionamos con violencia ni grosería cuando alguien piensa o actúa de manera distinta a nosotros.

d. Responsabilidad

La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral y de las buenas costumbres.

Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.

La persona responsable es aquella que actúa conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. Está obligado a responder por alguna cosa o alguna persona. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide. En el ámbito penal, culpable de alguna cosa, acto o delito. En otro contexto, es la persona que tiene a su cargo la dirección en una actividad.

Órganos de la administración de Justicia

La Función Judicial es uno de los cinco poderes del Estado, y como tal está clasificada según las necesidades, actividades y funciones que se requiere y realizan cada órgano, según esta prescrito en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, Sección Tercera, de la Constitución del Estado, en el Art. 178.

a. Jurisdiccionales

Los órganos jurisdiccionales, sin perjuicio de otros órganos con iguales potestades reconocidos en la Constitución, son los encargados de administrar justicia, y serán únicamente los siguientes:

- La Corte Nacional de Justicia.
- Las cortes provinciales de justicia.
- Los tribunales y juzgados que establezca la ley.
- Los juzgados de paz.

Corte Nacional de Justicia

La Corte Nacional de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional del Estado, encargado de administrar justicia en todo el territorio nacional, a través del Pleno y de sus correspondientes salas especializadas, mediante el conocimiento y resolución de recursos de casación, revisión, casos de fuero y los demás que establece la ley.

El art. 184 de la Constitución de la República del Ecuador, cita: “Las funciones de la Corte Nacional de Justicia, son las siguientes:

- Conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley.
- Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentando en los fallos de triple reiteración.
- Conocer las causas que se inicien contra las servidoras y servidores públicos que gocen de fuero.
- Presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia.

El art. 182 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: “la Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizaran en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios

cada tres años, quienes cesarán en sus cargos conforme la ley”.

La Corte Nacional de Justicia está organizada en siete salas especializadas conformadas por tres jueces nacionales cada una. El Presidente de la Corte Nacional conforma una de las Salas. Las Salas especializadas son las siguientes: de lo Contencioso Administrativo; de lo Contencioso Tributario; de lo Penal y Tránsito; de lo Civil y Mercantil y Familia; y, de lo Laboral. Las diferentes salas especializadas de la Corte Nacional de Justicia conocerán los recursos de casación y revisión en las materias de su especialidad y los demás asuntos que se establecen en la ley.

El art. 182 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, cita: “La Corte Nacional de Justicia también está conformada por con juezas y conjuces, quienes tienen las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares”.

El art. 182 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador, cita: “La sede de la Corte Nacional de Justicia es la ciudad de Quito y su jurisdicción abarca todo el territorio nacional”.

Cortes Provinciales de Justicia

Órgano con jurisdicción provincial, encargado de conocer, en segunda instancia, los recursos de apelación y nulidad y los demás que establezca la ley; en primera y segunda instancia, toda causa penal y de tránsito que se promueva contra las personas que se sujetan a fuero de corte provincial; en segunda instancia los asuntos colusorios; en única instancia, las causas para el reconocimiento u homologación de las sentencias extranjeras, que, de acuerdo a la materia, corresponderá a la Sala Especializada; actuar como tribunal de instancia en todos aquellos casos en los que la ley así lo disponga; dirimir la competencia que surja

entre juezas o jueces de territorio; recibir las dudas de las juezas y jueces de su distrito sobre la inteligencia de la ley y enviarlas a la Corte Nacional de Justicia con el informe correspondiente; y las demás que establezcan la Constitución, la ley y los reglamentos.

Tribunales y Juzgados

Los tribunales y juzgados tienen jurisdicción en todo el territorio distrital, o en una sección del mismo, pudiendo abarcar dicha sección uno o varios cantones de una provincia, o una o varias parroquias de un cantón y otras localidades. El Consejo de la Judicatura, atendiendo a las necesidades de la población, creará el número de tribunales penales, juezas y jueces suficientes para que conozcan de las materias que determine la ley.

Juzgados de Paz

El art. 247 del Código Orgánico de la Función Judicial cita: “La justicia de paz es una instancia de la administración de justicia que resuelve con competencia exclusiva y obligatoria los conflictos individuales, comunitarios, vecinales o contravenciones que sean sometidos a su conocimiento, procurando promover el avenimiento libre y voluntario de las partes para solucionar el conflicto, utilizando mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdos amistosos y otros practicados por la comunidad para adoptar sus decisiones. No puede imponer acuerdos a las partes pero sí debe proponer fórmulas de solución, sin que ello implique anticipación de criterio ni se le pueda acusar de prevaricato. En caso de que las partes no lleguen a este acuerdo, la jueza o el juez de paz dictarán su resolución en equidad, sin perjuicio del control constitucional correspondiente.

No será necesario el patrocinio de abogada o abogado en las causas que se sustancien ante las judicaturas de paz.

b. Administrativos

Es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, de carácter instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares.

Su sede en la tiene en la ciudad de Quito y ejerce su potestad administrativa en todo el territorio nacional en forma desconcentrada y descentralizada.

Art. 179 de la Constitución de la República del Ecuador.-Se integrará por nueve vocales, con sus respectivos suplentes que durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y no podrán ser reelegidos; para su conformación se garantizará, a través de medidas de acción informativa, la paridad entre hombres y mujeres.

Art. 254 del Código Orgánico de la Función Judicial.- En ningún caso, el Consejo de la Judicatura se considerará jerárquicamente superior ni podrá atentar contra la independencia para ejercer las funciones específicas de las juezas y jueces, de las y los fiscales y de las defensoras y defensores públicos.

Funciones del Consejo de la Judicatura, la Constitución de la República del Ecuador, cita:

Según el Art. 181 de la Constitución de la República del Ecuador, son funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:

1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.
2. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos.
3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la

Función Judicial así como su evaluación, ascensos y sanción, todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.

4. Administrar la carrera y la profesionalización, organizar y gestionar escuelas de formación y capacitación judicial.
5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.

c. Auxiliares

La Función Judicial tendrá como órganos auxiliares el servicio notarial, los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y los demás que determine la ley.

La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.

Realidad de la Administración de Justicia

En nuestro país los medios para llegar a la justicia, especialmente el procedimiento judicial, están degradados, rotos; no se conmueven, angustian, padecen de los acontecimientos que agreden a la sociedad; aparentan funcionar pero siguen obstruyendo la vida cotidiana. Las estructuras judiciales, por la ineficacia procedimental, se encuentran seriamente afectadas, no garantizan el funcionamiento social.

El procedimiento judicial como elemento fundamental de la administración de justicia tiene su propia ética, que no puede acusar diferencias y menos tener fines opuestos o caminar en dirección distinta de la ética pública; pero aquella ha disminuido a ésta.

En una sociedad como la nuestra que sufre problemas más o menos iguales a los de otros países la ética de procedimiento, está lesionando a la ética pública. Esto le ha conducido a perder el respaldo de la opinión ciudadana aun cuando

utilice la fuerza coercitiva del Estado.

Para el ecuatoriano medio, sólo la desgraciada circunstancia de enfrentar un juicio y enredarse en el mundo irracional del procedimiento judicial, aunque haya llegado a él con la tranquilidad de la inocencia o al final sea el vencedor de la contienda, es una derrota, aceptando lo sostenido por M. Campaña, en su libro *Historia, Tradición y Leyenda*: "...sufrir semejante proceso es ya haberlo perdido", sólo esto es ya anti técnico.

Hipótesis

El desconocimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, incide en el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente.

Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Variable Dependiente.

Administración de justicia.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación orientó su enfoque en el paradigma crítico propositivo y hermenéutico, de carácter cuanti-cualitativo, es decir, en primera instancia realizó un análisis de la realidad que a diario deben pasar los habitantes de la parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato; y, como finalidad tiene la transformación la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por esta.

Es cuantitativo, porque la información obtenida fue tabulada en base al análisis estadístico, de la recopilación de datos en base a las encuestas a los habitantes de distintos sectores de la Parroquia Ambatillo, Provincia de Tungurahua, plan de trabajo y las técnicas a utilizarse.

Modalidad Básica de Investigación.

Bibliografía Documental

La investigación se apoyó de información sobre documentos referentes a los métodos alternativos de solución de conflictos, el mismo que fue obtenido a través de la Constitución de la República del Ecuador, Tratados Internacionales, Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, Libros, Textos, Revistas, Periódicos, Internet, etc.

De Campo

Dentro de la investigación de campo fue necesario comprender el ambiente natural en que conviven las personas de las que se obtuvo los datos más

relevantes analizados, dichos datos sociales son reales y cotidianos los cuales nos ayudaron a alcanzar los objetivos establecidos.

Estudio de Documentación

Por medio de la recopilación de información bibliográfica, basada en información secundaria del tema de investigación se recabó de libros, textos, módulos, periódicos, revistas internet, relacionados a datos e información sobre el tema de investigación, además de documentos de información primaria que fundamente datos y conclusiones de la investigación.

Nivel o Tipo de Investigación.

Explorativo

El presente estudio tuvo un carácter Explorativo, por cuanto se centró en un área no estudiada antes, para describir la situación por la que atraviesa la Parroquia Ambatillo en la administración de justicia por desconocer los métodos alternativos de justicia y dar una explicación del mismo conjuntamente de las dificultades por las que atraviesan los operadores de justicia inexpertos encargados de la práctica de las técnicas de mediación y arbitraje

Descriptivo

Dentro del presente estudio se pretendió desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado y realidad actual de la Parroquia Ambatillo, respecto de la aplicación de justicia tradicional, a partir de los sucesos ocurridos dentro de las unidades de investigación como lo es la Tenencia Política, y características que serán extraídas de la misma investigación.

Asociación de Variables

Con la investigación se asoció las variables del problema para poder analizar las causas y efectos para que nos permitieran llegar a solucionar los problemas existentes mediante la propuesta.

Población y Muestra

Población

El número de elementos o sujetos que componen una población estadística es igual o mayor que el número de elementos que se obtienen de ella en una muestra, en este caso por el número de habitantes en la zona debió ser menor el número de la muestra que el de la población, pero en ningún caso la muestra que se toma debe ser muy grande para que la investigación sea viable.

Tipos de Población

Para determinar la población, primero se debió determinar los tipos de estas existentes, como la población de derecho que esta empadronada en un determinado lugar donde se ejerce sus derechos civiles, población de hecho es la que vive en un lugar sin estar empadronada, siendo personas que se radican en un lugar sin intención de permanecer en este espacio, población flotante es la que se desplaza vivir en un determinado lugar durante una determinada época del año, y, a los transeúntes que son personas que se desplazan durante unas horas a un lugar determinado pero que tiene su lugar de habitación permanente en otro.

Además en la investigación se podrá clasificar a la población en diferentes criterios como edad, sexo, ocupación, nivel educativo avanzado, etc., que facilitara los análisis de identificación e investigación sobre el área temática a desarrollar.

La distribución de la población de la parroquia por sexo y edad, en base con los resultados del último censo realizado por el INEC, y censo realizado en el año 2001.

Determinación de la población

Cuadro No. 1

Ambatillo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
10 a 19	516	499	1015	31,60
20 a 39	560	596	1156	35,99
40 a 59	310	332	642	19,98
60 a 79	168	177	345	10,74
80 a mas	29	25	54	1,68
Total	1583	1629	3212	99,99

Fuente INEC

Elaboración: Álvaro Vera

Muestra

La muestra es un grupo de sujetos (personas, animales, seres microscópicos, u objetos inanimados), que se utilizan como objeto de estudio en la investigación. Sera a ellos que se les aplique el procedimiento experimental (las pruebas, mediciones, entrevistas, encuestas, tratamiento médicos farmacológicos o no farmacológicos), y será ellos los que, distribuido o no en dos o más grupos, cada uno de estos con una condición experimental específica, nos darán, después del análisis de los resultados, la respuesta positiva o negativa a la pregunta que genero el desarrollo de la investigación, respuesta que se expresara, por medio de una publicación científica, a través de una serie de conclusiones.

Para la selección de la muestra en el presente trabajo se aplicó la siguiente

formula de investigación:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{Z^2 P Q N + N e^2}$$

n = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de Confiabilidad 95% \longrightarrow $0.95/2 = 0.4750 \longrightarrow Z = 1.96$

P = Probabilidad de Ocurrencia 0.5

Q = Probabilidad de no Ocurrencia $1 - 0.5 = 0.5$

N = Población = 4212

e = Error de Muestreo 0.05 (5%)

$$n = \frac{(4212) * (0,5) * (0,5) * (1,96)^2}{(4212) * (0,05)^2 + (0,5) * (0,5) * (1,96)^2}$$

$$n = \frac{(4212) * (0,9604)}{(10,53) * (0,9604)}$$

$$n = \frac{4045,20}{10,11}$$

$$n = 400,00$$

Determinación del Tamaño de la Muestra

Cuadro No. 2

Ambatillo	Cuota	Porcentaje	Hombres	Mujeres
10 a 19	127	31,60	64	64
20 a 39	144	35,99	72	73

40 a 59	80	19,98	40	41
60 a 79	43	10,74	21	22
80 a mas	7	1,68	4	4
Total	401	99,99	201	204

Fuente Cuadro No. 1

Elaboración: Álvaro Vera

Determinación de la Representatividad del Sexo

Cuadro No. 3

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porc. Valido	P. Acumulado
Mujer	60	60,00	60,00	60,00
Hombre	40	40,00	40,00	100,00
SUMA	100	100,00	100,00	-

Fuente Cuadro No. 2

Elaboración: Álvaro Vera

Cuota de la Muestra

Cuadro No. 4

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porc. Valido	P. Acumulado
SI	30	27,30	30,00	30,00
NO	70	63,60	70,00	100,00
No Aplica	10	9,10	-	-
SUMA	110	100,00	100,00	-

Fuente Cuadro No. 3

Elaboración: Álvaro Vera

Determinación de las cuotas de muestra por edad y sexo, en base a la representatividad de la población.

Cuadro No. 5

Ítem	Detalle	Numero personas	Porcentaje representatividad	Sexo		Porcentaje representatividad		Cuota Muestreo		Cuota por comunidad	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	10 a 19	1015	31,60	516	499	32,72	30,63	64	64	3	3
2	20 a 39	1156	35,99	560	596	35,31	36,59	72	73	4	4
3	40 a 59	642	19,99	310	332	19,55	20,38	40	41	2	2
4	60 a 79	345	10,74	168	177	10,59	10,87	21	22	1	1
5	80 a mas	54	1,68	29	25	1,83	1,53	4	4	1	1
Suma		3212	100	1583	1629	100,00	100,00	201	204	10	11

Fuente Cuadro No. 1 y 2

Elaboración: Álvaro Vera

Distribución de la cuota de muestreo por Barrios de la Parroquia Ambatillo:

Cuadro No. 6

Item	Comunidad	Identificación de la cuota										Suma
		10 a 19		20 a 39		40 a 59		60 a 79		80 a mas		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	Centro	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
2	La Floresta	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
3	La Esperanza	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
4	El Rosario	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
5	Los Perales	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
6	Palama	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
7	Pasochoa	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
8	Apagua	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
9	Santa Lucia	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
10	San Antonio	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
11	San Pedro	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
12	Quishuar	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
13	Pucara	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
14	Manzana Pamba	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
15	El Mirador	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
16	La "Y"	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
17	La Providencia	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
18	San José	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22
19	Ambatillo Chico	3	3	4	4	2	2	1	1	1	1	22

Suma	57	57	76	76	38	38	19	19	19	19	418
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Fuente Metodología

Elaboración: Álvaro Vera **s Alternativos de Solución de Conflictos**

Cuadro No. 7

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS Y INSTRUMENTOS
CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN LOS METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CONFLICTOS FAMILIA MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSTITUCIÓN LEY DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	<p>Cuáles son los conflictos más comunes que llegan a su dependencia?</p> <p>Las personas acuden a su dependencia porque conocen la existencia de métodos alternativos de solución de conflictos?</p> <p>Con que frecuencia se cumple satisfactoriamente los acuerdos a los que llegan las partes?</p> <p>Los usuarios tienen confianza en los métodos utilizados por las Autoridades?</p>	<p>ENTREVISTA</p> <p>Ficha de entrevista</p> <p>ENCUESTA</p> <p>Encuesta</p> <p>OBSERVACION</p> <p>Ficha de Observacion</p>

			Las partes en controversia que llegan a soluciones, regresan a su dependencia con el mismo problema?	
--	--	--	--	--

Fuente: Metodología

Elaboración: Álvaro Vera

Variable dependiente: Administración de Justicia Ordinaria

Cuadro No. 8

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITÉMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
<p>EL CONGESTIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA POR LA VIA DE LA JURISDICCION ORDINARIA EN LA PARROQUIA AMBATILLO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.</p>	<p>Jurisdicción Competencia</p>	<p>Lugar en que solucionan. Quienes solucionan. Porque se eligen. Como se solucionan.</p>	<p>En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la comunidad? ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? ¿Según usted quien debería ser parte en la solución de peleas y enfrentamientos comunitarios y familiares? ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? Quién o quienes intervienen para</p>	<p>Cuestionario Encuesta Cuestionario Encuesta</p>

			<p>solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la comunidad?</p> <p>¿Por qué se eligen a las autoridades de la Comunidad para solucionar peleas o enfrentamientos de personas o grupos que se dan en su interior?</p> <p>¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos familiares?</p> <p>¿Cómo y quién solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la comunidad?</p> <p>¿Cómo y quién solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Metodología

Elaboración: Álvaro Vera

Técnicas e Instrumentos

Encuesta

Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas

Validez y Confiabilidad

La validez de los instrumentos está dada por el nivel de confiabilidad del 95% y un nivel de error maestral de 0.05%.

Plan de Procesamiento de la Información

- Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.
- Manejo de información (reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyen significativamente en los análisis).
- Cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables.
- Tabulación o cuadros según las variables de cada hipótesis.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de respuestas.
- Revisión crítica de la información recogida, es decir, limpieza de la información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

Plan de Recolección de la Información

Cuadro No. 9

	Qué?	Cómo?	Cuándo?	Dónde?	Por Qué?	Quién?
Preparación de Macro Población	La Población.	Recopilación de la Información. Elaboración de Proyecto. Análisis de la Información.	1ra semana de agosto.	Domicilio del Investigador.	Conocimiento de la población.	Investigador
Selección de Tipo de Muestra	La población sujeta al estudio.	Selección de Población en Ambatillo.	2da y 3ra semana de agosto.	Domicilio del Investigador.	Analizar el problema en cuanto a la solución del conflicto.	Investigador
Elaboración de Instrumentos	Lo necesario para el estudio.	Se planteara las preguntas basadas en una entrevista para plantear la encuesta.	4ta semana de agosto y 1ra semana de septiembre.	Domicilio del Investigador.	Encuestas. Donde recolectar la información y analizar las necesidades de la población.	Investigador
Prueba de	Evaluación	Análisis	2da	Parroquia	Si existiera	Investiga

los Instrumentos	de la funcionalidad.	de las preguntas que son factibles a realizar.	semana de septiembre.	Ambatillo .	algún planteamiento de las	dor
Recopilación de la Información	Recolección de datos	Mediante los instrumentos	3ra semana de septiembre.	Parroquia Ambatillo .	Para alcanzar el objetivo	Investigador y equipo
Revisión de la Información	Selección de datos	Mediante revisión	4ta semana de septiembre.	Parroquia Ambatillo .	Datos reales	Investigador y equipo de trabajo.
Codificación de la Información	Tabulación de datos	Por medio de tablas	1ra semana de octubre.	UTA	Para análisis correcto	Investigador
Ordenamiento y Tabulación de la Información	Ordenar los resultados	Por medio de tablas	2da semana de octubre.	Domicilio del Investigador y UTA	Para Facilitar el estudio	Investigador
Análisis de la Información. Determinar el Modelo de Análisis Estadístico.	Estudio de los datos obtenidos	Mediante las técnicas	3ra semana de octubre.	Domicilio del Investigador y UTA	Para sacar la posible solución	Investigador

Fuente: Investigación

Elaboración: Álvaro Vera

Plan de proceso de la información

Los procedimientos para el análisis de la información que se emplearon en la investigación so medidas de tendencia central que consiste en números calculados con fórmulas especiales que representan una forma sumaria a una serie de valores de una variable cuantitativa.

Las medidas de tendencia central permitieron descubrir los grupos de observaciones, con frecuencia que desea describir el grupo con un solo número. Para tal fin, desde luego, no se usaron el valor más elevado ni el valor más pequeño como único representante, ya que solo representan los extremos más bien que valores típicos.

Entonces fue adecuado buscar un valor central; las medidas que describen un valor típico en un grupo de observación, suelen llamarse medidas de tendencia central. Es importante tener en cuenta que las medidas se aplican a grupos más bien que a individuos. Un promedio es una característica de grupo, no individual.

Las medidas de tendencia central (Medida mediana y Moda), sirven como puntos de referencia para interpretar las calificaciones que se obtienen en una prueba.

En si el propósito de realizar el análisis de la información mediante medidas de tendencia central, es mostrar en qué lugar se ubica la persona promedio o típica del grupo, comparar el puntaje obtenido por una misma persona en dos diferentes ocasiones, comparar los resultados medios obtenidos por dos o más grupos, con la mediana (Md), ubicada en el centro de la distribución de datos, con la media (M), se representara una línea superior de tendencia de datos, y en la

moda (Mo), evidenciar la repetitividad más frecuente de datos en la distribución.

De estas tres medidas de tendencia central, la medida más reconocida como la mejor y la más útil de las medidas de tendencia central. Sin embargo, cuando en una distribución se presentan casos cuyos porcentajes son muy bajos o muy altos, respecto al resto del grupo, es recomendable utilizar la mediana o la moda. Porque dada las características de la media esta es afectada por valores extremos. Se puede optar por no tomar en cuenta tales valores extremos y excluirlos de la observación, si se considera indispensable utilizar la media.

La media es considerada como la mejor medida de tendencia central, por las siguientes razones: los puntajes contribuyen de manera proporcional al hacer el computo de la media y es la medida de tendencia central más conocida y utilizada, las medidas de dos o más distribuciones pueden ser fácilmente promediadas, mientras que las medianas y las modas de las distribuciones no se promedia, y la media se utiliza en procesos y técnicas de estadísticas más complejas, mientras que la mediana y la moda en muy pocos casos.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de los Resultados

Al terminar de recolectar la información a través de las encuestas realizadas, se procederá con un análisis exhaustivo de cada pregunta realizada con una combinación de datos de tal forma que podamos entender la realidad de la problemática investigada.

INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA

1.- Agrupación de personas por sexo.

Cuadro No. 10

Agrupación de las Personas por Sexo			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Mujer	220	55
	Hombre	180	45
	Total	400	100

Fuente Cuadro No. 5

Elaboración: Álvaro Vera

Agrupación por personas y sexo

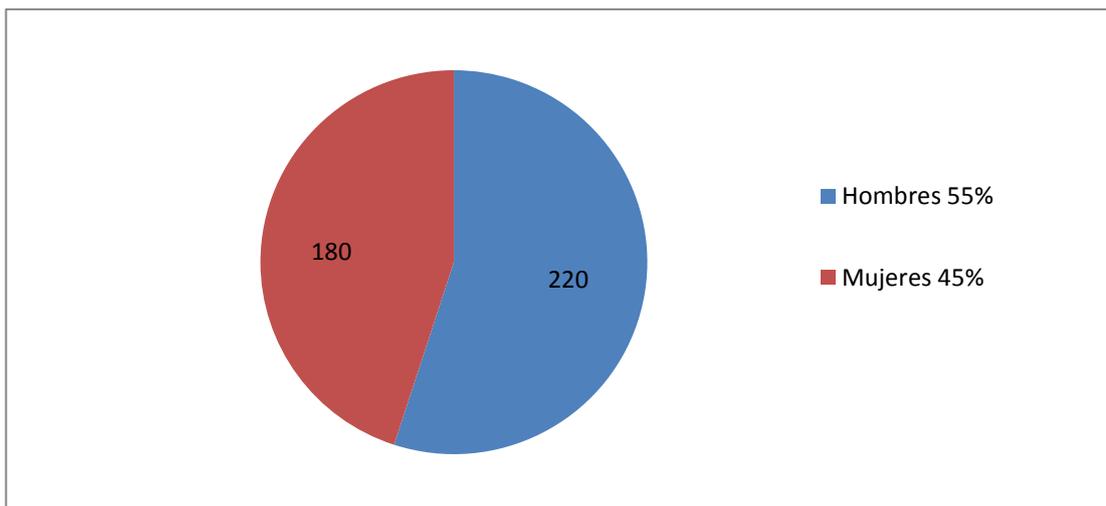


Gráfico No. 5

Fuente Cuadro No. 10

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a datos obtenidos de la encuesta, las personas encuestadas en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 45% son mujeres, y un 55%, son hombres para la presente investigación se infirió los datos a la cuota muestral por lo cual se mantiene los porcentajes en la misma para obtener de esta forma una información verdadera con un porcentaje mínimo de error.

Interpretación de Resultados

De los datos arrojados por la encuesta, se encuentra que por un poco más de la mitad de las personas a quienes se les practicó estas preguntas corresponden a hombres.

2.- Agrupación de personas por edad.

Cuadro No. 11

Agrupación de las Personas por Sexo

		Frecuencia	Porcentajes
Validos	10 a 19	48	12
	20 a 39	149	37.25
	40 a 59	109	27.25
	60 a 79	47	11.75
	80 a mas	47	11.75
	Total	400	100

Fuente Cuadro No.5

Elaboración: Álvaro Vera

Agrupación de personas por edad

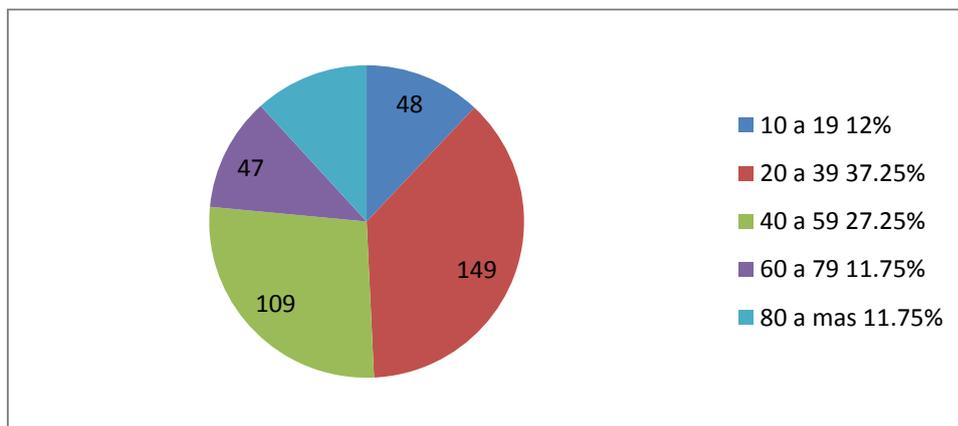


Gráfico No. 6

Fuente Cuadro No. 7

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 12% personas que se encuentran en una edad entre 10 y 19 años de edad, un 37.25%, son personas que están entre 20 a 39 años de edad, el 27.25% están entre 40 a 59 años de edad, el 11.75%, están entre 60 a 79 años de edad; y, el 11.75% tiene más de 80 años de edad conforme los datos que se desprenden del mismo instituto.

Interpretación de Resultados

De los datos arrojados por la encuesta encontramos que la mayoría de las personas corresponden a una población joven, entre 10 a 59 años de edad.

3.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia?

Cuadro No. 12

Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	316	79
	No	84	21
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia

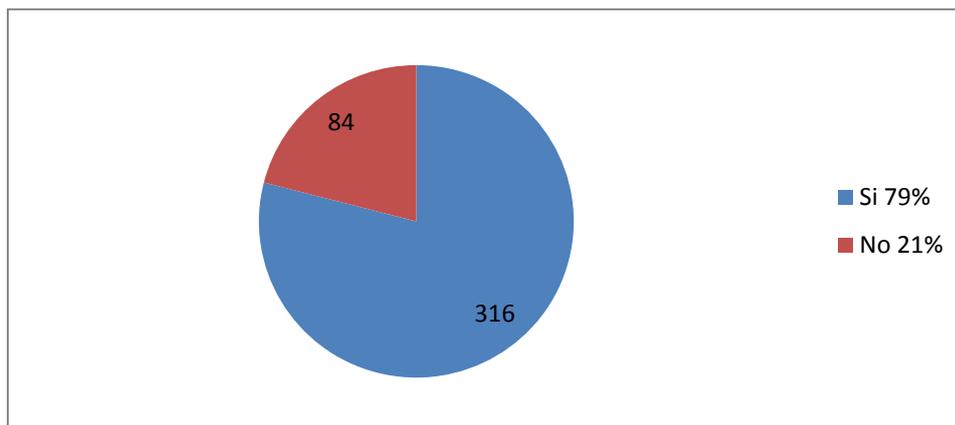


Gráfico No. 7

Fuente Cuadro No. 12

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 79%, han presenciado en alguna ocasión alguna pelea o enfrentamiento, mientras que el 21%, no lo han hecho.

Interpretación de Resultados

Al preguntarles si en alguna ocasión habían presenciado algún tipo de enfrentamiento la mayoría de la población respondió afirmativamente, por lo que sabemos que muy seguido existe algún tipo de altercados

4.- ¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea?

Cuadro No. 13

Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	330	82.5
	No	70	17.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea?

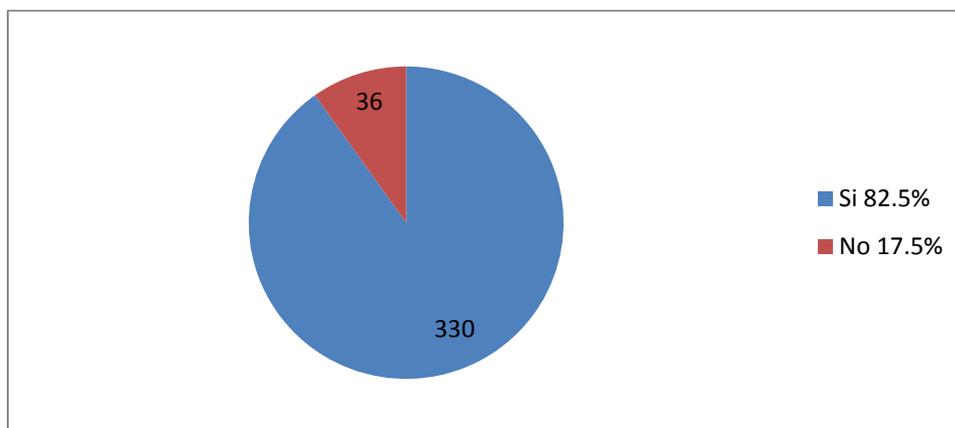


Gráfico No. 8

Fuente Cuadro No. 13

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 82.5%, ha participado en alguna ocasión alguna pelea o enfrentamiento, mientras que el 17.5%, no lo han hecho.

Interpretación de Resultados

Por medio de la encuesta podemos determinar que la gran mayoría se ha visto en algún enfrentamiento o pelea más de una vez, por lo que se desprende que los problemas son constantes en la parroquia.

5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia?

Cuadro No. 14

¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en

la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Vecinales	110	27.5
	Linderos	86	21.5
	Agua de Regadío	110	27.5
	Violencia Intrafam.	94	23.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia?

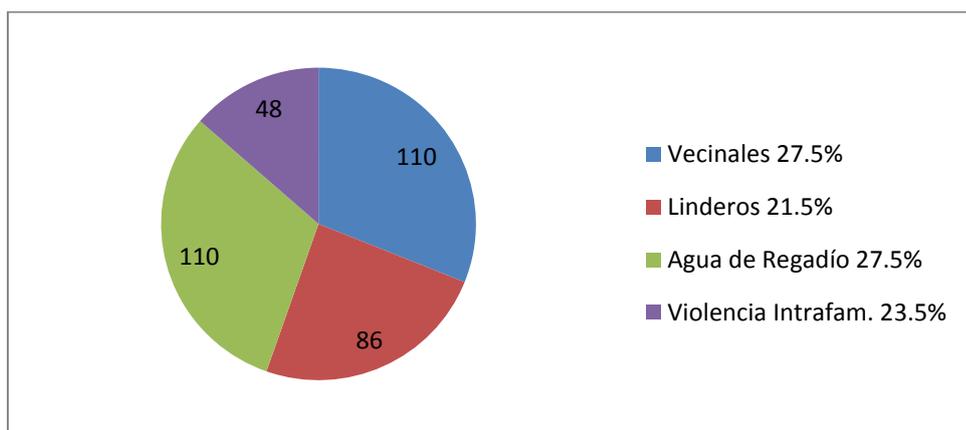


Gráfico No. 9

Fuente Cuadro No. 14

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 27.5%, cree que los problemas son de tipo “Vecinal”, el 21.5%, dice que son por “Linderos”, el 27.5%, indica que es por “Agua de Regadío”; y, el 23.5%, manifiesta que es por “Violencia Intrafamiliar”.

Interpretación de Resultados

Por lo que llegamos a determinar por medio de la encuesta es que los problemas planteados se repiten casi en la misma proporción.

6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia?

Cuadro No. 15

¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Vecinos	142	35.5
	Barrio	110	27.5
	Familia	148	37
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia?

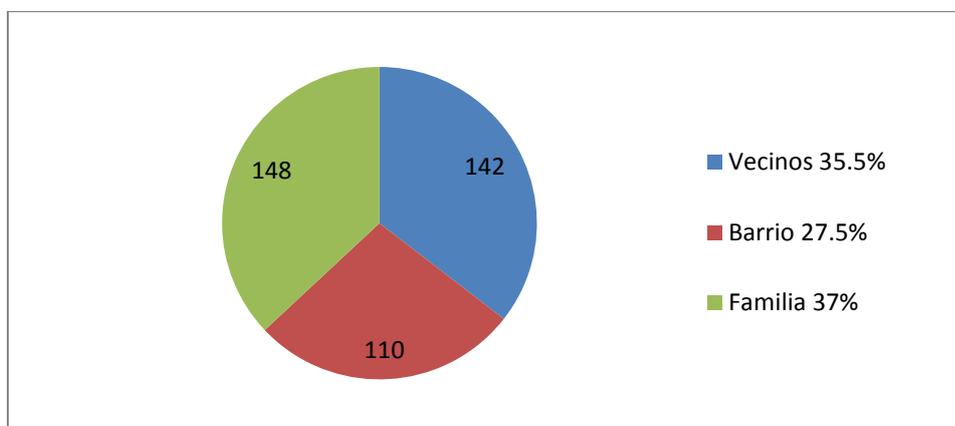


Gráfico No. 10

Fuente Cuadro No. 15

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 35.5%, cree que los problemas son entre vecinos, el 27.5%, dice que son entre barrios, el 37%, indica que son entre familias.

Interpretación de Resultados

Por lo que llegamos a determinar por medio de la encuesta es que los problemas están repartidos entre la clasificación propuesta.

7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia?

Cuadro No. 16

¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Violenc. Física	86	21.5
	Violenc. Verbal	204	51
	Violenc. Psicolog	110	27.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la Parroquia?

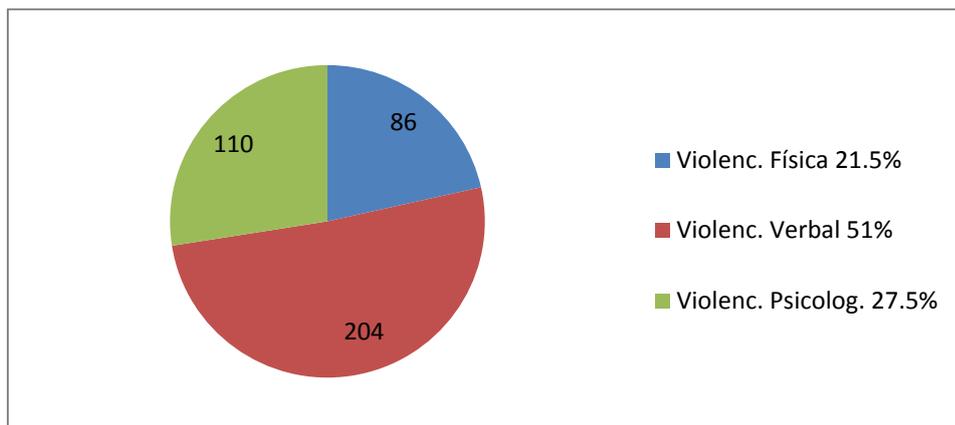


Gráfico No. 11

Fuente Cuadro No. 16

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 21.5%, indican que las personas se agreden físicamente cuando tienen diferencias, el 51%, dice que recurren a la Violencia Verbal, y, el 27.5%, indica que las agresiones son psicológicas.

Interpretación de Resultados

Llegamos a determinar que las personas cuando se ven en algún problema muy fácilmente llegan a la agresión verbal, por ser el dato mayoritario de la encuesta, que podría acarrear violencia física en el peor de los casos.

8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro No. 17

¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje

Validos	Siempre	182	45.5
	Ocasionalmente	86	43
	Nunca	23	11.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

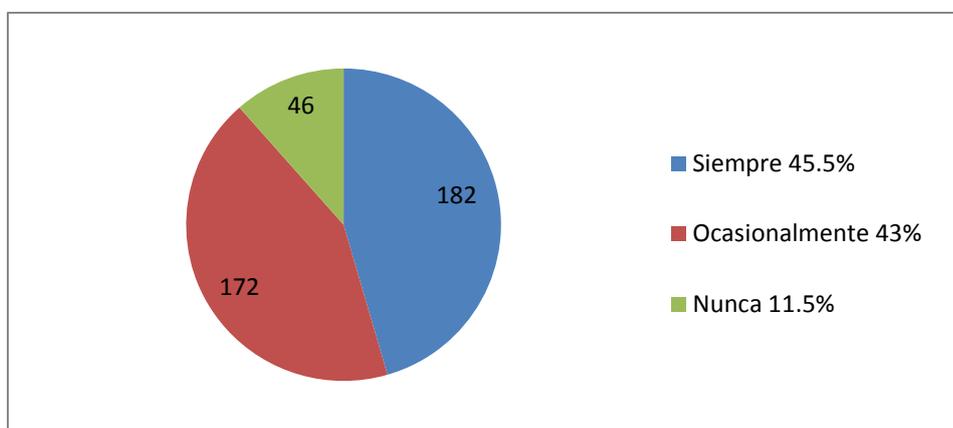


Gráfico No. 12

Fuente Cuadro No. 17

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 45.5%, indican que siempre existen enfrentamientos entre grupos de personas, el 43%, dice que este enfrentamiento es ocasional, y, el 11.5%, indica que nunca existe enfrenamiento entre grupos de personas.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que intervienen en la solución de conflictos deben manejar a estos grupos de personas, ya que sean siempre u ocasionalmente los enfrentamientos el encargado de dar solución debe tener conocimiento de cómo manejarlos.

9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?

Cuadro No. 18

¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Casa	236	59
	Sitios públicos	164	41
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?

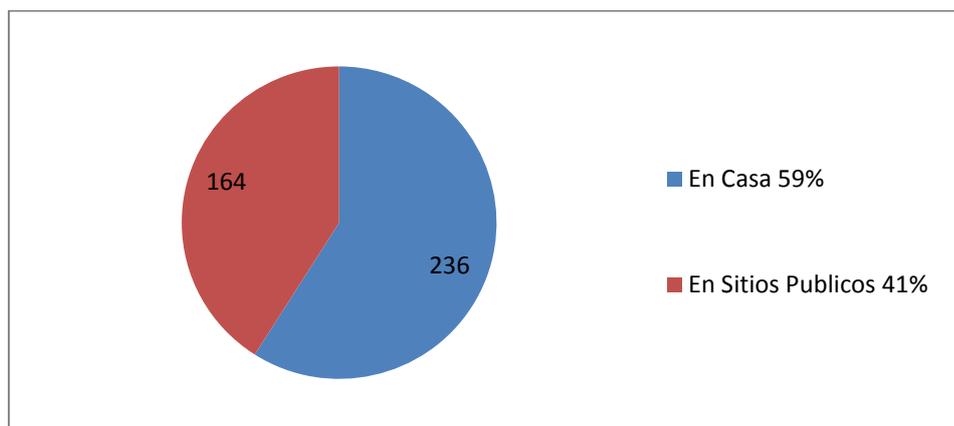


Gráfico No. 13

Fuente Cuadro No. 18

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 59% , indican que los enfrentamientos se dan en casas, el 41%, dice que este enfrentamiento se produce en sitios públicos.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que casi igualitariamente los enfrentamientos se producen tanto en los hogares como en lugares públicos.

10.- ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro No. 19

¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	En Familia	204	51
	En la Tenencia	126	31.5
	En los Juzgados	70	17.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

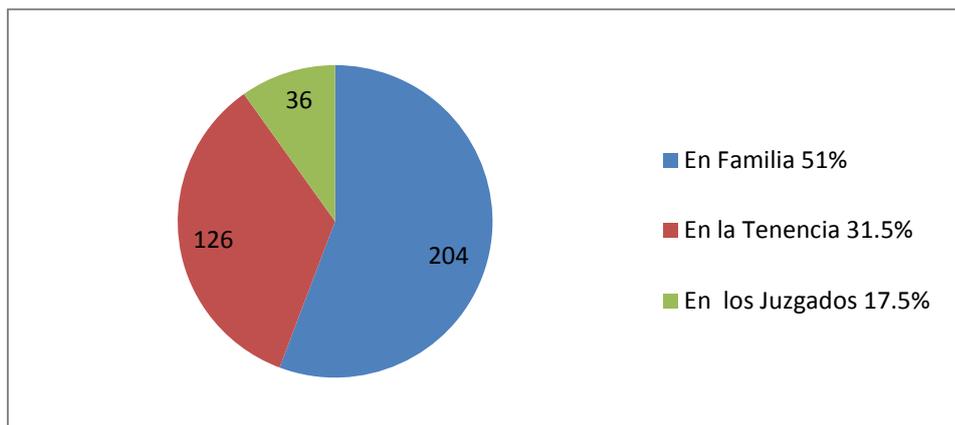


Gráfico No. 14

Fuente Cuadro No. 19

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 51%, indican que los problemas los arreglan directamente en sus hogares, mientras que el 31.5% solucionan sus problemas en la Tenencia Política, y el 17.5%, acuden a un Juzgado para que resuelva sus problemas.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que prefieren arreglar sus problemas dentro de sus hogares antes de acudir a un tercero o sacar de su hogar el problema.

11.- Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro No. 20

Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Familiares	102	25.5
	Presidente del Barrio	102	25.5
	Presid. de Junta Parroquial	78	19.5
	Teniente Político	118	29.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

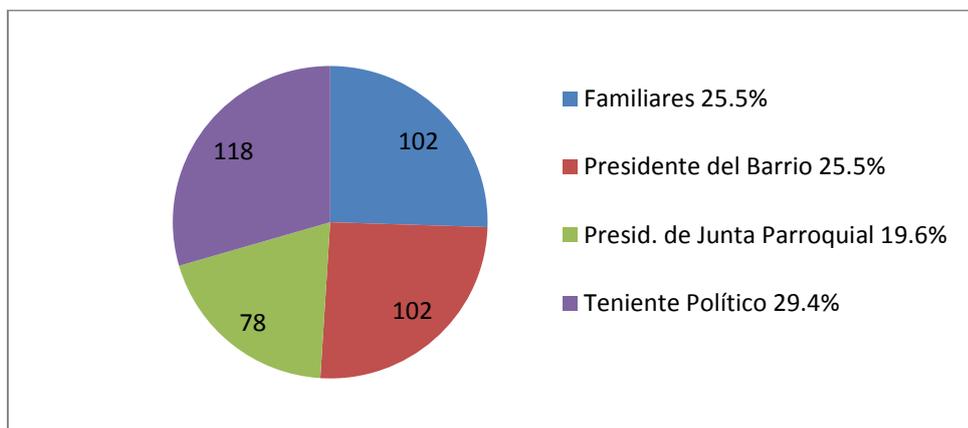


Gráfico No. 15

Fuente Cuadro No. 20

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 25.5%, acude ante algún familiar a solucionar sus problemas, el 25.5%, acude al presidente del barrio para que de solución a su problema, el 19.5%, se inclina hacia el presidente de la Junta Parroquial para poner en conocimiento la controversia; y, el 29.5%, manifiesta que acude directamente al Teniente político para que atienda sus necesidades.

Interpretación de Resultados

Por lo que llegamos a determinar por medio de la encuesta es que los problemas planteados se repiten casi en la misma proporción.

12.- ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia?

Cuadro No. 21

¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Solución de problemas	260	65
	Para representación	140	35
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia?

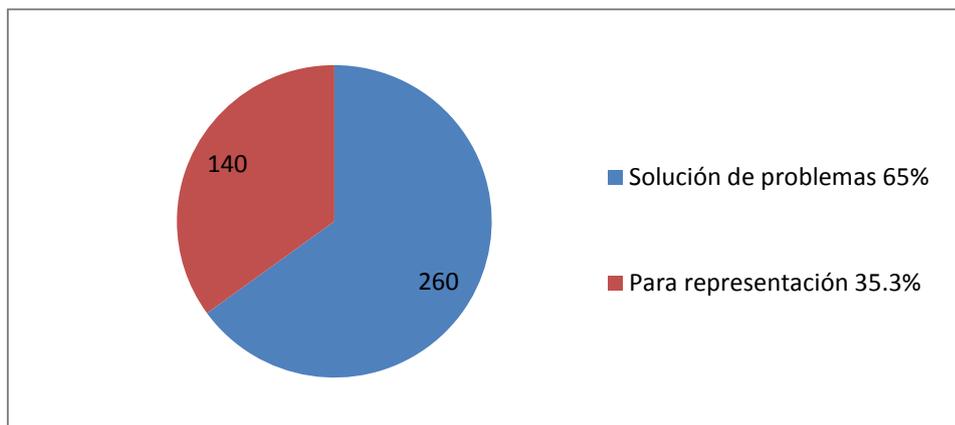


Gráfico No. 16

Fuente Cuadro No. 21

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 65% , están de acuerdo que las autoridades se eligen para que solucionen sus conflictos, y, el 35%, están de acuerdo que eligen sus autoridades para que representen a su parroquia.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que casi igualitariamente los enfrentamientos se producen tanto en los hogares como en lugares públicos.

13.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro No. 22

¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Dialogo	164	41

	Mediación	142	35.5
	Justicia Ordinaria	94	23.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?

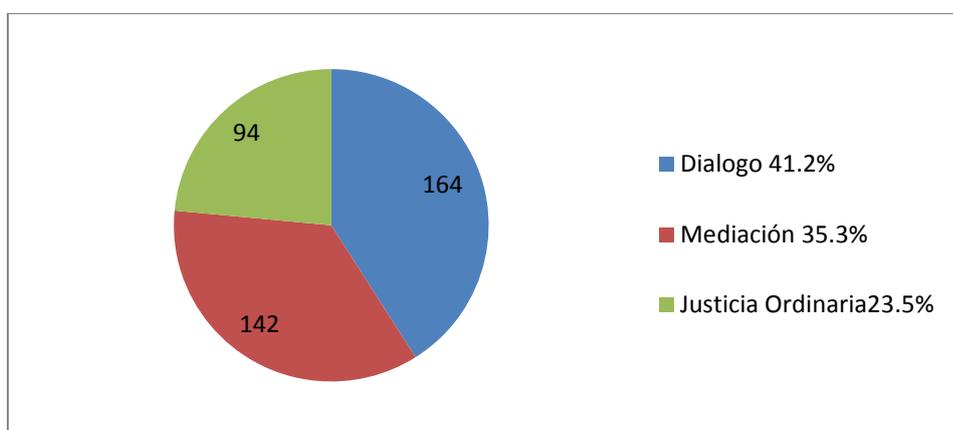


Gráfico No. 17

Fuente Cuadro No. 22

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 41%, Prefieren solucionar sus problemas directamente con el diálogo, mientras que el 35.5% solucionan sus problemas en la Tenencia Política mediante la mediación, y el 23.5%, acuden a un Juzgado para que resuelva sus problemas.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar

que las personas que prefieren arreglar sus problemas mediante dialogo o mediación que son procedimientos más sencillos que acudir a un Juzgado de justicia ordinaria para solucionar el problema.

14.-¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro No. 23

¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	242	60.5
	No	158	39.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?

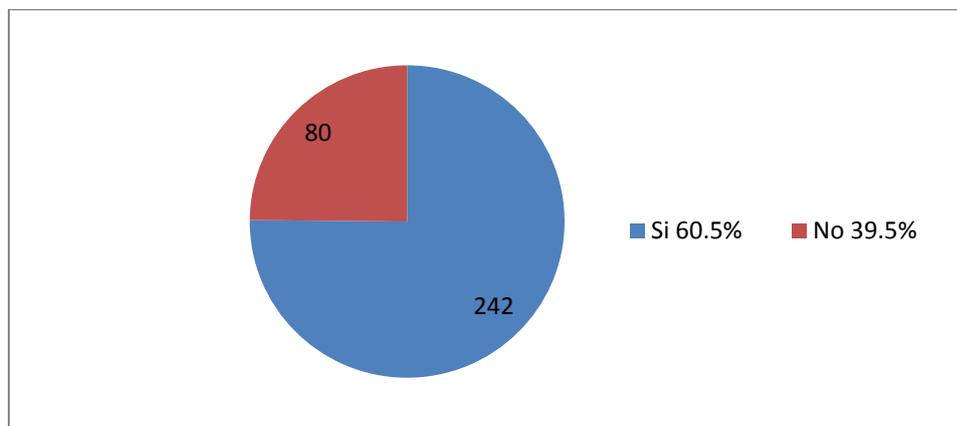


Gráfico No. 18

Fuente Cuadro No. 23

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 60.5%, ha presenciado una pelea o

enfrentamiento familiar, y, el 39.5%, manifiesta que no lo ha hecho.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que la mayoría a presenciado una pelea o enfrentamiento familiar.

15.- ¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea familiar?

Cuadro No. 24

¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea familiar?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	314	78.5
	No	86	21.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea familiar?

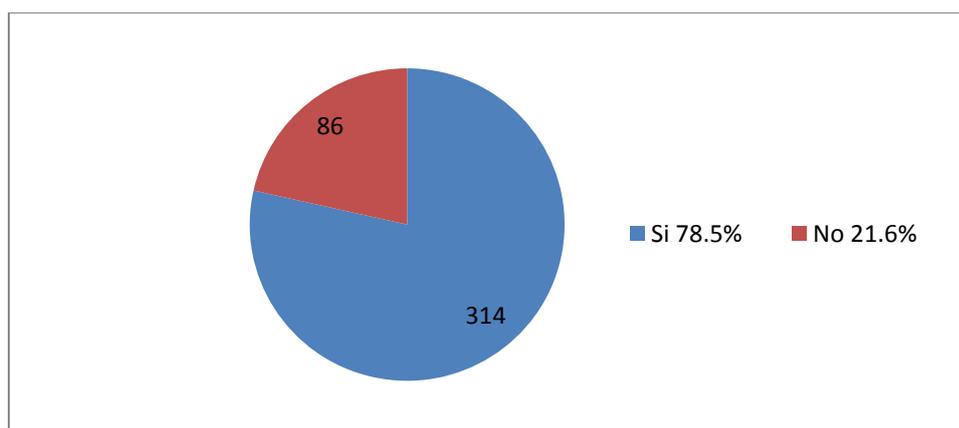


Gráfico No. 19

Fuente Cuadro No. 24

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 78.5%, ha participado en una pelea o enfrentamiento familiar, y, el 21.5%, manifiesta que no lo ha hecho.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que la mayoría de las personas ha sido participes de un enfrentamiento, pelea o enfrentamiento familiar.

16.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?

Cuadro No. 25

¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Económicos	134	33.5
	Relaciones Extramaritales	140	35
	Otros	126	31.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?

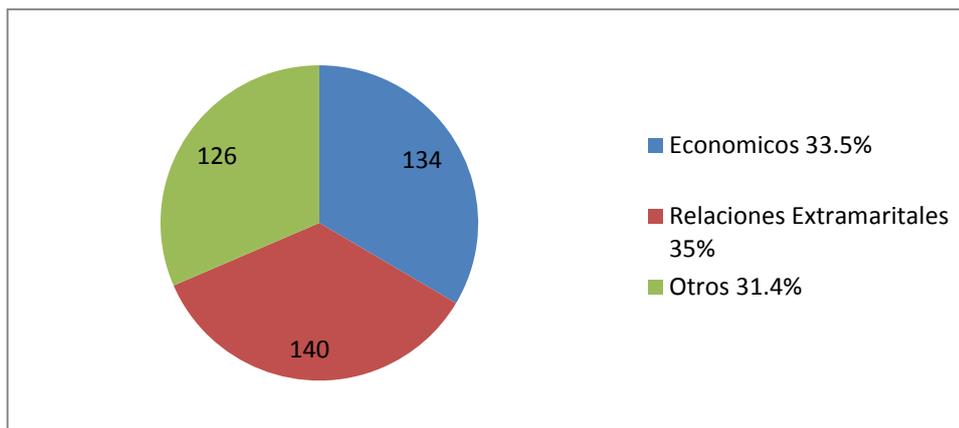


Gráfico No. 20

Fuente Cuadro No. 25

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 33.5%, indican que sus problemas son económicos, mientras que el 35% tienen problemas por relaciones extramaritales, y el 31.5%, tienen problemas por otras circunstancias.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas tienen problemas en su mayoría por asuntos económicos y por relaciones extramaritales, y en minoría por otras circunstancias.

17.- ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?

Cuadro No. 26

¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Agresión Verbal	260	65
	Agresión Física	140	35
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?

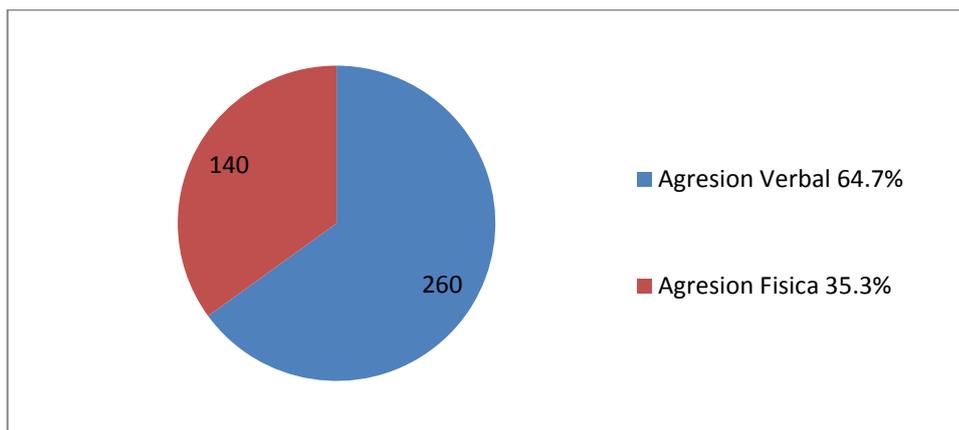


Gráfico No. 21

Fuente Cuadro No. 26

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 65%, pelea dentro del hogar llegando a la agresión física, y, el 35%, manifiesta que llega a agresión física.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas en los enfrentamientos en el hogar llegan a agredirse de forma verbal y física en todos los casos que llegan a instancias de mediación y arbitraje.

18.- ¿Por lo general cuando se pelean los padres?

Cuadro No. 27

¿Por lo general cuando se pelean los padres?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Económicos	140	35
	Relaciones Extramaritales	134	33.5
	Otros	126	31.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Por lo general cuando se pelean los padres?

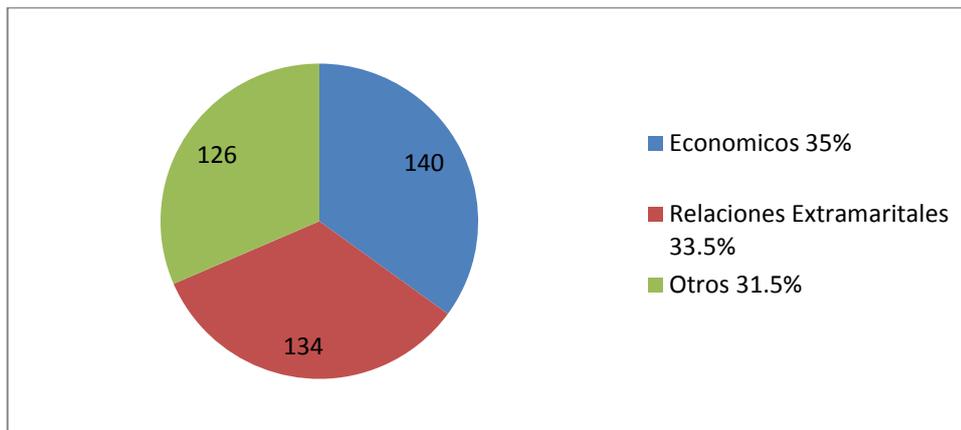


Gráfico No. 22

Fuente Cuadro No. 27

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 35% , indican que las peleas entre los padres son por temas económicos, mientras que el 33.5% indican que son por relaciones extramaritales, y el 31.5%, son por varias circunstancias.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que los padres de familia tienen sus enfrentamientos en primer lugar por existir Relaciones Extramaritales y por tipo económico, y finalmente por otras circunstancias.

19.- ¿Por lo general dónde se pelean los padres?

Cuadro No. 28

¿Por lo general dónde se pelean los padres?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	En Casa	320	80
	En sitios públicos	80	20
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Por lo general dónde se pelean los padres?

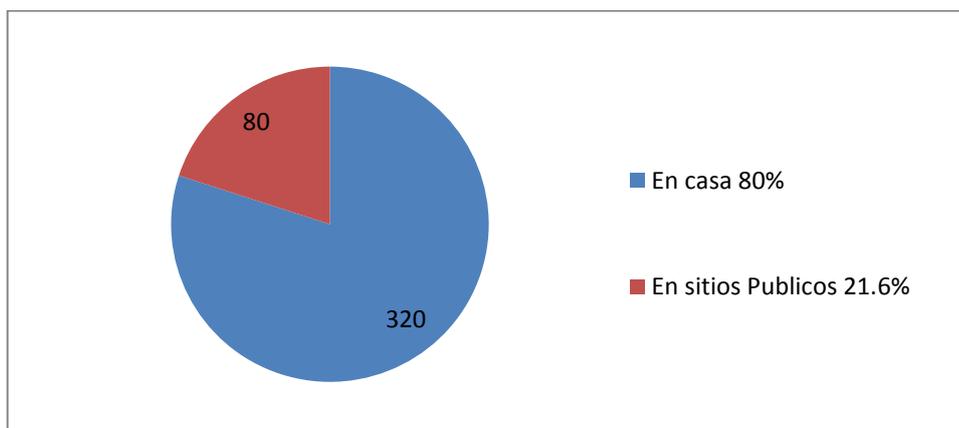


Gráfico No. 23

Fuente Cuadro No. 28

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 80%, indica que los padres de familia tienen sus enfrentamientos en casa, y, el 20%, indica que los enfrentamientos se producen en sitios públicos.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que los padres de familia tienen sus enfrentamientos en el hogar o en lugares privados antes de que se produzcan en las calles o sitios públicos.-

20.- ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?

Cuadro No. 29

¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	En el hogar	320	80
	En la Tenencia	80	20
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?

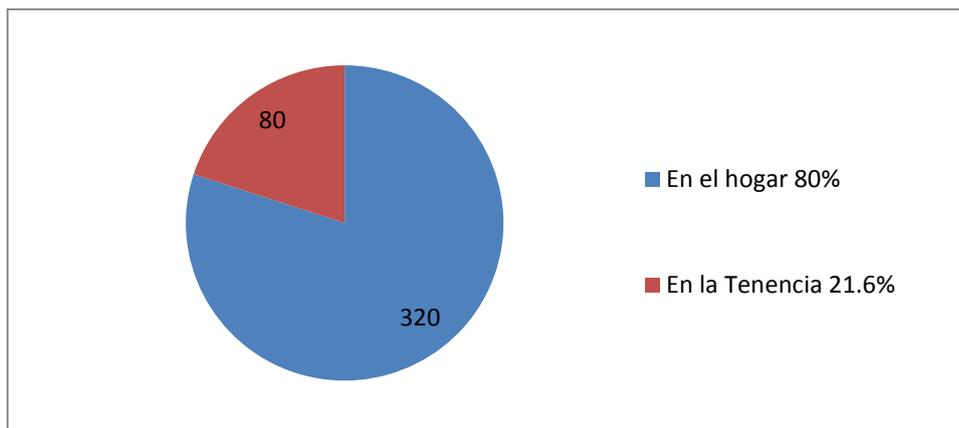


Gráfico No. 24

Fuente Cuadro No. 29

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 80%, prefieren solucionar sus problemas en un ambiente familiar dentro del hogar, y, el 20%, manifiesta que prefiere llevarlo ante la autoridad en la Tenencia Política.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas prefieren solucionar sus enfrentamientos familiares dentro de su hogar.

21.- ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro No. 30

¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Miembros de la	228	57

	familia		
	Autoridades	86	21.5
	Líderes espirituales	86	21.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar?

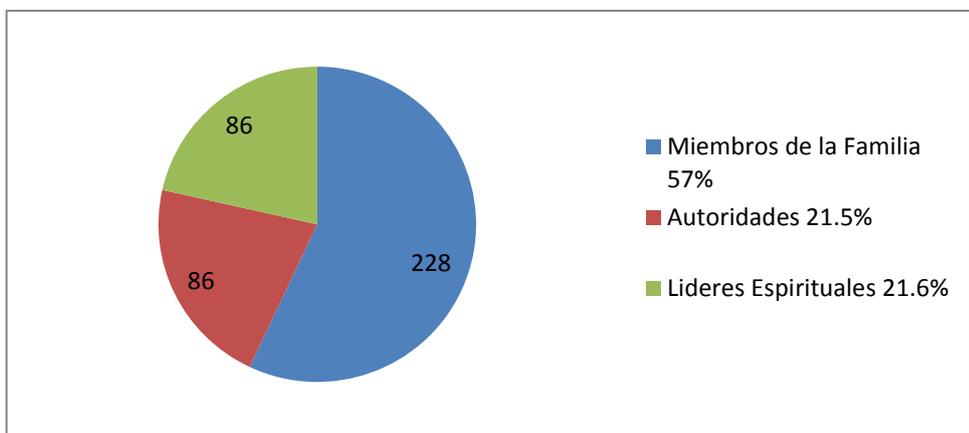


Gráfico No. 25

Fuente Cuadro No. 30

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 57%, prefieren que intervengan en sus problemas familiares y miembro directo de la familia, mientras que el 21.5% prefieren la intervención de una Autoridad, y el 21.5%, acuden a Líder Religioso para que interceda en el enfrentamiento.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que prefieren arreglar sus problemas dentro de sus hogares con la intervención de un miembro de la familia y que en porcentajes también altos acuden ante la autoridad o a un líder religioso.

22.- ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?

Cuadro No. 31

¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Por Afinidad	64	16
	Por Economía	134	33.5
	Por Rapidez	202	50.5
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos?

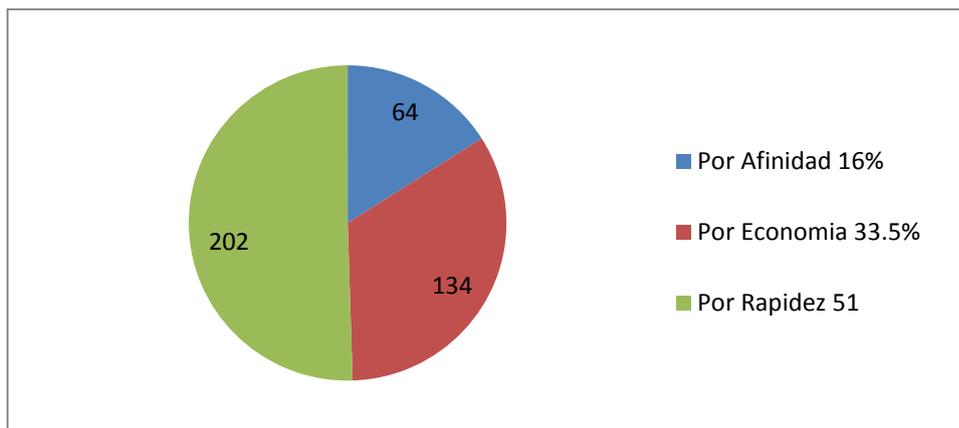


Gráfico No. 26

Fuente Cuadro No. 31

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 16%, indican que a lo jueces de paz para que intervengan en la solución de problemas por afinidad, mientras que el 33.5% indican que es por economía, y el 50.5%, indican que es por rapidez.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por los encuestados más de la mitad de las personas eligen a los jueces de paz por la rapidez que brinda este proceso, y la otra mitad está de acuerdo que eligen a estos jueces por afinidad y economía.

23.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro No. 32

¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Dialogo	250	62.5
	Mediación	118	29.5
	Justicia Ordinaria	32	8

	Total	400	100
--	-------	-----	-----

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?

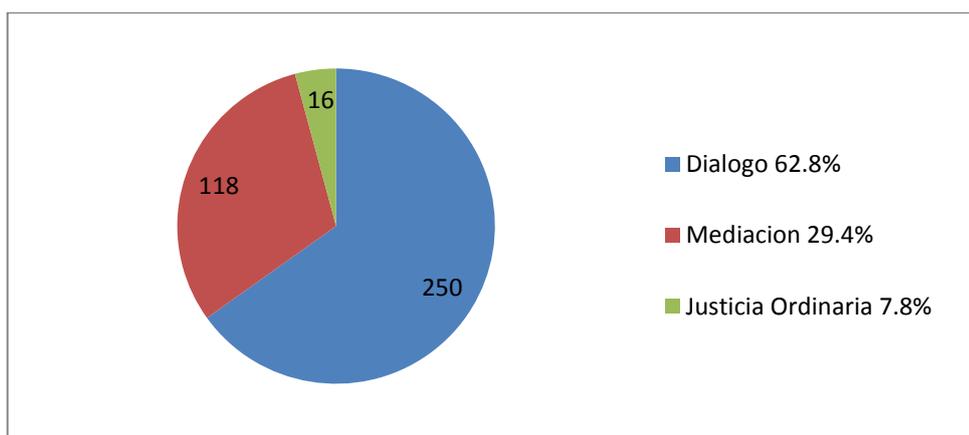


Gráfico No. 27

Fuente Cuadro No. 32

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 62.5%, indican que los problemas los arreglan directamente con el dialogo, mientras que el 29.5% solucionan sus problemas con la mediación, y el 8%, lo hacen por medio de la justicia ordinaria.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que prefieren arreglar sus problemas directamente con el dialogo o la mediación y en un porcentaje menor lo hacen por medio de la justicia ordinaria.

24.- ¿Ha escuchado hablar de mediación?

Cuadro No. 33

¿Ha escuchado hablar de mediación?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	80	20
	No	320	80
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Ha escuchado hablar de mediación?

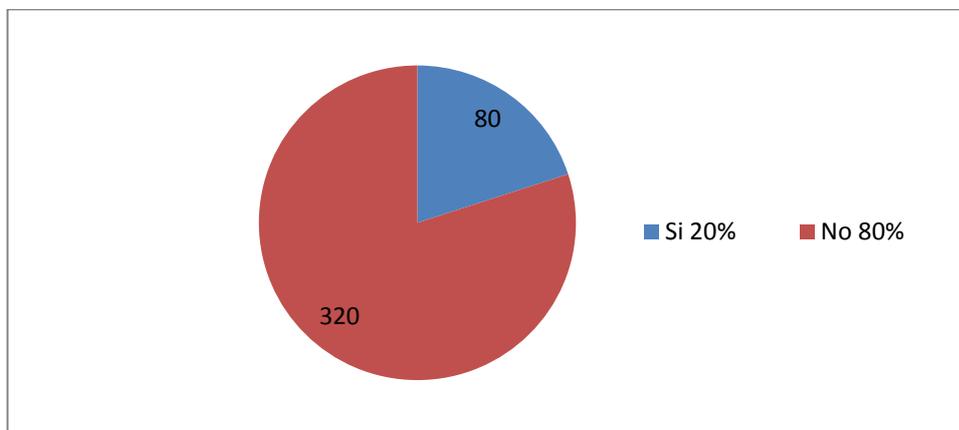


Gráfico No. 28

Fuente Cuadro No. 33

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia

Ambatillo, del cantón Ambato, un 20%, sabe o tiene idea de lo que se trata la mediación, y, el 80%, manifiesta que no conoce lo que es mediación

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas en su mayoría no saben o no tienen idea de lo que es la mediación y una parte mínima conoce al respecto.

25.- ¿Conoce usted en que consiste la mediación?

Cuadro No. 34

¿Conoce usted en que consiste la mediación?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	80	20
	No	320	80
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Conoce usted en que consiste la mediación?

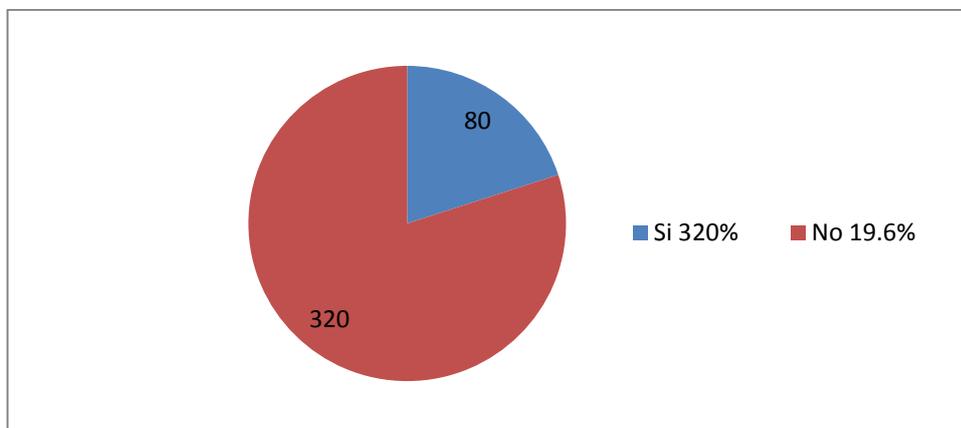


Gráfico No. 29

Fuente Cuadro No. 34

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 20%, sabe o tiene una idea de lo que consiste la mediación, y, el 80%, manifiesta que no sabe en qué consiste.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas que la mayoría tiene una sabe o tiene una idea en lo que consiste la mediación y una minoría no conoce en que consiste.

26.- ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?

Cuadro No. 35

¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	328	82
	No	72	18
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?

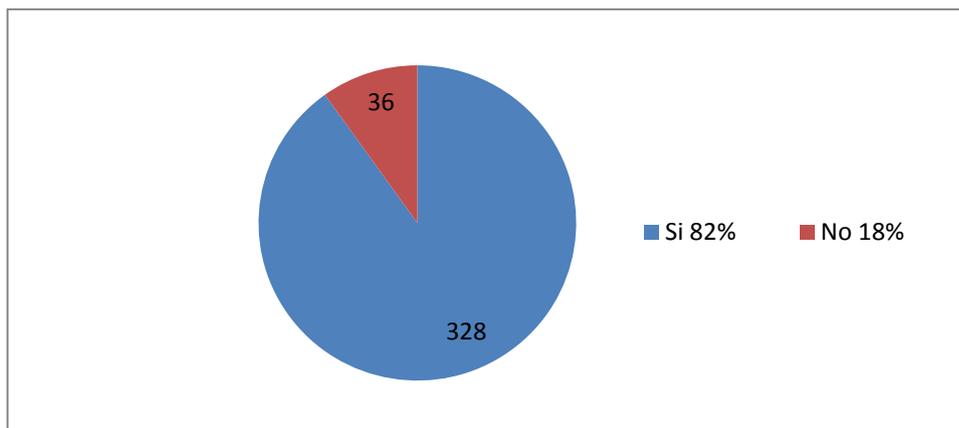


Gráfico No. 30

Fuente Cuadro No. 35

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 82%, manifiesta estar de acuerdo en ser capacitados en el área de mediación, y, el 18%, indica no estar dispuesto a ser capacitados.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas de la Parroquia Ambatillo tienen interés en ser capacitados sobre mediación para tener una herramienta útil para la solución de problemas.

27.- ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?

Cuadro No. 36

¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	344	86
	No	56	14
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?

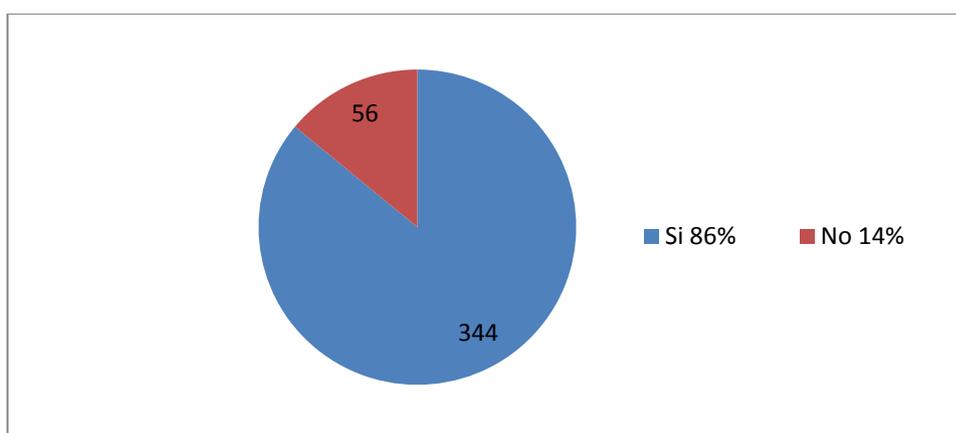


Gráfico No. 31

Fuente Cuadro No. 36

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 86%, está de acuerdo en la creación de un centro especializado en la parroquia para la solución de conflictos, y, el 14%, manifiesta que no es necesario la creación de este centro.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las personas en la Parroquia de Ambatillo ven conveniente la creación de un centro especializado para la solución de conflictos.

28.- ¿Sabe lo que es el arbitraje?

Cuadro No. 37

¿Sabe lo que es el arbitraje?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	80	20
	No	320	80
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Sabe lo que es el arbitraje?

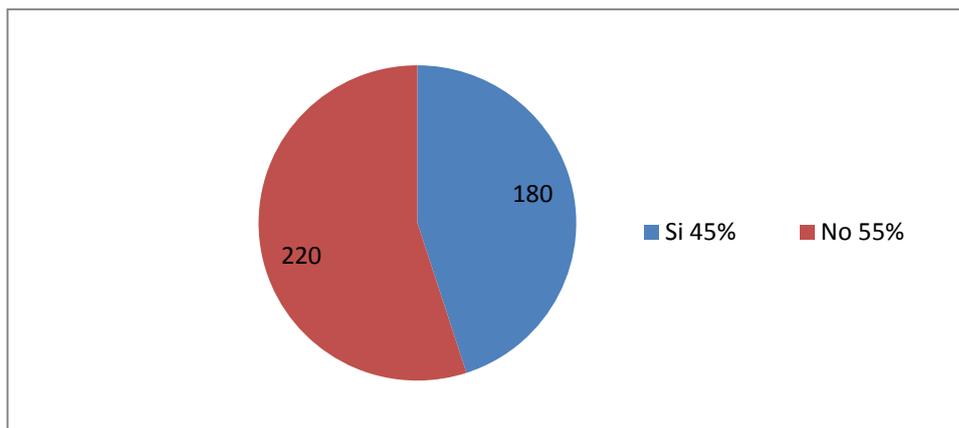


Gráfico No. 32

Fuente Cuadro No. 37

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 45%, sabe o tiene idea de lo que es el arbitraje, y, el 55%, manifiesta que no sabe que es el arbitraje.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que pocas personas saben algo al respecto de lo es el arbitraje y una gran parte no conoce al respecto.

29.- ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?

Cuadro No. 38

¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	168	42

	No	232	58
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?

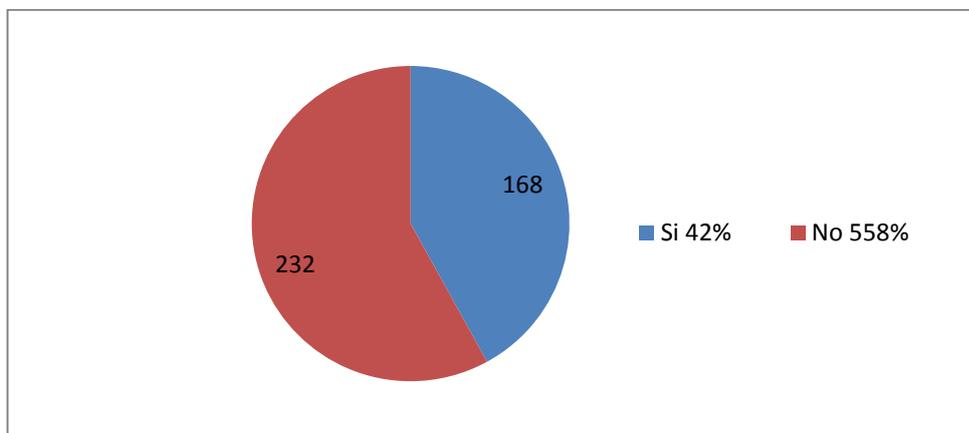


Gráfico No. 33

Fuente Cuadro No. 38

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 42%, sabe que la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos produce un ahorro económico en la solución de la pelea, y, el 58%, manifiesta que no lo sabe.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar

que una gran parte de los habitantes de la Parroquia Ambatillo conoce que la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos tiene por objeto el ahorro económico del proceso de solución de la pelea.

30.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado por mediación y/o arbitraje?

Cuadro No. 39

¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado por mediación y/o arbitraje?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	128	32
	No	272	68
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado por mediación y/o arbitraje?

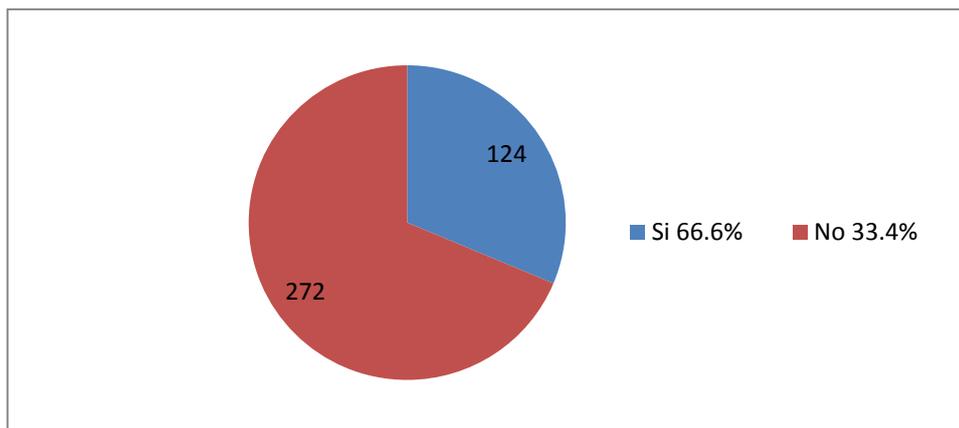


Gráfico No. 34

Fuente Cuadro No. 39

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 32%, conoce de uno o varios casos que se han solucionado por medios de los métodos alternativos de solución de conflictos, y, el 68%, manifiesta que no conoce.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que los habitantes de la Parroquia Ambatillo han escuchado en menor proporción hablar de experiencias en las que personas someten sus problemas a los métodos alternativos de solución de conflicto.

31.- ¿Sabe quién interviene en el arbitraje?

Cuadro No. 40

¿Sabe quién interviene en el arbitraje?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	152	38

	No	248	62
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Sabe quién interviene en el arbitraje?

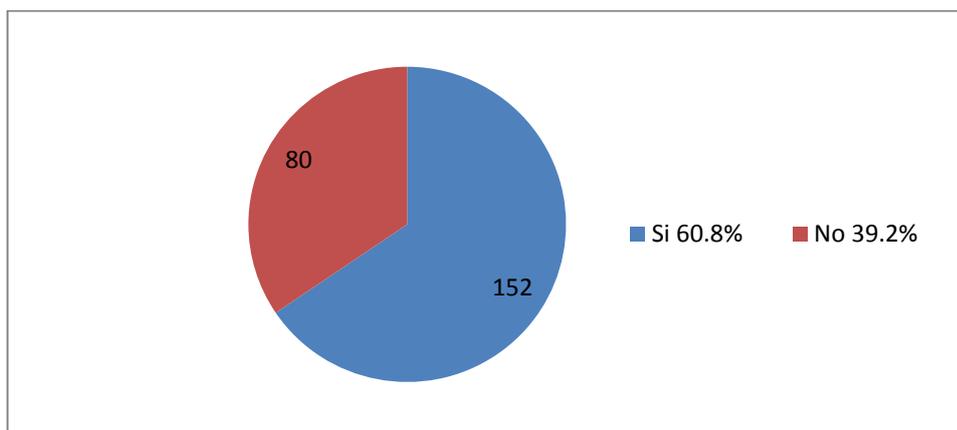


Gráfico No. 35

Fuente Cuadro No. 40

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 38%, sabe quién interviene en un proceso de arbitraje, y, el 62%, manifiesta que no sabe quién interviene en un proceso de mediación.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que menos de la mitad de las personas conocen que un árbitro es el que actúa en

un proceso de arbitraje, la mayoría no sabe al respecto.

32.-¿Sabe quién interviene en la mediación?

Cuadro No. 41

¿Sabe quién interviene en la mediación?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	152	38
	No	248	62
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Sabe quién interviene en la mediación?

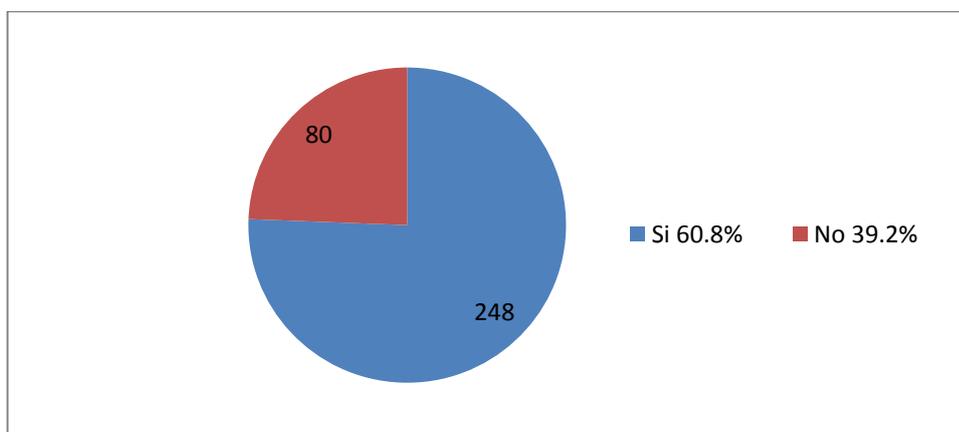


Gráfico No. 36

Fuente Cuadro No. 41

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia

Ambatillo, del cantón Ambato, un 38%, sabe o conoce quien interviene en un proceso de mediación, y, el 62%, manifiesta que no conoce quien interviene en el proceso de mediación.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que la minoría de los habitantes conocen que en un proceso de mediación interviene un mediador, la mayoría no lo sabe.

33.- ¿Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje?

Cuadro No. 42

¿Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	80	20
	No	320	80
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje?

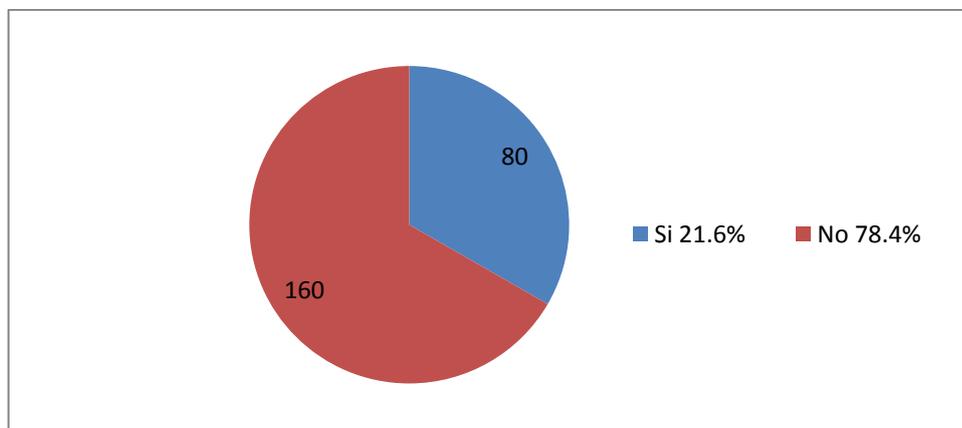


Gráfico No. 37

Fuente Cuadro No. 42

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 20%, sabe o conoce las diferencias entre mediación y arbitraje, mientras que el 80%, manifiesta que no conoce cuales son las diferencias entre mediación y arbitraje.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que la mayoría de los habitantes no conocen cuales son las diferencias entre mediación y arbitraje.

34.- ¿Le satisface las soluciones que ofrecen las autoridades de su parroquia?

Cuadro No. 43

¿Le satisface las soluciones que ofrecen las autoridades de su parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Si	133	33.25
	No	133	33.25
	A veces	134	33.50
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Le satisface las soluciones que ofrecen las autoridades de su parroquia?

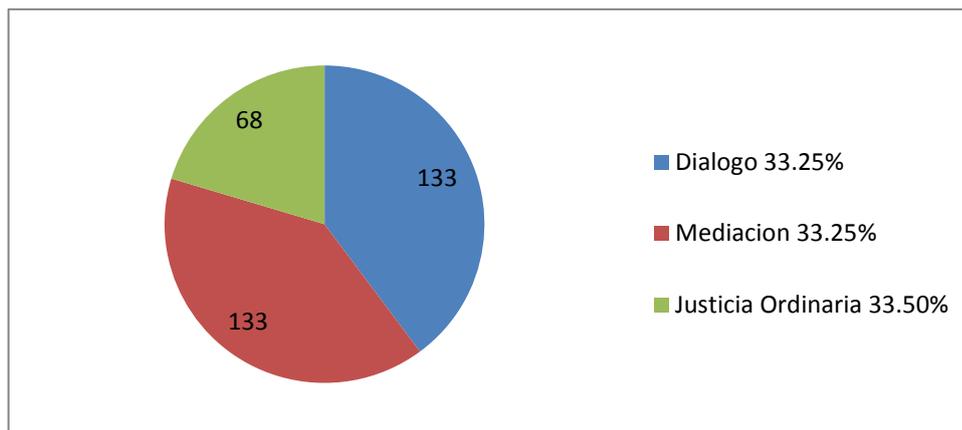


Gráfico No. 38

Fuente Cuadro No. 43

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 33.25%, indican que están conformes con las soluciones que brindan las autoridades de la parroquia, mientras que el 33.25%, no están conforme con las soluciones que ofrecen las autoridades de la parroquia, y el 33.5%, a veces se encuentran de acuerdo.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que las opiniones están divididas entre las opciones propuestas.

35.- ¿Surte efecto las soluciones de la Autoridades?

Cuadro No. 44

Surte efecto las soluciones de la Autoridades?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Si	133	33.25
	No	133	33.25

	A veces	134	33.50
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Surte efecto las soluciones de la Autoridades?

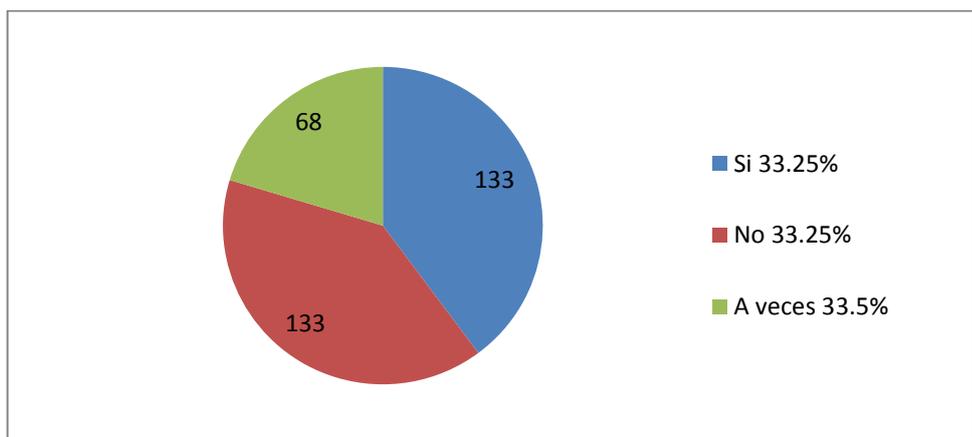


Gráfico No. 39

Fuente Cuadro No. 44

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 33.25%, indican que si se cumple las disposiciones dictadas por las autoridades en la solución de conflictos, mientras que el 33.25%, indica que no se cumplen con las soluciones que ofrecen las autoridades de la parroquia, y el 33.5%, indican que a veces se cumple con las decisiones.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar

que pese a utilizar métodos alternativos de solución de conflictos en la parroquia, aún hay mucho por trabajar para que las disposiciones que devienen de estos procesos sean cumplidas.

36.- ¿Siempre que tiene un problema acude a una autoridad para resolverlo?

Cuadro No. 45

¿Siempre que tiene un problema acude a una autoridad para resolverlo?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	104	26
	No	296	74
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Siempre que tiene un problema acude a una autoridad para resolverlo?

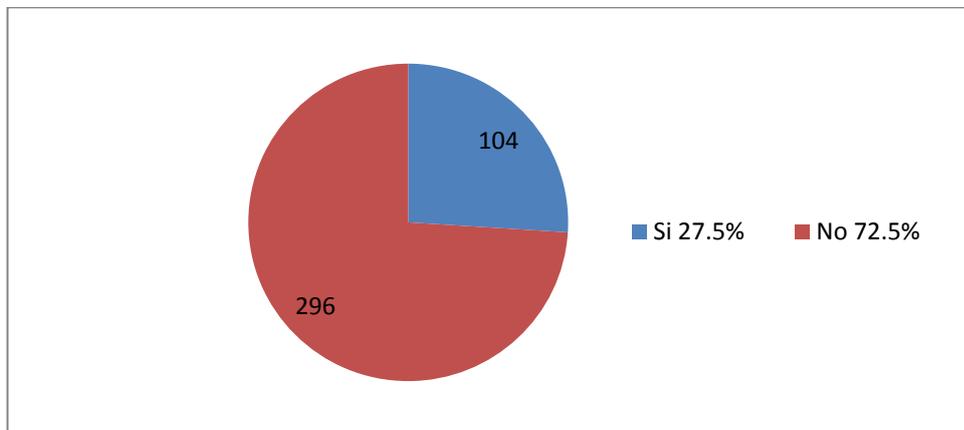


Gráfico No. 40

Fuente Cuadro No. 45

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia

Ambatillo, del cantón Ambato, un 26%, indica que siempre acude ante alguna autoridad para resolver sus problemas, mientras que el 74%, manifiesta que no siempre acude ante las autoridades.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que la mayoría de los habitantes de Ambatillo tratan de solucionar por si mismos los problemas que surgen antes de acudir directamente ante alguna autoridad.

37.- ¿Confía en las autoridades de su parroquia?

Cuadro No. 46

¿Confía en las autoridades de su parroquia?			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	Si	328	82
	No	16	4
	A veces	56	14
	Total	400	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Confía en las autoridades de su parroquia?

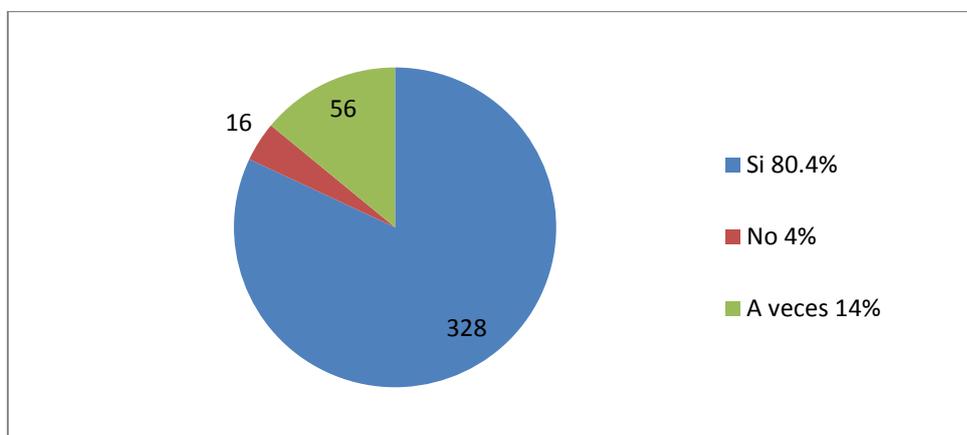


Gráfico No. 41

Fuente Cuadro No. 46

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 82%, indican que si confían en las autoridades de la Parroquia, mientras que el 4%, no confían en ellos, y el 14%, a veces confía en ellos.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar la mayoría de los habitantes y vecinos confían en sus autoridades, habiendo un porcentaje que confía en ciertas ocasiones y un mínimo porcentaje no confía en sus autoridades.

38.- ¿Está de acuerdo que se capacite a su comunidad sobre cómo solucionar los conflictos?

Cuadro No. 47

¿Está de acuerdo que se capacite sobre cómo solucionar los conflictos?			
		Frecuencia	Porcentajes
Validos	Si	360	90
	No	40	10
	Total	204	100

Fuente Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

¿Está de acuerdo que se capacite a su comunidad sobre cómo solucionar los conflictos?

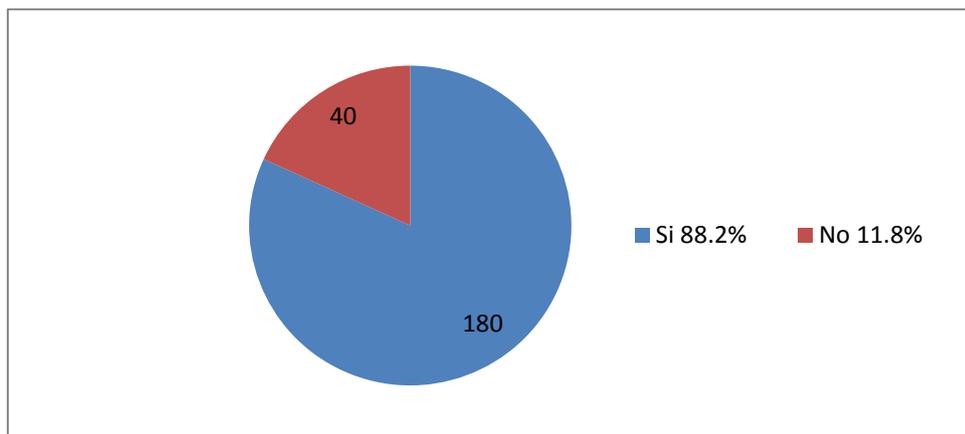


Gráfico No. 42

Fuente Cuadro No. 47

Elaboración: Álvaro Vera

Análisis de Datos.-

Se encuentra que de acuerdo a la encuesta realizada, en la Parroquia Ambatillo, del cantón Ambato, un 90%, está de acuerdo que se capacite a la población sobre la solución de conflictos por medio de la mediación y arbitraje, mientras que el 10%, manifiesta que no está de acuerdo o no se muestran interesados respecto al tema.

Interpretación de Resultados

Interpretando los datos arrojados por la encuesta llegamos a determinar que la mayoría de los habitantes no conocen cuales son las diferencias entre mediación y arbitraje.

ENTREVISTAS

Con el fin de alcanzar profundamente el conocimiento de cuáles son los problemas y los conflictos más frecuentes en la en la parroquia Ambatillo y en nuestro entorno, se entrevistó al Intendente General de Policía de Tungurahua, Dr. Alex Balladares, Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo, Sr. Pedro

Matsabalin; y, Secretario de la junta Parroquial de Ambatillo, Sr. José Sánchez, con las siguientes preguntas:

- Cuáles son los conflictos más comunes que llegan a su dependencia?
- Las personas acuden a su dependencia porque conocen la existencia de métodos alternativos de solución de conflictos?
- Con que frecuencia se cumple satisfactoriamente los acuerdos a los que llegan las partes?
- Los usuarios tienen confianza en los métodos utilizados por las Autoridades?
- Las partes en controversia que llegan a soluciones, regresan a su dependencia con el mismo problema?

Entrevista No. 1

Fecha: Ambato, Viernes 13 de Enero del 2012, las 17h30.

Nombre: Dr. Alex Balladares

Cargo: Intendente General de Policía de Tungurahua

A la primera pregunta respondió: Los de robos, violencia intrafamiliar, agresiones verbales, y agresiones comunes entre conocidos por algún tipo de enemistad.

A la segunda respondió que: No, generalmente acuden a esta dependencia cuando han sido víctimas de alguna agresión o porque sus familiares se encuentran detenidos por cometer contravenciones y deben seguir el procedimiento correspondiente para recuperar su libertad.

En la tercera pregunta dijo: Son escasos los procesos en el que las partes cumplen cabalmente con lo pactado en el acta de mutuo acuerdo, muchas de las veces no se cumple nada, peor aún se llega a conservar la amistad entre las partes en conflictos.

A la cuarta pregunta manifestó que: No, los procesos que se llevan en esta dependencia en su mayoría son por cumplir con

A la quinta respondió: Al no cumplir con lo establecido en las actas de mutuo acuerdo, muchas de las partes en controversia en poco tiempo deben verse en un nuevo conflicto es esta misma dependencia.

Entrevista No. 2

Fecha: Ambato, Sábado 14 de Enero del 2012, las 11h30.

Nombre: Pedro Matsabalin

Cargo: Presidente de la junta Parroquial de Ambatillo

A la primera pregunta respondió: Los de robo de animales, violencia intrafamiliar o agresiones entre vecinos.

A la segunda respondió que: Acuden a esta dependencia porque saben que las soluciones que aquí se ofrecen son más rápidas y efectivas que acudir a cualquiera de las otras dependencias existentes en la ciudad de Ambato, y que se solucionan con un dialogo.

En la tercera pregunta dijo: Aquí todavía se cumple con la palabra de la gente, porque todos son conocidos entre sí, eso es ley, por lo tanto lo que se acuerda en esta oficina generalmente se cumple como se pacta.

A la cuarta pregunta manifestó que: realmente acuden aquí por su propia

voluntad, eso da a entender que si existe confianza.

A la quinta respondió: Conocemos a las personas que ocasionan mayores conflictos en la comunidad, más de una vez han retornado a este lugar con problemas parecidos, afortunadamente no son de mayor gravedad.

Entrevista No. 3

Fecha: Ambato, Sábado 14 de Enero del 2012, las 12h00.

Nombre: José Sánchez

Cargo: Secretario de la Junta Parroquial de Ambatillo

A la primera pregunta respondió: Los de robo de animales y herramientas de trabajo, violencia intrafamiliar y agresiones entre colindantes.

A la segunda respondió que: De una forma muy general saben que aquí las soluciones se conversan o dejan a decisión del presidente de la junta.

En la tercera pregunta dijo: Se dan buenos resultados con las partes cuando tienen un compromiso de solucionar sus conflictos y mantener la armonía.

A la cuarta pregunta manifestó que: Se confían en las soluciones eficaces que se ofrece en esta dependencia.

A la quinta respondió: En algunos casos regresan con problemas similares, pero en su mayoría lo pactado se cumple, esa es la norma general.

Verificación de la Hipótesis

Para la verificación de la hipótesis se aplicó la fórmula $X^2 = \sum (O-E)^2/E$ para el cálculo estadístico con la prueba de Chi cuadrada, en base al análisis de

datos e interpretación de resultados obtenidos de las preguntas de la entrevista realizada a la muestra tomada en la población de Ambatillo, del Cantón Ambato.

Cuadro No. 48

	Preguntas	Si	No	Total
1	¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia?	316	84	400
2	¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea?	330	70	400
3	¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?	242	158	400
4	¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea familiar?	314	86	400
	Suma	1199	398	1600
	CE	300	100	

Fuente: Encuestas

Elaboración: Álvaro Vera

Cuadro No. 49

	O	E	O-E	(O-E)²	(O-E)²/E
SI	316	300	16	256	113
	330	300	30	900	450
	242	300	-68	4624	2312
	314	300	14	196	98
NO	84	100	-16	256	113
	70	100	-30	900	450
	158	100	58	3364	1682
	86	100	-14	196	98

5316

Fuente: Cuadro No. 47

Elaboración: Álvaro Vera

Determinación de los grados de libertad

Cuadro No. 50

Resultado de χ^2	Gl	χ^2 Predeterminado
5316	3	7,8147

Fuente: Cuadro No. 48

Elaboración: Investigador

H1

El desconocimiento de los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011.

Hipótesis Nula

H0

El desconocimiento de los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, no provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011.

Por lo tanto se aprueba la hipótesis, con los datos y resultados obtenidos llegamos a verificar que la hipótesis H1, planteada, “El desconocimiento de los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011”.

Con estos resultados se aprueba la hipótesis planteada en el segundo capítulo, donde el uso de métodos alternativos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, ya que por el contrario, viabiliza soluciones prácticas y dentro del contexto legal, en los casos permitidos, si violar derechos.

Métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011”.

Contraste de Hipótesis

En el contraste de la hipótesis fueron aplicables al caso las siguientes pruebas:

Hipótesis alternativa calculada, t no es igual al valor establecido (K); y, segundo, hipótesis alternativa calculada t es mayor a (K).

Por lo cual se establece que la hipótesis alternativa es comprobada en la presente investigación por lo cual hemos comprobado que “El desconocimiento de los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de la jurisdicción ordinaria, en el primer semestre del 2011”.

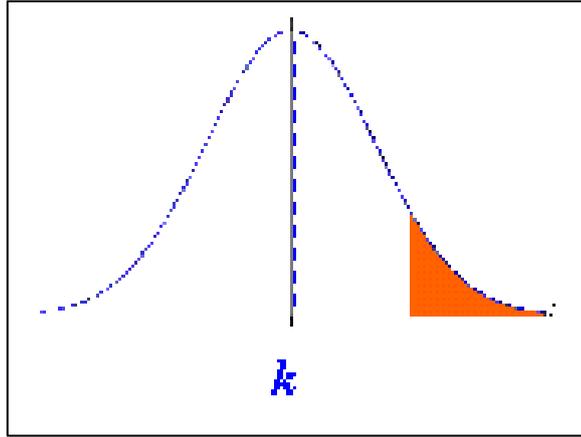


Grafico No. 43

Fuente Verificación de la Hipótesis

Elaboración Álvaro Vera

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Respecto a los métodos alternativos de solución de conflictos con relación

al mejoramiento de la administración de justicia en la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, durante el primer semestre del año 2011, se concluye que los habitantes aplican métodos empíricos y costumbristas para la solución de sus conflictos, acudiendo a sus autoridades imparciales para solucionar las controversias.

- De la investigación se desprende que para solucionar los conflictos, los habitantes de la Parroquia de Ambatillo, buscan a un tercero imparcial, mismo que por ser una persona capacitada para llevar a su cargo con la responsabilidad de tomar una decisión, es respetada por quienes están bajo su jurisdicción, siendo un individuo probo moralmente para desempeñar el cargo.
- El desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, ha hecho que muchos de ellos acudan a la justicia ordinaria perjudicando la celeridad y eficacia con la que se tratan los procesos en la administración de justicia; como lo demuestra la observación de campo realizada en los juzgados de la Provincia de Tungurahua, en donde se establece según las fichas de observación de tres Juzgados Civiles en la Ciudad de Ambato, que el período de cuatro meses se han presentado cinco demandas en relación a los habitantes de la Parroquia estudiada.

Recomendaciones

- Se recomienda talleres de capacitación dirigidos a las autoridades que administran justicia en la Parroquia, a fin de que apoyen el entrenamiento de las diferentes herramientas usadas para solucionar los conflictos.
- La cultura de paz y armonía en los habitantes de Ambatillo, requiere trabajar conjuntamente con valores y hábitos, para gestionar positivamente los conflictos, los cuales se conseguirán desarrollando una excelente capacitación respecto de todos los aspectos técnicos y axiológicos.

- Es importante señalar líderes con la suficiente capacidad moral para que sean ejemplo a seguir y que transmitan sus valores a la población en general; la identificación del liderazgo comunitario y su debida capacitación en solución de conflictos a través de métodos alternativos fortalecerá su cultura de paz.
- Se recomienda elaborar un proyecto de capacitación que contribuya a la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos en la Parroquia de Ambatillo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

CAPITULO VI

PROPUESTA

Se elaboró una valoración para justificar las acciones a tomar, proporcionando pautas y líneas para establecer la estrategia de ejecución, a fin de lograr la cultura de paz por medio de la aplicación de los métodos alternativo de aplicación de justicia, dentro de la población de Ambatillo.

Tema

“Capacitación sobre la utilización de los Métodos Alternativos de Solución de conflictos en la Parroquia de Ambatillo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.”

Datos Informativos

Provincia	Tungurahua
Cantón	Ambato

Parroquia Ambatillo

Equipo Técnico Responsable de la Propuesta

La propuesta será ejecutada por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, en vinculación con la Sociedad.

Coordinara el investigador:

Álvaro Francisco Vera Flor

Beneficiarios

Los habitantes de la Parroquia Ambatillo, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y funcionarios de la Tenencia Política de la misma en base a la Muestra.

Antecedentes de la Propuesta

Como se desprende de la investigación realizada, sabemos que los habitantes de la Parroquia Ambatillo, ocupan métodos empíricos y costumbristas para la solución de conflictos, acudiendo a personas imparciales para la solución de su problema, que generalmente no es una persona capacitada técnica y científicamente, para la intervención, pero que en lo posible los conduce para llegar a un avenimiento en base a la experiencia adquirida en el tema.

Cuando el método empírico de solución de conflicto falla, la controversia se direcciona a la Administración Ordinaria de Justicia, ocasionado el congestionamiento antes estudiado.

De tal manera que es necesario identificar a los Líderes de la Parroquia que sean capaces moralmente, para ser instruidas Técnicamente y Científicamente

sobre la aplicación de los MASC.

Justificación

El nivel de conflictividad que se está experimentando en la Parroquia de Ambatillo, se evidencia internamente en insultos, vejámenes, violencia, etc., así como las típicas agresiones o peleas en las calles de la parroquia, entre habitantes del mismo lugar.

La incapacidad o limitación de las autoridades de la parroquia de frenar estas agresiones a través de leyes y reglamentos generalmente con una connotación punitiva o castigadora, pero no preventiva o reformadora, y cada vez menos respetados y valorados por sus habitantes.

La oportunidad de sacar a flote el espíritu conciliador que es propio del ser humano y creemos que un plan de convivencia que incluya a la mediación, les va a dar la oportunidad a los habitantes de descubrir dichas facultades, de descubrir que el orden, la armonía pueden surgir de ellos mismos no de leyes o de autoridades.

Por los antecedentes antes expuestos se hace necesario tomar acciones respecto de la problemática y darle una solución mediata en base a los conocimientos obtenidos, aplicando instrucciones y capacitaciones que se presenten en este trabajo, usando talleres, contando experiencias personales, y proponiendo soluciones pacíficas y más efectivas que lo que tradicionalmente se ha hecho.

Interés

El interés de la propuesta radica en los resultados positivos que se pueden lograr en Ambatillo, por medio de la metodología eficaz y ágil que brindan los MASC, los mismos que se pretende implementar por medio de las capacitaciones

y talleres a las personas probas de la Parroquia, y que además es de utilidad a los habitantes, debido a que los caminos para obtener respuestas efectivas se recortan considerablemente.

Impacto

El impacto se establecerá, en la medida en que se aplique correctamente los MASC, logrando una concentración de la Administración de Justicia, sobre los problemas que pasan dentro de la Parroquia, obteniendo de aquí mismo las soluciones prácticas, y que paralelamente el usuario le dé el valor por la importancia de utilizar Vías Alternas antes que la Ordinaria.

Se pretende que el impacto de esta propuesta llegue lejos, tanto así que podamos observar una comunidad muy organizada en lo que respecta a Soluciones de Conflictos, inclusive conservando las relaciones interpersonales entre las partes, que sin los MASC, podrían verse deterioradas por disgustos o resentimientos al no haber adquirido las soluciones deseadas.

Objetivos

General

“Capacitar a los habitantes de la Parroquia Ambatillo, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua”

Específicos

- Desarrollar un plan de elaboración y ejecución de capacitaciones a los habitantes de la Parroquia Ambatillo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.
- Diseñar los esquemas cognoscitivos de la capacitación.
- Ejecutar talleres en la Parroquia de Ambatillo del Cantón Ambato,

Provincia de Tungurahua.

Análisis de factibilidad

La presente propuesta es factible porque existe la posibilidad de ejecutarla y con esto dar inicio a un trabajo importante de gestión de los conflictos en los habitantes de la Parroquia Ambatillo.

Es posible que se cuente con el apoyo de autoridades, que demuestren el interés de contar con un manejo apropiado de los conflictos provocando un continuo perfeccionamiento, con una buena salud integral y su entorno de convivencia motivado y armonizado.

La Universidad Técnica de Ambato, a través de la unidad de vinculación con la colectividad, realizara los talleres y asesoría personal, con aporte y apoyo de los docentes que se encuentran presentando las investigaciones colaterales a la misma a la misma además de la Facultad de Jurisprudencia con su Escuela de Trabajo Social.

La formación de equipos inter disciplinarios que aporten con sus conocimientos se torna de vital importancia para responder de forma efectiva a los problemas de los habitantes de la Parroquia Ambatillo, Provincia de Tungurahua.

La efectivización de la propuesta está sujeta a la apertura, ya demostrada en casos anteriores, de liderazgo de la comunidad de Ambatillo, y la Universidad Técnica de Ambato, mediante la suscripción de convenios de cooperación mutua.

La factibilidad económica es completamente sustentable y sostenible debida a las alianzas estratégicas y la colaboración técnica y científica de los docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

De esa forma la viabilidad y la factibilidad de la propuesta está garantizada, en espera de los resultados positivos que se planifican para este grupo de habitantes.

Fundamentación Social

Esta propuesta pretende ser un trabajo que permita deconstruir como dice Antonio J. Colon en su libro “La Deconstrucción del conocimiento pedagógico”, (Pag. 160. 2002), que dice: “...la teoría del caos entonces nos deconstruye, la teoría que al mismo tiempo nos permite la construcción del conocimiento pedagógico...”, es decir el pensamiento es dinámico deconstruyéndose continuamente desarrollando nuevas pedagogías que fomenten nuevas posibilidades de gestión del conflicto logrando que se fundamente en el cambio de la convivencia parroquial.

Se fundamenta en el paradigma crítico propositivo, porque cuestiona los esquemas y no se detiene en la observación de los fenómenos, sino plantea alternativas de solución en un clima de actividad en la vida del habitante de Ambatillo, esto ayuda a la interpretación y comprensión de fenómenos sociales – educativos en su totalidad.

Uno de los compromisos es buscar la esencia de los conflictos en los contextos generados por la interrelación e interacción de las contradicciones que generan los profundos cambios sociales, está comprometida con los seres humanos y su crecimiento social.

Fundamentación Científica

De igual forma esta fundamentación Científica, se halla dentro del paradigma crítico propositivo, porque dentro del plan de trabajo por módulos y talleres en la capacitación, se impartirán teorías, reglas, experiencias y criterios

diversos, donde los participantes tienen total apertura para realizar sus críticas, dar opiniones y sacar conclusiones efectivas al momento de aplicar el conocimiento adquirido.

Para que el conocimiento sea receptado por los participantes de manera organizada, se ha dividido toda la capacitación en seis módulos, donde están contenidos los temas sustanciales de los MASC, y que a continuación daremos explicación de los mismos:

Módulo 1.- Qué es cultura de Paz?

La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos.

Módulo 2.- Qué son los MASC?

Los métodos alternativos de solución de conflictos es toda forma de arreglo de problemas que no pasan por sentencia judicial, ya que es de acuerdo de las partes llegar a un tribunal de mediación y arbitraje, donde se someten a la voluntad de ellos mismos o la de un árbitro, sin tener que acudir al procedimiento engorroso que oferta la Administración de Justicia Ordinaria.

Módulo 3.- Cuáles son las Técnicas de los MASC.

Las técnicas que emplea el mediador o árbitro, son parte de la astucia con la que debe contar la persona que participa de tercero imparcial, con el fin de conducir por buen camino a las partes en conflicto, dentro de las más utilizadas se estudiarán las siguientes: Escucha Activa, Mostrar Interés, Clarificar, Parafrasear,

Reflejar, Resumir, Estructurar, Ponerse en el lugar del otro, Mensajes en Primera Persona, entre otros, que pueden saltar al momento de las participación con los capacitadores.

Módulo 4.- Valores.

Un valor es una cualidad de un sujeto u objeto. Los valores son agregados a las características físicas, tangibles del objeto; es decir, son atribuidos al objeto por un individuo o un grupo social, modificando a partir de esa atribución su comportamiento y actitudes hacia el objeto en cuestión.

Se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto. Es decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto de un aprendizaje, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto en todo su ámbito.

Valores tales como: honestidad, lealtad, identidad cultural, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, son fundamentales para el convivir pacífico de la sociedad de los cuales la sociedad vive de ellos e incluso son intangibles y nadie los puede cambiar solo uno propio a como se da a conocer con los demás o también con las experiencias de la vida.

Módulo 5.- Liderazgo.

Es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en la mente de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

Módulo 6.- Aplicación de mediación y arbitraje.

La mediación es un proceso de intervención, no adversativo que emplea a un tercero neutral, el mediador-que actúa como facilitador en las negociaciones entre las partes de un conflicto con el fin de lograr un acuerdo que les resulte mutuamente aceptable. Es un proceso que crea la oportunidad de explorar los intereses más profundos y de examinar las relaciones entre las partes en conflictos y es voluntario, flexible, confidencial, informal y no vinculante.

EL arbitraje es un proceso adjudicativo informal en el que un tercero neutral (árbitro o árbitra) recibe la prueba de las partes en conflicto y, a base de la prueba presentada, emite una decisión o laudo. Este laudo en particular puede ser vinculante o no vinculante. En el arbitraje, las partes tienen la potestad de decidir si se someten o no al procedimiento.

Interacción Social

La conducta social depende de la influencia de otros individuos y la interacción social es una de las claves de este proceso.

Si la conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, incluido los símbolos que ellos producen, la interacción social puede ser concebida como la secuencia de esas relaciones estímulo o respuesta.

La interacción social produce efectos sobre la percepción, la motivación y especialmente sobre el aprendizaje y la adaptación del individuo.

Metodología, Modelo Operativo

La metodología que permitirá desarrollar las relaciones educativas a la comunidad, son: La actividad, la participación y la cooperación. Es sobre esta base que se construyen los nuevos aprendizajes, los cuales requieren procesos de retroalimentación continua con la realidad fáctica, enriqueciendo las formas de

pensar, actuar y sentir de los individuos y mejorando en conjunto, las relaciones entre los grupos sociales.

Es decir se va a trabajar en una construcción lógica que se fundamentara en el método Socrático donde el dialogo fluido lograra otorgar significados trascendentes en la vida de los habitantes de la parroquia Ambatillo.

Lo planteado sobre la actividad pedagógica que promueve una intensa actividad mental, cuyo centro es la experiencia del propio sujeto, en interacción con el otro capaz de ser compartida con las otras personas; y eso solo es posible si, expresen lo que procesan en su actividad interna, convirtiendo el pensamiento en lenguaje.

La participación en un elemento de importancia, porque es la única forma de socializar los pensamientos individuales, convirtiendo los saberes intrasubjetivos en intersubjetivos. Solo es posible cuando el clima ha llegado a ser motivador, democrático y positivamente afectivo, e impulsa a desarrollar una comunicación empática.

La cooperación, es un proceso al que se conoce también con el nombre de interaprendizaje o “aprendizaje entre pares”, partiendo del supuesto que un habitante o vecino de Ambatillo, requiere de la cooperación de otro para alcanzar un objetivo, esta situación tiene a su favor claves de comunicación propias de cada generación, habilidades sociales y empatía para compartir exitosamente conocimientos y establecer aprendizajes conjuntos con otras personas, como pares de aprendizaje.

Modelo Operativo de Propuesta

Cuadro No. 51

Fases	Metas	Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Evaluación
Elaboración de talleres.	6 Módulos	Investigación bibliográfica y de campo.	Libros, internet.	15 días.	Investigador.	Información obtenida.
Gestión para capacitadores y local para eventos.	40% del Presupuesto	Localizar capacitadores y el lugar adecuado.	Computador, materiales de oficina.	10 días.	Investigador.	Resultados obtenidos.
Invitaciones, publicidad y promoción.	30 % del Presupuesto	Propagación y difusión.	Papel, computadora, impresora,.	5 días.	Investigador.	Números de asistentes al taller.
Ejecución de talleres en base a los sectores de la población.	30 % del Presupuesto	Exposición del tema, plenario.	Papelotes, marcadores, 30 personas.	30 días.	Investigador.	Resultados obtenidos por los habitantes de Ambatillo.

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Administración

Cuadro No. 52

Actividad	Materiales	Talento Humano	Presupuesto
Elaboración del diagnóstico.	Papel, esferos, computadora.	3 investigadores.	100 Usd.
Análisis interpretativo.	Papel, esferos, computadora.	3 investigadores.	20 Usd.
Negociación de la propuesta.	Computadora, infocus.	3 investigadores.	10 Usd.
Ejecución de talleres.	Papelotes, marcadores, esferos, materiales de apoyo, CD's.	3 investigadores.	300 Usd.
Evaluación del Trabajo.	Documentos, computadora.	3 investigadores.	10 Usd.
Negociar la implementación del lugar apropiado para trabajar los conflictos.	Documentos, computadora.	Plantel educativo.	500 Usd.
Invitaciones y promoción	Trípticos, flyers, Invitaciones.	3 investigadores.	200 Usd.
TOTAL			1140 Usd.

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Cronograma

Año 2012

Cronograma de actividades de la propuesta

Cuadro No. 53

Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración de Talleres.		***	
Gestión para capacitadores y gestión de eventos.	***		***
Ejecución de talleres.	***	***	***
Evaluación.	***	***	***

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Técnicas

Se trabajara con el uso de encuestas que se elaboraran de acuerdo al clima de confianza para recabar la información con mayor veracidad.

Estudiantes

- Se iniciara con una charla motivacional de corta duración.
- Con la intervención directa de los asistentes a la capacitación se identificara los contenidos mediante las experiencias de cada uno.
- Se motivara las respuestas generando un encuadro en su criterio y del contenido de la charla y material de apoyo.
- Generación de acuerdos y suscripción de compromisos.

Maestros

- Se iniciará con una charla motivacional de corta duración.
- Con la intervención directa de los capacitadores se identificara los contenidos mediante las experiencias de cada uno.
- Se motivará las respuestas generando un encuadro en su criterio y del contenido de la charla y material de apoyo.
- Generación de acuerdos y suscripción de compromisos.

Previsión de la Evaluación

Monitoreo y Supervisión.

Se considera como un proceso sistemático basado en indicadores jerarquizados y en comparaciones permanente de los logros con los parámetros del plan operativo, el cual es la guía a lo largo de la ejecución de todas las actividades y sub-actividades del proyecto.

Se contempla no solo conocer si la actividad se realizan con base en lo parámetros establecidos, sino también se considera importante conocer el efecto inmediato generado por las intervenciones de proyecto en el grupo de la población objetivo.

El sistema de monitoreo de la propuesta del proyecto se desarrolla en varias instancias, enfatizando el proceso y resultado de la implementación de la propuesta.

En este caso, se toma en cuenta tanto la evaluación cuantitativa como la cualitativa, toda vez que ambas aproximaciones a una misma realidad, generan una visión integral y complementaria, que proporciona mayor información para los operadores del proyecto, y facilita la toma de decisiones. Se efectuara en forma constante y sistemática.

Módulo 1

Cuadro No. 54

Que es cultura de paz	
Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes de la Cultura de Paz desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas, con ética y responsabilidad.	
Objetivos del Aprendizaje.	General.- Identificar como gestionar la cultura de paz, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.

	Específicos.- Establecer la definición de cultura, establecer la definición de paz y determinar los caminos y lineamientos para fomentar una cultura de paz.					
Contenidos Cognitivos.	Contenidos Procedimentales.	Contenidos, Actitudinales, Afectivo, Motivacionales.	Estrategias Didácticas.	Recursos.	Evaluación.	Tiempo.
Establecer la definición de cultura. Establecer la definición de Paz. Determinar los caminos y lineamientos para fomentar una cultura de Paz	Definir empíricamente que es la cultura de paz. Construir una definición. Establecer cuáles son los caminos y lineamientos para fomentar una cultura de paz. Cuáles serían las estrategias para establecer	Actitud crítica sobre la realidad contextual. Interés por solucionar problemas de contexto. Escuchar y comprender una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia	Motivación. Exploración de aprendizaje basado en problemas. Que conoce, que desconoce y desea conocer. Reflexión de preguntas y	Equipos, marcadores, pizarra, material impreso, computador.	Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos conceptuales y actitudinales. Capacidad de responder inquietudes sobre el tema.	Presentación motivacional 5 min. Análisis de la presentación 2 min. Taller de construcción 20 min. Conclusiones y recomendaciones 10 min. Compromisos 13 min.

	la cultura de Paz	personalidad.	respuestas sobre el tema a tratar			
--	-------------------	---------------	-----------------------------------	--	--	--

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Módulo 2

Cuadro No. 55

Que son los MASC
Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales

<p>alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas con ética y responsabilidad</p> <p>.Elementos de la Competencia.- Identificar el proceso de desarrollo de los métodos Alternativos de Solución de Conflictos.</p>						
Objetivos del Aprendizaje.	General.- Identificar como gestionar los MASC, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.					
	Específicos.- Establecer cuáles son los MASC, establecer la definición MASC y determinar cómo se aplican los MASC.					
Contenidos Cognitivos.	Contenidos	Contenidos,	Estrategias Didácticas.	Recursos.	Evaluación.	Tiempo.
	Procedimientos.	Actitudinales, Afectivos, Motivacionales.				
Establecer la definición de MASC.	Definir empíricamente que son los MASC.	Actitud crítica sobre la realidad contextual	Motivación. Exploración de aprendizaje	Equipos, marcadores, pizarra, material impreso	Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos	Presentación motivacional 5 min.
Establecer la definición de cada uno de los MASC.	Construir una definición de MASC.	Buscar el bien común.	basado en problemas.	pizarra, material impreso, computador.	Conocimientos adquiridos conceptuales y actitudinales.	Análisis de la presentación 2 min.
Determinar cuándo	Establecer cuáles son los caminos y lineamientos para trabajar	Interés por solucionar problemas de contexto.	Que conozca y		Capacidad de responder inquietud	Taller de construcción 20 min.
		Escuchar				Conclusiones y recomendaciones 10

se aplican los MASC.	con los MASC.	y comprender una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia personalidad.	desea conocer . Reflexión de preguntas y respuestas sobre el tema a tratar		es sobre el tema.	min. Compromisos 13 min.
----------------------	---------------	---	--	--	-------------------	--------------------------

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Módulo 3

Cuadro No. 56

Cuáles son las Técnicas de los MASC.						
<p>Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes para gestionar las técnicas de aplicación en los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas con ética y responsabilidad. Elementos de la Competencia.- Identificar como gestionar las técnicas para solucionar un conflicto.</p>						
Objetivos del Aprendizaje.	<p>General.- Identificar como gestionar los MASC, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.</p>					
	<p>Específicos.- Establecer cuáles son los MASC, establecer la definición MASC y determinar cómo se aplican los MASC.</p>					
Contenidos Cognitivos.	Contenidos Procedimentales.	Contenidos, Actitudinales, Afectivo, Motivacionales.	Estrategias Didácticas.	Recursos.	Evaluación.	Tiempo.
Establecer las clases de técnicas para gestionar los MASC.	Definir empíricamente cuales son las técnicas que se utilizan para	Actitud crítica sobre la realidad contextual . Buscar el bien	Motivación. Exploración de aprendizaje basado en	Equipos , marcadores, pizarra, material impreso ,	Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos conceptu	Presentación motivacion al 5 min. Análisis de la presentación 2 min.

Establecer las técnicas que se utilizan en cada MASC.	gestionar un conflicto. Construir una definición de técnicas para gestionar un conflicto.	común. Interés por solucionar problemas de contexto. Escuchar y comprender una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia personalidad.	problemas. Que conoce, que desconoce y desea conocer. Reflexión de preguntas y respuestas sobre el tema a tratar	computador.	ales y actitudinales. Capacidad de responder inquietudes sobre el tema.	Taller de construcción 20 min. Conclusiones y recomendaciones 10 min. Compromisos 13 min.
---	---	---	--	-------------	---	---

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Módulo 4

Cuadro No. 57

Valores						
<p>Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes para fomentar los valores, desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas con ética y responsabilidad. Elementos de la Competencia.- Identificar como gestionar los valores para fomentar una cultura de paz.</p>						
Objetivos del Aprendizaje.	<p>General.- Identificar como gestionar valores para gestionar un conflicto, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.</p>					
	<p>Específicos.- Establecer cuáles son la definición de valor, establecer cuáles son los tipos de valores en los participantes y determinar los caminos y lineamientos para fomentar los valores.</p>					
Contenidos Cognitivos.	Contenidos Procedimentales.	Contenidos, Actitudinales, Afectivos, Motivacionales.	Estrategias Didácticas.	Recursos.	Evaluación.	Tiempo.
Establecer	Definir	Actitud	Reflexión	Equipo	Conocimiento	Presentación

er la definición de valor. Conocer las clases valores. Establecer la gestión de un valor en los participantes. Determinar los caminos y lineamientos para fomentar los valores.	empíricamente cuales son los tipos de valores para gestionar una cultura de paz. Construir una definición. Establecer cuáles son los caminos y lineamientos para establecer la utilización de valores.	crítica sobre la realidad contextual. Buscar el bien común. Interés por solucionar problemas de contexto. Escuchar y comprender una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia personalidad.	ón de la importancia del acuerdo, exploración, aprendizaje basado en problemas y experiencias personales.	s, marcadores, pizarra, materia l impreso, computador.	ientos previos. Conocimientos adquiridos conceptuales y actitudinales. Capacidad de responder inquietudes sobre el tema.	ón motivacional 5 min. Análisis de la presentación 2 min. Taller de construcción 20 min. Conclusiones y recomendaciones 10 min. Compromisos 13 min.
---	--	--	---	--	--	---

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Módulo 5

Cuadro No. 58

Liderazgo						
<p>Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes del Liderazgo, desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas con ética y responsabilidad. Elementos de la Competencia.- Identificar como gestionar el Liderazgo para fomentar una cultura de paz.</p>						
Objetivos del Aprendizaje.	<p>General.- Identificar como gestionar el Liderazgo en un conflicto, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.</p>					
	<p>Específicos.- Establecer la definición de Liderazgo, conocer los tipos de liderazgo, establecer la gestión de liderazgo en los participantes y determinar los caminos y lineamientos para fomentar el liderazgo.</p>					
Contenido	Contenido	Contenido	Estrategia	Recursos	Evaluación	Tiempo.

dos Cogniti vos.	s Procedime ntales.	os, Actitudin ales, Afectivo, Motivacio nales.	gias Didácti cas.	os.	ón.	
Establecer la definición de liderazgo. Conocer los tipos de liderazgo. Establecer la gestión de liderazgo en los participantes. Determinar los caminos y lineamientos para	Definir empíricamente cuáles son los tipos de liderazgo para gestionar una cultura de paz. Construir una definición. Establecer cuáles son los caminos y lineamientos para establecer la utilización del liderazgo.	Actitud crítica sobre la realidad contextual. Buscar el bien común. Interés por solucionar problemas de contexto. Escuchar y comprender una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia personalidad	Reflexión de la importancia del acuerdo, exploración, aprendizaje basado en problemas y experiencias personales.	Equipos, marcadores, pizarra, material impreso, computador.	Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos conceptuales y actitudinales. Capacidad de responder inquietudes sobre el tema.	Presentación motivacional 5 min. Análisis de la presentación 2 min. Taller de construcción 20 min. Conclusiones y recomendaciones 10 min. Compromisos 13 min.

fomenta r el liderazg o.		ad.				
-----------------------------------	--	-----	--	--	--	--

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Módulo 6

Cuadro No. 59

Aplicación de mediación y arbitraje.
<p>Competencia.- Desarrollar fundamentos y corrientes para fomentar la utilización de la mediación y arbitraje, desde el conocimiento analítico de los problemas complejo sociales, tendientes al desarrollo humano y a la generación de canales alternativos que garanticen el ejercicio pleno de la participación y el dialogo, basado en los nuevos paradigmas constructivistas con ética y responsabilidad.</p> <p>Elementos de la Competencia.- Identificar como gestionar la mediación y</p>

arbitraje para fomentar una cultura de paz.						
Objetivos del Aprendizaje.	General.- Identificar como gestionar la mediación y arbitraje para gestionar un conflicto, con el fin de fomentar nuevos comportamientos frente a los conflictos basados en los paradigmas constructivistas con valores que fomenten un desarrollo Social.					
	Específicos.- Establecer como llevar a cabo el procedimiento de mediación y arbitraje, establecer cuáles son los casos en los que se puede llevar a cabo un proceso de mediación y arbitraje.					
Contenidos Cognitivos.	Contenidos	Contenidos, Actitudes, Afectivos, Motivacionales.	Estrategias Didácticas.	Recursos.	Evaluación.	Tiempo.
Establecer la definición de mediación y arbitraje. Conocer en qué clase de conflictos se puede aplicar los procesos de	Definir empíricamente que significa mediación y arbitraje. Construir una definición para estos dos métodos. Establecer cuáles son los caminos y lineamiento	Actitud crítica sobre la realidad contextual. Buscar el bien común. Interés por solucionar problemas de contexto. Escuchar y comprender	Reflexión de la importancia del acuerdo, exploración, aprendizaje basado en problemas y experiencias personales	Equipos, marcadores, pizarra, material impreso, computador.	Conocimientos previos. Conocimientos adquiridos conceptuales y actitudinales. Capacidad de responder inquietudes sobre	Presentación motivacional 5 min. Análisis de la presentación 2 min. Taller de construcción 20 min. Conclusiones y recomendaciones 10 min. Compromiso

mediación y arbitraje. Establecer cuando se aplica uno u otro MASC.	s para aplicar la mediación y arbitraje.	er una situación. Respeto a la opinión ajena. Valoración de la propia personalidad.	les.		el tema.	ses 13 min.
---	--	---	------	--	----------	-------------

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

Evaluación de la Propuesta

Se evaluara el impacto de la propuesta al iniciar el proyecto para sostener una línea de base del nivel de conflicto que se tiene en la institución, durante la realización del proyecto con una encuesta luego o al término de cada módulo que lo permitirá ir ajustando la forma de llegar a cada uno de los participantes, se realizara un análisis luego de terminada la propuesta con el fin de proponer avances en la presente propuestas.

Evaluación de la propuesta

Cuadro No. 60

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Mejorar la eficacia de la Administración de Justicia por medio de los Métodos alternativos de solución de Conflictos en la Parroquia Ambatillo.
2. ¿De qué personas u objetos?	Administradores de Justicia, Teniente Político, Presidentes de la Junta Parroquial, Profesionales del Derecho, y Usuarios de la Administración de Justicia.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores
4. ¿Quién?	Investigador
5. ¿Cuándo?	La investigación se dió en el primer trimestre del año dos mil once.
6. ¿Dónde?	Tenencia Política de la Parroquia Ambatillo, y Juzgados Civiles de Ambato.
7. ¿Cuántas veces?	Solo una prueba definitiva.
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas y entrevistas.
9. ¿Con qué?	Instrumentos: cuestionario, entrevistas, recolección de datos.
10. ¿En qué situación?	En la Tenencia Política y los Juzgados

Fuente: Propuesta

Elaboración: Álvaro Vera

BIBLIOGRAFÍA.

ALAMEDA, A (2001). “Mediación”. Ponencia curso Formación para la función directiva. CPR de Albacete.

CAMPAÑA, M. y otros (2001), PILLARO- Historia, Tradición y Leyenda 1933-2001.

CAZORLA, Jorge Isaac, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, PUCE-I, septiembre 2000.

CASTAÑEDO, A. (2002) Alternativas para la resolución de conflictos, Córdoba.

GARCIA, M. L. (2004). “Mediación en el centro educativo”, Ponencia curso Mediación y resolución positiva del conflicto. CPR de Albacete.

GASCON, P. (2000). “La mediación”. Barcelona, Cuadernos de pedagogía núm. 287, pp. 72-76.

MOROCHO, J. (2004). “Mediación”. Ponencias cursos Mediación y resolución positiva del conflicto. CPR de Albacete.

OMEBA (1967) Enciclopedia Jurídica, Buenos Aires.

VIDOSA, I. (2001-2004). “Mediación”. Ponencias Cursos de Mediación y resolución positiva del conflicto CPR de Albacete.

VILLAOSLADA, E. (2000-2004). “Mediación”. Ponencias Cursos de Mediación y resolución positiva del conflicto CPR de Albacete.

CUERPOS LEGALES

Constitución del Ecuador, 2008

Código Orgánico de la Función Judicial. Suplemento del Registro Oficial No. 544 de 9 de marzo del 2009.

Código Civil, Suplemento del Registro Oficial No. 46 de 24 de Junio del 2005.

Código de Procedimiento Civil, Suplemento del Registro Oficial No. 58 de 12 de Julio del 2005.

Ley de Arbitraje y Mediación, Registro Oficial 145 de 4 de septiembre de 1997.

LINKOGRAFÍA

<http://www.mediacioneducativa.com.ar/articulos>

<http://www.dudalegal.cl/mediacion-resolucion-alternativa-conflictos.html>

<http://www.mediacioneducativa.com.ar/component/jootags>

http://www.es.wikipedia.org/wiki/Cateror%C3%ADa:Resoluci%C3%B3n_alternativa_de_conflictos

www.todosobremediacion.com.ar

<http://foromediacion.blogspot.com/2008/07ecuador>

GLOSARIO:

Arbitraje.- Proceso adjudicativo informal en el que una tercera persona (interventora neutral) recibe la prueba que presentan las partes en conflicto y a base de ésta emite una decisión o laudo. El laudo puede ser vinculante –es decir, obligatorio para las partes-, o no vinculante en cuanto puede ser rechazado por alguna de aquéllas. Aunque es discrecional de las partes someterse a arbitraje, a diferencia de otros métodos de solución de conflictos, las partes pueden pactar la obligatoriedad de someterse al proceso de arbitraje así como la del laudo que el árbitro emita. Distíngase de la mediación y de la evaluación neutral de casos.

Cámara.- Oficina privada del juez donde éste atiende el "despacho" y, en ocasiones, incidentes dentro de un pleito. El "despacho" se refiere a las mociones y otros documentos que se someten a la consideración del tribunal en un caso.

Common Law.- Derecho anglosajón no codificado que deriva su autoridad de los usos y costumbres de tiempos inmemorables o de las decisiones y decretos de los tribunales.

Competencia.- Facultad de un tribunal para entender en un caso por razón de la materia de que éste trata, del lugar donde haya surgido la causa de acción, de la residencia de una de las partes. En un sistema judicial unificado como el de Puerto Rico, si un caso se presenta ante una sala sin competencia, éste debe ser aceptado para fines de presentación y trasladado posteriormente a la sala correspondiente, a no ser que las partes estén de acuerdo y el juez dé su anuencia para que el caso se vea en dicha sala sin competencia.

Contencioso.- Implica una acción litigiosa entre partes contrapuestas. Distíngase de "caso ex parte o de jurisdicción voluntaria". No obstante, un caso ex parte puede convertirse en contencioso si otra parte con derecho o alegaciones contrapuestas interviene.

Contrainterrogatorio.- Examen de un testigo después de que la parte que lo presentó lo ha interrogado. El orden es: interrogatorio, contrainterrogatorio, redirecto.

Derecho sustantivo.- Ley que establece, define y reglamenta los derechos, deberes y obligaciones. Ejemplo: Derecho Penal, Derecho Civil, etc

Derecho adjetivo.- La ley que regula o prescribe los procedimientos. Ejemplo: Reglas de Procedimiento Civil, Reglas de Procedimiento Criminal, Reglas de Evidencia o de Derecho Probatorio.

Independencia judicial.- Concepto fundamental en el ámbito de la teoría moderna de la división de poderes. Presenta dos vertientes: (1) la autonomía de gobierno del Poder Judicial frente a los demás poderes del Estado, de suerte que éstos no puedan intervenir con el ejercicio de las potestades constitucionales de aquél y (2) la libertad y autonomía del juez individual al ejercer la función jurisdiccional, frente a los poderes del Estado y frente a la jerarquía interna del propio Poder Judicial; y su sujeción al estado de derecho y a su conciencia al momento de decidir una controversia, sin que intervengan en su ánimo otras consideraciones.

Jurisdicción.- En general, la autoridad que tienen los tribunales y los funcionarios judiciales para entender en pleitos o controversias que se sometan a su consideración. En muchos sistemas judiciales existen barreras jurisdiccionales entre tribunales, lo que implica que existen tribunales con autoridad exclusiva para entender en determinada clase o categoría de casos. Por ejemplo: Tribunal de Expropiaciones, Tribunal de Menores, Tribunal de Familia. También existen fuera del Poder Judicial, como por ejemplo, Tribunales Militares, Tribunales Eclesiásticos, etc. En Puerto Rico, donde existe un tribunal unificado para fines de jurisdicción, el Tribunal de Primera Instancia tiene autoridad para entender en todo tipo de caso penal o civil. Por ello se dice que es un tribunal de jurisdicción general.

Mediación.- Método alternativo de solución de conflictos, de naturaleza no adjudicativa, en el que una tercera persona (interventora neutral) ayuda a las partes en conflicto a lograr entre ellas un acuerdo que sea mutuamente aceptable. Es discrecional de las partes someterse a un proceso de mediación. Se diferencia del arbitraje y de la evaluación neutral de casos

- 1.-Si 2.-No

5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Vecinales 2.-Linderos 3.-Agua de Regadío 4.-Violencia Intrafamiliar

6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Vecinos 2.-Barrio 3.-Familia

7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Agresion Física 2.-Agresion Verbal 3.-Agresion Psicológica

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Ambatillo

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

Pagina	2	de	5
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Ambatillo que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta										
			8	9	10	11	12	13	14	15			
Encuestado	1												
	2												
	3												
	4												
	5												
	6												
	7												
	8												
	9												
	10												
	11												
	12												
	13												

8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Siempre 2.-Ocasionalmente 3.-Nunca

9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios Públicos

10.¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.- En Familia 2.-En la Tenencia 3.-En los juzgados

11. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Familiares 2.-Presidente del Barrio 3.-Presidente de la Junta Parroquial 4.-Teniente Político

12. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (Cerrada)

1.-Para solucionar peleas o enfrentamientos 2.-Para que lo representen

13.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria

14.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.- Si 2.-No

15. ¿Ha participado en un enfrentamiento o pelea familiar? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Ambatillo

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

Pagina	3	de	5
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Ambatillo que permita plantear una alternativa de manejo.

	Cuota de muestreo	Pregunta									
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Encuestado	1										
	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
	9										
	10										
	11										

	12											
	13											

16.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?(cerrada)

- 1.-Economicos 2.-Relaciones Extramaritales 3.-Otros

17.- ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (Cerrada)

- 1.-Agresion Verbal 2.-Agresion Física

18.-Por lo general cuando se pelean los padres? (Cerrada)

- 1.-Economicos 2.-Relaciones Extramaritales 3.-Otros

19.-Por lo general dónde se pelean los padres? (Cerrada)

- 1.-En la casa 2.-En sitios públicos

20.-Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (Cerrada)

- 1.-En el hogar 2.-En la Tenencia

21.- ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

- 1.-Miembros de la Familia 2.-Autoridades 3.-Lideres Espirituales

22.- ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (Cerrada)

- 1.-Por afinidad 2.-Por economía 3.-Por rapidez

23.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

- 1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria

24.- ¿Ha escuchado hablar de mediación? (cerrada)

- 1.-Si 2.-No

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Ambatillo

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

Pagina	4	de	5
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Ambatillo que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta									
			25	26	27	28	29	30	31	32		
Encuestado	1											
	2											
	3											
	4											
	5											
	6											
	7											

8									
9									
10									
11									
12									
13									

25.- ¿Conoce usted en que consiste la mediación? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

26.- ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No

27.- ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

28.-¿Sabe lo que es el arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

29.-¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

30.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante y/o arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

31.-¿Sabe quién interviene en el arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

32.-¿Sabe quién interviene en la mediación? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

Anexos

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Ambatillo

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

Pagina	5	de	5
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Ambatillo que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			33	34	35	36	37	38
Encuestado	1							
	2							
	3							
	4							

5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

33.- ¿Conoce usted cual es la diferencia entre mediación y arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No

34.- Le satisface las soluciones que ofrecen las autoridades de su parroquia?

1.- Si 2.- No 3.- A veces

35.- Surte efecto las soluciones de la Autoridades?

1.- Si 2.- No 3.- A veces

36.-Siempre que tiene un problema acude a una autoridad para resolverlo?

1.- Si 2.- No

37.- Confía en las autoridades de su parroquia?

1.- Si 2.- No 3.- A veces

38.- Esta de acuerdo que se capacite a su comunidad sobre cómo solucionar los conflictos?

1.- Si 2.- No

FICHA DE OBSERVACION No. 1				
Unidad de Observación.- Juzgado Tercero de lo Civil de Ambato				
Competencia.- Identificar que juicios se han iniciado en el Juzgado, que implican un congestionamiento de la Administración de Justicia y que sean provenientes de usuarios que habitan en la Parroquia Ambatillo.				
No. Causa	Actor	Demandado	Fecha de Ingreso	Acción

123-2011	Elsa Angélica Robalino Ibarra	Gerardo Ernesto Campaña y Otros	18 de febrero del 2011	Ejecutiva
517-2011	Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado	Flavio Mateo Farinango	17 de Julio del 2011	Ejecutiva
181-2012	Rocío Noemí Pérez Solís	Guillermo Patricio Guevara Barrera	7 de marzo del 2012	Ejecutiva

FICHA DE OBSERVACION No. 2

Unidad de Observación.- Juzgado Séptimo de lo Civil de Ambato

Competencia.- Identificar que juicios se han iniciado en el Juzgado, que implican un congestionamiento de la Administración de Justicia y que sean provenientes de usuarios que habitan en la Parroquia Ambatillo.

No. Causa	Actor	Demandado	Fecha de Ingreso	Acción
17-2011	Jorge Eduardo Porras Villacis	Medardo David Sánchez Quinchuela	7 de abril del 2011	Ejecutiva
745-2011	Manuel Octavio Pacheco Bonilla	Elizabeth Mariana Ramos Regalado	10 de Octubre del 2011	Amparo Posesorio

FICHA DE OBSERVACION No. 3

Unidad de Observación.- Juzgado Primero de lo Civil de Ambato

Competencia.- Identificar que juicios se han iniciado en el Juzgado, que implican un congestionamiento de la Administración de Justicia y que sean provenientes de usuarios que habitan en la Parroquia Ambatillo.

No. Causa	Actor	Demandado	Fecha de Ingreso	Acción
75-2011	José Abelardo Villarroel Barros	Silvia Marlene Pilco Cuyanchiguano	2 de febrero del 2011	Divorcio por Causales
634-2011	José Humberto Noriega Jácome	Edga del Carmen Macías	1 de septiembre del 2011	Divorcio por Causales
967-2012	Edwin Medardo López Balcázar	Herederos de Juan Guerrero Aguirre	28 de diciembre del 2012	Amparo Posesorio

Encuesta

Competencia.- Alcanzar un conocimiento profundo por medio de la entrevista a los personeros que actúan en la administración de justicia.

Nombre:		
Cargo:		
Fecha:		
	Preguntas	Respuestas
1	Cuáles son los conflictos más comunes que llegan a su dependencia?	
2	Las personas acuden a su dependencia porque conocen la existencia de métodos alternativos de solución de conflictos?	
3	Con que frecuencia se cumple satisfactoriamente los acuerdos a los que llegan las partes?	
4	Los usuarios tienen confianza en los métodos utilizados por las Autoridades?	
5	Las partes en controversia que llegan a soluciones, regresan a su dependencia con el mismo problema?	

--	--	--

ANEXOS





